

شماره ۸۳۲۷
تاریخ ۱۹/۱۲/۷۵
پروت

جمهوری اسلامی ایران
شورای عالی انتخاب



محررانه

جناب حجت الاسلام جناب آقای محمدی گهبارگان
رئیس محترم دفتر نظام رهبری

سلام علیکم

بعد از تحلیف و عطف به برنامه شماره ۱۷۸۴۲ س مورخ ۱۰/۱۰/۶۹ و اثر به ابلاغ اوامر نظام
منظم جمهوری به ریاست محترم جمهوری در ...
حسب ارجاع ریاست محترم جمهوری و رئیس شورای عالی انقلاب فرهنگی موضوع جهت طرح
و بررسی در دستور جلسه ۱۲۸ مورخ ۱۱/۱۱/۶۹ و ۱۱۹ مورخ ۱۱/۱۱/۶۹ شورای عالی انقلاب
فرهنگی قرار گرفت و در نتیجه مذاکرات و براترین کور جلسه ۱۱۲ مورخ ۱۰/۱۲/۶۹ شورای عالی
انقلاب فرهنگی به ریاست نظام منظم رهبری (رئیس و منشی شورای عالی) در این خصوص به عمل
آمده بود. تذکرات و امانت اخیر نظام منظم رهبری در رابطه با مسائل بهائیان به اطلاع
شورای عالی رسید و با عنایت به مذاکراتی اساسی جمهوری اسلامی ایران و مسائل شرعی و
دانشی و سایرین عمده مکتور بود. مذاکره و مذاکرات و اعلام نظر واقع گردید و در راستای
تکمیل و پیشرفتات صحیح و منظور در برپا بردن باسابقه مذکور و با عنایت توجه خاص به
اوضاع نظام منظم ایشان رهبری جمهوری اسلامی ایران دائر بر آنکه "در این رابطه سیاست
گذاری در سخن بشود تا همه بجهت چه گرایید بشود و انشود" ما حمل مذاکرات و پیشنهادات
پس طرح و بر صحت بندی گردید و ریاست محترم جمهوری و رئیس شورای عالی انقلاب فرهنگی ضمن
ملاحظه دانستن نتیجه مذاکرات و پیشنهادات مقرر فرمودند بر آنست که به استحضار نظام منظم
رهبری رسانده شود تا ضمن لزومات لازم به ترتیب که صلاح دهد به اجرا بماند عمل شود.

جمع بندی نتایج مذاکرات و پیشنهادات

الف: جایگاه کلی بهائیان در نظام سلطنت

- ۱- بدون جهت آنان از سلطنت اخراج نمی شوند
- ۲- در مقابل آنان هیچگونه برزخانی و با مجازات نمی شوند
- ۳- بزغیر نظام با آنان باید طوری باشد که راه رفتن و تفریح آنان محدود شود.

ب: جایگاه فرهنگی

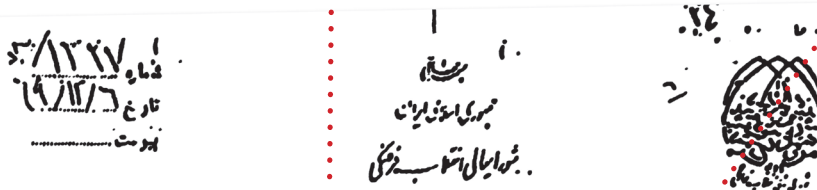
- ۱- در مدارس چنانچه اظهار کردند بهائیانند نسبت نام شوند
- ۲- حتی التذویر در مدارس که کادرفوی و ضابطه مسائل عقیدتی دارند کتبت نام شوند

Replanteamiento de la cuestión bahá'í: Persecución y resiliencia en Irán

Nota: El gráfico de la portada y la página siguiente muestran una imagen digitalizada del original persa del memorando sobre la cuestión bahá'í, de 1991, que establece las líneas maestras para atajar el desarrollo de la comunidad bahá'í iraní. A día de hoy, siendo el eje fundamental de la estrategia de persecución adoptada por Irán. Los rótulos son frases extraídas del memorando, que fue suscrito por el Líder Supremo de Irán, Alí Jamenei.

"referencia a la cuestión bahá'í"

"contrarrestar la propaganda y actividades religiosas de los bahá'ís"



"Se les negará el empleo si se identifican como bahá'ís"

"Se les negará cualquier cargo de influencia"

مستحرمان!
 حضرت عالی سلام جناب آقای رحمدی گهگهان
 ریاست محترم دفتر مقام معظم رهبری
 سلام علیکم
 بعد از دعوت و عطف به نامه شماره ۱۷۸۲۰ مورخ ۱۰/۱۰/۱۳۲۷ و دائره ابلاغ اوامر مقام
 معظم رهبری به ریاست محترم جمهوری در رابطه با... بهائیان به استناد از بهرسانست
 حسب ارجاع ریاست محترم جمهوری رئیس شورای عالی انقلاب فرهنگی موضوع جهت طرح
 و بررسی در ۵ شهریور ۱۳۲۸ مورخ ۱۱/۱۱/۱۳۲۷ و ۱۱/۱۰/۱۳۲۷ مورخ ۱۱/۱۱/۱۳۲۷ شورای عالی انقلاب
 فرهنگی قرار گرفت و در نهایت مذاکرات و تراتیبه که در جلسه ۱۱۲ مورخ ۲۰/۵/۱۳۲۷ شورای عالی
 انقلاب فرهنگی به ریاست مقام معظم رهبری (رئیس و عضو شورای عالی) در این خصوص به عمل
 آمده بود، مذاکرات و اواخر اخیر مقام معظم رهبری در رابطه با مسائل بهائیان به اطلاع
 شورای عالی رسید و با عنایت به مفاد قانون اساسی جمهوری اسلامی ایران و مسائل شرعی و
 قانونی و سیاستهای عمومی کشور، مورد مذاکره و مذاقه و اعلام نظر واقع گردید و در راستای
 تعیین و پیشنهاد متبینه صحیح و مقبول در سرخورد با مسائل مذکور و با عطف توجه خاص به
 اوامر مقام معظم ایشان رهبری جمهوری اسلامی ایران دائره پیرانکه "در این رابطه سیاست
 گذاری دوستی باشد تا همه بتوانند چه گرا باشد بشود یا نشود" ما حاصل مذاکرات و پیشنهادات
 مطرح و طرح بندی کرده ریاست محترم جمهوری (رئیس شورای عالی انقلاب فرهنگی ضمن
 مساعدت و داشتن توجه مذاکرات و پیشنهادات مطرح فرمودند مراتب به استحضار مقام معظم
 رهبری رسانده شود تا ضمن گوناگون لازم به ترتیب که صلاح دیده میفرمایند عمل شود.

"Deben ser expulsados de las universidades"

"ponga freno a su progreso y desarrollo"

جمع بندی نتایج مذاکرات و پیشنهادات

 الف: جایگاه کلی بهائیان در نظام مملکتی
 ۱- بدون جهت آنان از مملکت اخراج نمی شوند
 ۲- در دولت آنان دستگیر و زندانی و با مجازات نمی شوند
 ۳- بزرگوار نظام با آنان باید دوری باشد که راه ترکش و توسعه آنان مسدود شود.
 ب: جایگاه فرهنگی
 ۱- در مدارس چنانچه اظهار نکرند بهائیانند ثبت نام شوند
 ۲- حتی التذوق در مدارس که کادر فوری و منقطع به مسائل عقیدتی دارند ثبت نام شوند

Replanteamiento de la cuestión bahá'í: Persecución y resiliencia en Irán

Informe de la Comunidad Internacional Bahá'í
Octubre 2017

Replanteamiento de la cuestión bahá'í: Persecución y resiliencia en Irán
Informe de la Comunidad Internacional Bahá'í
Octubre de 2017

The Bahá'í International Community
United Nations Office
866 United Nations Plaza
Suite 120
New York, NY, USA 10017

www.bic.org
www.bic.org/Bahai-Question-Revisited

© The Bahá'í International Community
Todas las fotografías son propiedad de la Comunidad Internacional Bahá'í, a menos
que se indique lo contrario
Todos los derechos reservados

Contenido

Resumen general	1
Falsas afirmaciones de Irán	4
Discriminación sistemática	7
Detenciones y encarcelamientos	15
Opresión económica	23
Exclusión en la educación	31
Actos de violencia	37
Incitación al odio	49
Orígenes de la persecución	61
Reacciones ante la persecución	71
Una comunidad resiliente	79
Conclusión	85
Anexo	89
Recursos electrónicos	125

Resumen general: El gobierno iraní emprende una nueva estrategia de persecución contra los bahá'ís

Después de casi cuatro décadas se mantiene la represión sistemática de los bahá'ís con una sofisticación cada vez mayor.

Desde 1979 la política de Estado del gobierno de Irán ha sido discriminar y perseguir a sus ciudadanos bahá'ís, represión que ha sido censurada por la comunidad internacional, activistas y un número cada vez mayor de ciudadanos del país. En respuesta el gobierno cambió de táctica, pasando de arrestos y encarcelamientos masivos a formas menos flagrantes de persecución, como la discriminación económica, educativa y cultural, para tratar de ocultar sus esfuerzos por destruir a la comunidad bahá'í como entidad viable.

El gobierno iraní ha sido objeto de presiones en muchos frentes para poner fin a varios decenios de persecución sistemática de los bahá'ís. La comunidad internacional ha expresado su preocupación en distintas ocasiones en la ONU y en otros foros. Intelectuales y activistas iraníes, dentro y fuera del país, reivindican los derechos de los bahá'ís. Y son cada vez más numerosos los ciudadanos que apoyan a sus amigos y vecinos bahá'ís frecuentando sus negocios o protestando por su expulsión de las escuelas.

Frente a ello, el gobierno ha emprendido una nueva estrategia de opresión, abandonando los arrestos y encarcelamientos en favor de prácticas más fáciles de encubrir, como la exclusión económica y educativa.

Así, prosigue sin tregua sus esfuerzos en todo el país por aplastar a la mayor minoría religiosa no musulmana de Irán y destruirla como comunidad cohesionada. El gobierno ha intensificado su campaña propagandística en contra de los bahá'ís en los medios, según parece para disuadir al público iraní de manifestar su apoyo a la aceptación de la Fe bahá'í. Y a la vez que trata de disimular su represión económica y educativa con artimañas diversas, sigue impidiendo a los bahá'ís ganarse la vida o ir a la universidad.

Entretanto, en foros internacionales como las Naciones Unidas, el gobierno sostiene que los bahá'ís tienen todos los derechos de ciudadanía, que son libres de asistir a la universidad e incluso que son “ricos”.

Etapas de la persecución

En la década posterior a la aparición de la República Islámica de Irán fueron asesinados o ejecutados más de 200 bahá'ís, en su mayoría líderes de la comunidad, y centenares sufrieron cárcel y torturas. Las instituciones oficiales bahá'ís fueron prohibidas, y decenas de miles de bahá'ís quedaron sin empleo y sin acceso a la educación y perdieron otros derechos, todo por sus creencias religiosas.

En la segunda década, el gobierno centró su estrategia contra los bahá'ís en discriminarlos social, económica y educativamente, un ardid, a todas luces, encaminado a aplacar las críticas internacionales. “Poner freno al progreso y desarrollo” de la comunidad bahá'í iraní constituía el nuevo énfasis, según un memorando secreto de 1991 suscrito por el Líder Supremo de Irán. De manera muy alarmante, el documento estableció una política para hacer frente a la “cuestión bahá'í”. El memorando fue implementado sigilosamente pese a la imagen de moderación que daba el gobierno de Mohammad Jatamí en todo el mundo.

En la tercera década, sobre todo después de la elección de Mahmud Ahmadineyad en 2005, el gobierno redobló sus ataques contra los bahá'ís realizando “puertas giratorias” de arrestos y aumentando los encarcelamientos, identificando y vigilando a los bahá'ís y valiéndose de más allanamientos y ataques a nivel local. También dejó claro que no llevaría a juicio a quienes agredieran a los bahá'ís, y se dio un aumento palpable en los ataques con violencia contra los bahá'ís y sus propiedades.

Hoy la persecución de los bahá'ís, que lleva cerca de cuatro décadas, se manifiesta en esfuerzos encubiertos y continuados realizados en todos los ámbitos, pese a que Hassan Rouhani prometió poner fin a la discriminación religiosa. A los bahá'ís siguen arrestándolos, deteniéndolos y encarcelándolos metódicamente. A los jóvenes siguen denegándoles el acceso a la educación superior con tácticas de todo tipo. Y el blanco de sus políticas económicas son los establecimientos y negocios pequeños, una de las pocas fuentes de ingresos que les quedan a los bahá'ís y sus familias.

Desde 2005, cuando el gobierno de Ahmadinejad intensificó la represión, se han registrado más de 1,000 arrestos y el número de bahá'ís en prisión no ha sido inferior a 50 desde 2010. Desde 2005 han expulsado de la universidad a no menos de 325 bahá'ís e impedido matricularse a miles más con artimañas diversas. Se han dado más de 1,170 casos particulares de discriminación económica¹

También persisten otras formas de opresión, como la imposición de límites estrictos al derecho de reunión y culto y la difusión generalizada de propaganda contra los bahá'ís en los medios de comunicación dirigidos por el gobierno. Y cientos de ataques contra los bahá'ís o propiedades de los bahá'ís —cementeros incluidos— no son enjuiciados ni sancionados, lo que genera una sensación de impunidad para los atacantes.

Un alto funcionario de derechos humanos de la ONU ha afirmado que la persecución abarca “todos los ámbitos de actividad del Estado,

¹Estas cifras, como sucede con todas las estadísticas de esta publicación, constituyen el número mínimo de casos. Debido a las restricciones a la libre circulación de información y a la renuencia de los bahá'ís iraníes a quejarse o llamar la atención, la cifra de sucesos es mucho mayor a la denunciada a la Comunidad Internacional Bahá'í.

desde la aplicación del derecho de familia hasta la educación, la capacitación y la seguridad”.
2. Dicho de otro modo: la opresión de los bahá'ís iraníes se extiende desde la cuna hasta la tumba.

Desde la toma de posesión de Rouhani como presidente en 2013, han sido detenidos al menos 151 bahá'ís, se han registrado al menos 388 casos de persecución económica, desde amenazas e intimidación hasta tiendas clausuradas, y han expulsado de la universidad a no menos de 28 bahá'ís e impedido matricularse a miles. Además, se han difundido más de 20 000 artículos de propaganda contra los bahá'ís en los medios iraníes.

A lo largo de los años han aflorado numerosos documentos que demuestran que estos incidentes reflejan toda una política oficial del gobierno cuyo objetivo consiste en la destrucción sistemática de la comunidad bahá'í iraní como entidad viable en la vida nacional del país. Estos documentos, por otra parte, muestran que se trata de una política que emana de los máximos niveles del gobierno.

Sin embargo, iraníes de todos los horizontes —clérigos, periodistas, abogados, activistas de derechos humanos y ciudadanos comunes— han apoyado a los bahá'ís en pos de la libertad religiosa. Algunos iraníes incluso han optado por trabajar junto a los bahá'ís en sus actividades de construcción comunitaria.

Además, frente a la persecución, los bahá'ís de Irán se han negado a sucumbir ante la ideología de la victimización. En cambio, han encontrado en sí mismos reservas de sorprendente resiliencia. Lejos rendirse a la opresión, los bahá'ís han encarado con arrojo a los mismos funcionarios que tratan de perseguirlos, amparándose en fundamentos jurídicos del derecho ley iraní y la constitución del país. A pesar de las presiones y privaciones que sufren a di-

ario, por no hablar de los esfuerzos del gobierno por animarlos a dejar su tierra natal, muchos bahá'ís han decidido quedarse. Están firmemente convencidos de que suya es la responsabilidad de contribuir al progreso y al avance de su país, un ideal que ponen en práctica con actividades a pequeña escala, como cursos de lectoescritura, que a menudo emprenden en colaboración con sus conciudadanos.

En los últimos años, funcionarios iraníes han declarado que su país está dispuesto a abrir un nuevo capítulo en sus relaciones con el resto del mundo. Hay determinadas señales que podrían servirle a la comunidad internacional para constatar la

La comunidad internacional debe observar señales concretas de cambio.

voluntad de cambio de Irán, entre las que podrían figurar el presidente Rouhani anunciando al mundo la revocación del memorando sobre la cuestión bahá'í de 1991 e instando a que se ponga fin a la incitación al odio contra los bahá'ís. Otro indicador serían los diplomáticos iraníes siendo realistas sobre la discriminación de sus ciudadanos bahá'ís, en lugar de negando que se produce o incluso rehusando comentar el tema. La comunidad internacional debe observar señales concretas de cambio.

Las enseñanzas de su fe exigen a los bahá'ís rehuir la violencia y la participación en la política de partidos, por lo que no representan ninguna amenaza para el gobierno. Por ello, las políticas del gobierno hacia ellos constituyen una prueba decisiva del verdadero compromiso de Irán con los derechos humanos, la tolerancia y la moderación.

²Heiner Bielefeldt, Relator Especial de la ONU sobre la libertad de religión o de creencias, 6 de marzo de 2013.

Falsas afirmaciones de Irán

En reuniones internacionales, funcionarios iraníes afirman que los bahá'ís gozan de "todos los derechos de ciudadanía". Esto no es verdad.

En las Naciones Unidas y otros foros internacionales, representantes del gobierno iraní aseguran que los bahá'ís no son discriminados en Irán. Dicen que los bahá'ís pueden asistir libremente a la universidad. Dicen que los bahá'ís no sufren persecución económica e insinúan que muchos son ricos. Y si están en la cárcel, dicen los funcionarios iraníes, lo es por delitos como espiar o actuar contra el régimen, no por sus creencias religiosas.

A continuación se resume lo que afirman los funcionarios iraníes mediante declaraciones de Mohammad Javad Larijani, Secretario del Consejo Superior de Derechos Humanos de Irán, que son contrastadas con la realidad.

LO QUE AFIRMAN

- Los bahá'ís no sufren discriminación oficial, sino que gozan de los mismos derechos que los demás iraníes.

"Como saben, los bahá'ís son una minoría en Irán [...] se trata con ellos con arreglo al llamado contrato de ciudadanía, conforme al cual gozan de todos los privilegios de cualquier ciudadano iraní". Intervención de Mohammad Javad Larijani ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, 31 de octubre de 2014

LA REALIDAD

- Los bahá'ís están privados de casi todos los derechos de ciudadanía. Carecen de protección constitucional y son víctimas de una política de discriminación que ha sido bien documentada.

- Los bahá'ís que son arrestados o encarcelados lo son por delitos políticos o de otro tipo, no por tener creencias religiosas legítimas.

"Ningún ciudadano iraní ha sido arrestado ni encarcelado por ser miembro de la comunidad bahá'í [...]. Si cometen un delito, la justicia iraní los trata como a los demás ciudadanos". Dr. Larijani, citado por *Iranian Students' News Agency* el 15 de mayo de 2011.

- Los bahá'ís no sufren discriminación económica y, de hecho, son ricos y prósperos.

"Los bahá'ís son personas muy pudientes. Tienen empresas enormes y muchos negocios prósperos". Dr. Larijani, entrevista con *Press TV*, 6 de marzo de 2016.

- Irán reconoce su obligación de educar a todos sus ciudadanos, y los bahá'ís pueden estudiar en la universidad si lo desean.

"Tienen profesores universitarios. Tienen estudiantes en la universidad. Así que gozan de todas las posibilidades y privilegios". Dr. Larijani, 31 de octubre de 2014.

- Irán condena toda forma de intolerancia religiosa y los bahá'ís tienen libertad de culto.

"No pueden propagar el bahaísmo entre quienes no son bahá'ís. Va en contra de la ley. Pero pueden predicar entre sí. Tienen sus propias reuniones en sus propios lugares de culto". Dr. Larijani, 6 de marzo de 2016.

- Los bahá'ís, con su apoyo al colonialismo, al sionismo y a otros movimientos políticos opuestos al régimen, han desempeñado un papel dañino y destructivo en la historia de Irán.

"El bahaísmo no es una religión de Irán, sino una secta creada para desviar la atención, y de acuerdo con la ley iraní, promoverla es un delito, pero los bahá'ís gozan de total libertad en sus asuntos personales y nadie se opone a ellos". Dr. Larijani, 15 de mayo de 2011.

- Los bahá'ís no participan en la política de partidos, y los cargos que se les imputan casi siempre aluden a su identidad religiosa.

- A los bahá'ís se les excluye de muchos sectores de la actividad económica, incluido todo empleo público. Sufren un hostigamiento permanente a manos de inspectores laborales, hasta en la más pequeña de las tiendas.

- A los bahá'ís que se identifican como tales se les impide estudiar en la universidad por medio de expulsiones forzosas y una serie de subterfugios burocráticos.

- El gobierno promueve y condona la propaganda antibahá'í en los medios, lo que contraviene el derecho internacional.

- La Fe bahá'í nació en Irán en 1844 como movimiento religioso nuevo e independiente. Sus enseñanzas propugnan la no violencia y la resolución pacífica de toda forma de conflicto y llaman a sus seguidores a promover el mejoramiento de la sociedad dondequiera que residan.

Los siguientes capítulos del presente informe examinarán estas afirmaciones una a una, mostrando hasta qué punto son inexactas y absolutamente falaces.

EN CIFRAS

Instantánea estadística

Desde 2005, al menos:

1000

bahá'ís han sido arrestados.

275

bahá'ís han estado en la cárcel.

1,000's

bahá'ís han sido privados de educación superior con tácticas diversas: texto de que sus solicitudes informáticas están "incompletas" e incluso expulsándolos si logran matricularse.

1170

casos de represión económica dirigida contra los bahá'ís, entre otros, la clausura de sus establecimientos, su despido, la revocación o amenaza de revocación de sus licencias comerciales y la demolición de sus tiendas.

80

ataques con violencia, desde incendios provocados hasta actos vandálicos, perpetrados contra establecimientos o propiedades bahá'ís, cementerios incluidos.

26,000

artículos de propaganda contra los bahá'ís difundidos en los medios iraníes controlados por el gobierno.



جمهوری اسلامی ایران
شورای عالی اجتهاد

استحضار

حضرت حجت الاسلام جناب آقای محمدی گلباگ
ریاست محترم دفتر مقام معظم رهبری

سلام علیکم

مبدل جناب، عطف به نامه شماره ۱۷۸۲۰ س مورخ ۱۳۹۰/۱۰/۲۶ و اثر به ابلاغ اوامر مقام معظم رهبری به ریاست محترم جمهوری در تاریخ ۱۳۹۰/۱۰/۲۶ به اینجانبان به استحضار می‌رساند. حسب ارجاع ریاست محترم جمهوری رئیس شورای عالی انقلاب فرهنگی موضوع جهت طرح و بررسی در دستور جلسه ۱۲۸ مورخ ۱۳۹۰/۱۱/۱۶ و ۱۱۹ مورخ ۱۳۹۰/۱۱/۲۰ شورای عالی انقلاب فرهنگی قرار گرفت و در نتیجه مذاکرات وراثتین گذر جلسه ۱۲۲ مورخ ۱۳۹۰/۱۱/۲۰ شورای عالی انقلاب فرهنگی به ریاست مقام معظم رهبری (رئیس و مستشارین عالی) در این خصوص به عمل آمده بود. مذاکرات و اواخر اخیر مقام معظم رهبری در رابطه با مسائل بهائیان به استحضار رسید. کورلیکلی و سیدو با عنایت به نظام قانون اساسی جمهوری اسلامی ایران و مسائل شرعی و قانونی و سیاستهای عمومی کشور مورد مذاکره و مذاقه و اعلام نظر واقع گردید و در راستای تکمیل و پیشنهادتیهات صحیح و مقبول در موجود با ماینل مذکور و با عطف توجه خاص به اوامر مقام معظم رهبران رهبری جمهوری اسلامی ایران دائر بر آنکه "در این رابطه سیاست گذاری روشن نشود تا همه بکنند چه گربا به بشود یا نشود" حاصل مذاکرات و پیشنهادات مطرح زبر چنغ بندی گردید. ریاست محترم جمهوری و رئیس شورای عالی انقلاب فرهنگی ضمن مناسبه دانستن نتیجه مذاکرات و پیشنهادات مطرح فرمودند مراتب به استحضار مقام معظم رهبری رسانده شود تا ضمن اتخاذات لازم بهترین ترتیب که صلاح دهد به امرایند عمل شود.

جمع بندی نتایج مذاکرات و پیشنهادات

الف: جایگاه کسی بهائیان در مقام سلطنتی

- ۱- به ن جهت آنان از سلطنت اخراج نمی‌شوند
 - ۲- بن دلیل آنان دستگیر و زندانی و با مجازات نمی‌شوند
 - ۳- بز فرود نظام با آنان باید طوری باشد که راه ترقی و توسعه آنان سدود شود.
- ب: جایگاه فرهنگی
- ۱- در مدارس چنانچه اظهار نکرده بهائیانند ثبت نام شوند
 - ۲- حتی انتشار در مدارس که کادر لوی و ضابطه بر مسائل عقیدتی دارند ثبت نام شوند

“referencia a la cuestión bahá'í”

DISCRIMINACIÓN SISTEMÁTICA

En el país donde nació su fe los bahá'ís no tienen garantizados sus derechos como ciudadanos.

En la política y en la práctica, los bahá'ís de Irán son discriminados o perseguidos metódicamente en todas las etapas de la vida.

Funcionarios del gobierno iraní afirman que los bahá'ís iraníes tienen todos los derechos de ciudadanía. Estas alegaciones se contradicen no solo con la cifra de bahá'ís que han sido detenidos, encarcelados, agredidos, expulsados o excluidos de la universidad, y víctimas de la discriminación económica en los últimos años, sino también con documentos oficiales que formulan una política nacional encaminada a impedir el desarrollo de la comunidad bahá'í en toda ocasión.

A lo largo de los años, la ONU y los grupos de derechos humanos han dado a conocer documentos secretos que describen la política iraní de opresión de los bahá'ís.

El principal es un memorando de alto nivel de 1991 que trataba específicamente “la cuestión bahá'í”, como afirma el propio documento de manera tan alarmante.

Redactado por el Consejo Revolucionario Supremo de la Cultura y firmado por el Líder Supremo, Alí Jamenei, el documento establece una política nacional para promover la erradicación progresiva de la comunidad bahá'í como entidad viable de la sociedad iraní.

“El memorando, que estipula que el “trato que les dispense el gobierno debe ser tal que ponga freno a su progreso y desarrollo”, llegó a manos de la ONU y vio la luz en 1993.

En concreto, detalla un conjunto de medidas orientadas a coartar la vida educativa, económica y cultural de los bahá'ís iraníes.

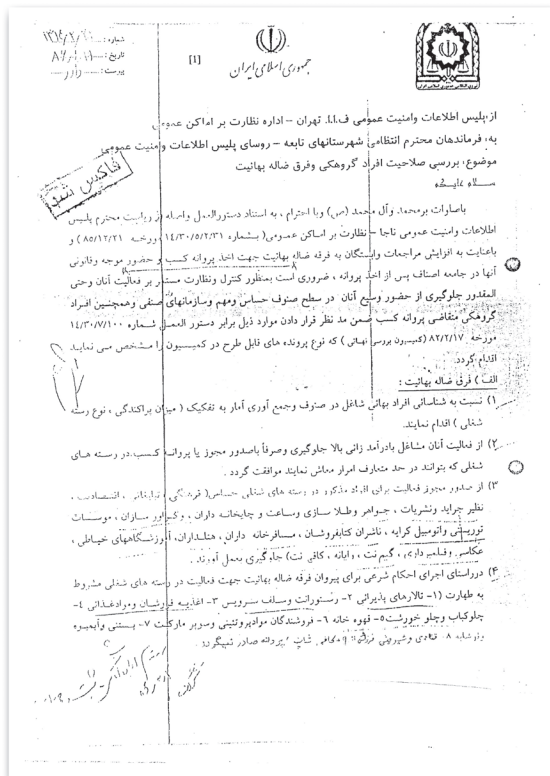
Señala, entre otras cosas, que los estudiantes deben ser expulsados de las universidades si se comprueba que son bahá'ís. Añade que los niños bahá'ís se matricularán en escuelas “con una marcada y acusada ideología religiosa”, al parecer con la intención de destruir su identidad. E indica que se les negará el empleo si se identifican como bahá'ís.

Además, sienta las bases para la actual campaña de propaganda, encargando al gobierno establecer una “sección aparte” en su organismo de propaganda para “contrarrestar” las actividades religiosas de los bahá'ís. [El texto completo puede consultarse en el Anexo, página 92]

Sigue en vigor

El memorando de 1991 nunca ha sido revocado y sigue estando en vigor. Prueba de ello son las alusiones al mismo en documentos oficiales más recientes, entre los que figuran los siguientes:

- Carta de 2006 del Ministerio de Ciencia, Investigación y Tecnología de Irán dirigida a 81 universidades iraníes ordenándoles expulsar a todo estudiante que se compruebe que es bahá'í, disposición que, señala explícitamente, es “conforme” al memorando de 1991. [Véase Anexo, página 98]
- En una misiva de la unidad de seguridad de la Oficina de Supervisión de los Lugares Públicos a los comandantes de policía de todo el país, de fecha 9 de abril de 2007, se describe la exclusión de los bahá'ís de determinadas profesiones en términos parecidos a los del memorando de 1991, subrayando que debe ponerse freno a sus actividades en “negocios rentables y sólo debe concedérseles permisos de trabajo que les permitan contar con los medios de vida acostumbrados”. [Véase el Anexo, página 101]



Original de una carta de fecha 9 de abril de 2007 dirigida a los comandantes de policía de todo el país que impone severas restricciones a los negocios bahá'ís.



Grupo de bahá'ís de todo Irán arrestados y sometidos posteriormente a un juicio colectivo en Yazd en 2012.

Identificación y vigilancia

Otra alarmante táctica del gobierno consistió en ordenar a la policía y a otros organismos identificar y vigilar escrupulosamente a los bahá'ís. Esta suerte de identificación o clasificación de minorías es un consabido precursor del genocidio.

La aparición, en 2006, de una carta confidencial del cuartel general del ejército iraní, fechada el 29 de octubre de 2005, llenó de gran inquietud a los activistas de derechos humanos. La misma carta solicitaba a diversos órganos de inteligencia, organizaciones policiales y la Guardia Revolucionaria “identificar a las personas que profesen la Fe bahá'í y vigilar sus actividades”.

Asma Jahangir, entonces Relatora Especial de la ONU sobre la libertad de religión o de creencias, expresó su preocupación en un comunicado de prensa de marzo de 2006 tras anunciar la existencia del documento:

“La Relatora Especial ve con aprensión la ini-

ciativa de vigilar las actividades de particulares solo porque profesan una religión distinta de la religión estatal”, dijo la Sra. Jahangir. “Considera que esa vigilancia constituye una injerencia inadmisibles e inaceptable en los derechos de los miembros de las minorías religiosas. También manifiesta preocupación por que la información obtenida a partir de esa vigilancia se use como base para intensificar la persecución y discriminación de los miembros de la Fe bahá'í, en contravención de las normas internacionales”, dijo la Sra. Jahangir. [El texto de la carta se puede leer en la página 96.]

Otros documentos también prescriben dicha identificación y vigilancia. La carta del 9 de abril de 2007, dirigida a los comandantes de policía, menciona explícitamente la importancia de “la vigilancia y supervisión permanentes” de las actividades de los bahá'ís.

En 2016, un bahá'í de Isfahán acudió a la oficina local de verificación de identidad a solicitar un certificado de antecedentes penales. El certificado, de fecha 29 de mayo de 2016, registraba su encarcelamiento de los años ochenta, y se le acusaba simplemente de "bahaismo".

Discriminación a escala local y provincial

De la política nacional oficial de discriminación contra los bahá'ís también se hacen eco documentos administrativos provinciales y locales.

Por ejemplo, una carta del 15 de marzo de 2009 de la Oficina de Supervisión de los Lugares Públicos de la provincia de Kermán, dirigida a los comandantes de policía de Rafsanyán, les ordena limitar las compras de bienes inmuebles por parte de los bahá'ís "para evitar que aumente la presencia de los seguidores de la perversa secta bahaista en los oficios y sindicatos y en actividades comerciales rentables, sólo debe permitírseles tener suficientes ingresos para sobrevivir", reza la carta. "Por lo tanto, los jefes de los sindicatos y demás organizaciones profesionales deben contar con información suficiente para impedirles adquirir propiedades y bienes inmuebles cerca unos de otros en un mismo lugar". [Véase la página 103]

Discriminación ante la justicia

En ninguna parte se pone de manifiesto con mayor claridad la política oficial de discriminación contra los bahá'ís que en órdenes y sentencias judiciales. En causas penales y civiles, a jueces y fiscales a menudo sólo les basta mencionar que un demandado o demandante es un bahá'í como prueba contra ellos. Cabe citar los casos siguientes:

- Sentencia del 23 de junio de 2011 dictada en Lalyín que absuelve a un musulmán del delito de usura porque el demandante era bahá'í. El juez dictaminó que "vistas las fuentes islámicas autorizadas y las fetuas auténticas [...] de la oficina de Su Santidad el Ayatolá Jamenei [...] que la usura contra miembros de la secta perversa no produce consecuencias". [Véase la página 107]
- Un oficio de fecha 7 de agosto de 2011 cursado por la Fiscalía de Arak a la Compañía de Seguros de Irán, que establece que la firma de contratos con bahá'ís es ilegal. "Según la información recibida, usted ha firmado un contrato con [se omite el nombre] relativo a su óptica. Se trata de un miembro activo de la perversa secta del bahaismo. Considerando que la firma de contratos con integrantes de la secta perversa está prohibido por ley [...]" [Véase la página 109]

La discriminación contra los bahá'ís está consagrada en la constitución de Irán

El artículo 4 no da lugar a dudas: “todas las leyes y normativas civiles, penales, financieros, económicos, administrativos, culturales, militares, políticos y de otra índole deberán sustentarse en los preceptos islámicos”.

El artículo 19 reza que “todos los iraníes gozarán de idénticos derechos, cualquiera que sea su etnia o tribu. El color, la raza, la lengua y otras particularidades no serán motivo de privilegio”.

No obstante, brillan por su ausencia las referencias a la religión, una omisión que abre la puerta a la discriminación religiosa.

El artículo 13, por ejemplo, ofrece cierta protección a cristianos, judíos y zoroastrianos. En concreto establece que los “iraníes zoroastrianos, judíos y cristianos son las únicas minorías religiosas reconocidas”.

Sin embargo, priva del mismo amparo constitucional a la Fe bahá'í, minoría religiosa no musulmana más amplia de Irán y religión que nació en Irán, lo que se deriva, según indica Shahin Milani en un artículo reciente publicado en la revista *Journal of International Affairs* de la Universidad de Columbia, en “una discriminación religiosa institucionalizada” contra los bahá'ís.¹

¹ Shahin Milani, “Situation of the Baha'i Minority in Iran and the Existing Legal Framework”, *Journal of International Affairs* (número 69, 2 primavera/verano de 2016)

“El marco jurídico y jurisprudencial en el que se violan los derechos de la comunidad bahá'í en Irán puede vincularse directamente a los objetivos del país de preservar una identidad nacional como República Islámica”, escribe Milani, analista legal del Centro de Documentación de los Derechos Humanos en Irán. “La constitución iraní y otras leyes existentes institucionalizan la discriminación religiosa. Los edictos religiosos del Líder Supremo de Irán y otros altos clérigos refuerzan aún más el carácter sistémico de la marginación de los bahá'ís”.

La Fe bahá'í, minoría religiosa no musulmana más amplia de Irán y religión que nació en Irán, está privada de todo amparo constitucional.



Un video, producido por ImpactIran en 2016 y difundido en las redes sociales, pone de relieve la discriminación oficial contra los bahá'ís, muestra cómo los bahá'ís son atacados constantemente en los medios de comunicación.

Lo que dicen los funcionarios de la ONU el trato que Irán dispensa a los bahá'ís

“Los ataques verbales por parte de funcionarios estatales contra una comunidad de por sí vulnerable como la bahá'í son extremadamente preocupantes, no sólo porque vulneran directamente la obligación legal internacional de Irán de no discriminar a sus ciudadanos, sino porque pueden fomentar la discriminación y posiblemente actos de violencia contra este grupo a manos de otras personas”. – **Ahmed Shaheed, Relator Especial sobre los derechos humanos en Irán, comunicado de prensa del 8 de junio de 2016.**

“El Relator Especial expresa grave preocupación ante la persistencia de la discriminación, el hostigamiento y los ataques sistemáticos a los que se enfrentan los seguidores de la Fe bahá'í en el país [...]. Además de las denuncias de detenciones arbitrarias, arrestos y enjuiciamientos de bahá'ís, el Relator Especial sigue recibiendo denuncias alarmantes de que las autoridades continúan llevando a cabo actividades que privan a los bahá'ís de su derecho al trabajo, al parecer siguiendo una directriz promulgada en 1991 por el Consejo Supremo de la revolución Cultural. En estas normas se establecen las restricciones en cuanto a los tipos de empresas y los empleos a los que pueden acceder los ciudadanos bahá'ís, se ordena el cierre de negocios de propiedad bahá'í, se presiona a los empresarios para que despidan a sus empleados bahá'ís y se dicta la incautación de negocios y bienes”. Ahmed Shaheed, Relator Especial sobre los derechos humanos en Irán. Informe del 10 de marzo de 2016 dirigido al Consejo de Derechos Humanos.” – **Ahmed Shaheed, Relator Especial de la ONU sobre los derechos humanos en Irán, informa a la prensa el 27 de octubre de 2014.**

“La constitución iraní reconoce al cristianismo, el judaísmo y el zoroastrismo como minorías religiosas protegidas, que tienen la libertad de practicar ceremonias y ritos religiosos e impartir educación religiosa conforme a los principios de su fe. La



Ahmed Shaheed, Relator Especial de la ONU sobre los derechos humanos en Irán, informa a la prensa el 27 de octubre de 2014.. (Fotografía: ONU)

constitución no extiende ese reconocimiento a otros grupos religiosos, como los bahá'ís, lo que los expone a la discriminación y al hostigamiento y persecución de la justicia”. – **Secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, 3 de marzo de 2016, informe dirigido al Consejo de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Irán.**

“Los bahá'ís han sido objeto de persecución y actos de violencia, y las autoridades deben protegerlos de la discriminación y la estigmatización”. “Deben adoptarse medidas para proteger y mantener el patrimonio cultural de las minorías religiosas, entre otros, los cementerios y otros lugares de importancia religiosa”. – **Rita Izsak-Ndiaye, Relatora Especial sobre cuestiones de las minorías, comunicado de prensa, 4 de septiembre de 2014**

“Es uno de los casos más flagrantes de persecución estatal”, y abarca “todos los ámbitos de actividad del Estado, desde la aplicación del derecho de familia hasta la educación, la formación y la seguridad”. – **Heiner Bielefeldt, Relator Especial de la ONU sobre la libertad de religión o de creencias, 6 de marzo de 2013**

“El gobierno iraní mantiene una política de persecución sistemática [...] encaminada a erradicar a esa religión de todo el mundo [...], una política de extrema hostilidad muy evidente y articulada con claridad”. Es una de las manifestaciones más “extremas de intolerancia religiosa y persecución” en el mundo de hoy. – **Heiner Bielefeldt, 21 de octubre de 2011, en conferencia de prensa.**

“Son aun más inmundos que los perros”.

Los líderes religiosos de Irán han promulgado decretos oficiales (fetuas) declarando que los bahá'ís son “viciados”, “descarriados” o “inmundos” y que la población debe mantenerse alejada de ellos. Estos decretos proceden de las máximas autoridades, incluido el Líder Supremo, el Ayatolá Jamenei.

Los líderes religiosos de Irán han promulgado decretos oficiales (fetuas) declarando que los bahá'ís son “viciados”, “descarriados” o “inmundos” y que la población debe mantenerse alejada de ellos. Estos decretos proceden de las máximas autoridades, incluido el Líder Supremo, el Ayatolá Jamenei.

“Los miembros de la secta perversa no son considerados musulmanes, y toda relación con ellos queda prohibida religiosamente, salvo en los casos en que haya esperanza de guiarlos [por el buen camino]”. De una fetua fechada el 17 de mayo de 2007 del Ayatolá Makarem Shirazi.

“Los bahá'ís son inmundos, y debe evitarse tener trato con ellos”. De una fetua sin fechar del Ayatolá Behjat.

“Es una secta descarriada y completamente perversa. Son aun más inmundos que los perros. Es una secta de creación humana”. De una fetua distribuida en 2010 del Ayatolá Behjat.



Captura de pantalla de un sitio web que muestra al Líder Supremo, el Ayatolá Jamenei, dando un discurso en Qom en octubre de 2010, en el que llamó a los bahá'ís “enemigos del islam”. El discurso fue difundido y comentado ampliamente en las canales oficiales de noticias.

“directrices concernientes a la cuestión bahá’í expresadas por el Respetado Líder...”



DETENCIONES Y ENCARCELAMIENTOS

Detenciones y encarcelamientos

Al contrario de lo que mantienen las autoridades, a los bahá'ís de Irán los encarcelan por sus creencias religiosas, no por otros delitos.

Entre las vulneraciones más flagrantes de los derechos humanos figuran la detención y el encarcelamiento arbitrarios. Los bahá'ís iraníes siguen siendo arrestados, juzgados y encarcelados, acusados falsamente de espionaje u otros presuntos delitos "políticos", pese a que los principios de su Fe les prohíben participar en la política de partidos. Es evidente que el arresto, la detención y el encarcelamiento de los bahá'ís forman parte de una política estatal que parece destinada en gran medida como advertencia de que no cabe apartarse de la religión oficial de Irán.

En enero de 2016, 24 bahá'ís de Gorgán fueron condenados a un total de 193 años de prisión, uno de los fallos más severos contra los bahá'ís de los últimos años. Tras su detención en 2012, algunos fueron víctimas de abusos o torturas mientras eran interrogados. De no prosperar sus recursos, se sumarán a los cientos de bahá'ís que han sido enviados a la cárcel por sus creencias religiosas.

La sentencia sobre el caso pone de manifiesto que la religión es un elemento central de sus presuntos delitos. El veredicto del 5 de enero de 2016 pronunciado contra los 24 por la Corte Revolucionaria de Gorgán afirma explícitamente que la creencia en el Báb, el Profeta Heraldo de la

Fe bahá'í, "constituye con toda seguridad propaganda contra el régimen de la República Islámica de Irán".

Sentencias como esta, de las cuales se han dictado muchas, contradicen lo afirmado por funcionarios iraníes que mantienen que ningún bahá'í es enviado a prisión por sus creencias religiosas. Los cargos que pesan contra los 24 se basan inequívocamente en cuestiones religiosas:

- Formación y gestión de una administración ilícita y propaganda antisecuritaria para promover el "bahaismo".
- Propaganda en favor del bahaismo y contra el régimen de la República Islámica de



Collage de fotografías elaborado por Iran Press Watch de algunos de los 24 bahá'ís condenados a un total de 193 años de cárcel por un juez de Gorgán en enero de 2016.

- Colaboración con gobiernos hostiles contribuyendo a los objetivos de gobiernos sectarios antiislámicos y antichiiés y hostiles y participando de ellos.

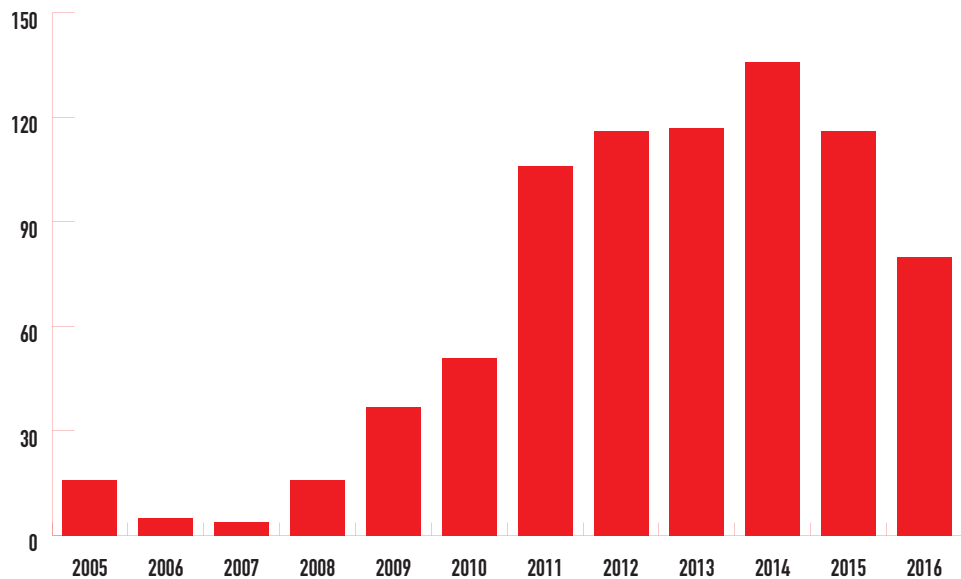
La gran mayoría de los más de 275 bahá'ís que han estado en la cárcel desde 2005 han afrontado cargos similares, al igual que los más de 860 que han sido arrestados desde entonces.

El más notable de los casos fue el arresto y encarcelamiento de siete líderes bahá'ís nacionales en 2008: miembros de un comité ad hoc de cuya existencia sabía el gobierno y cuya función principal era atender a las necesidades espirituales y sociales de la comunidad bahá'í iraní. [Véase la página 20]

Los siete cumplen condenas de 10 años de prisión acusados de espionaje, formación de grupos ilegales y colaboración con entidades extranjeras, cargos que son muy similares a los que afrontan los 24 de Gorgán.

Los documentos judiciales también dejaron en claro que al gobierno le preocupaba la participación de muchos de los 24 de Gorgán en grupos de estudio o cursos creados para ayudar a los jóvenes a servir a sus comunidades y trabajar en pos del mejoramiento de la sociedad, así como su disposición a hablar sobre sus creencias si les preguntaban.

Estas actividades cumplen la definición aceptada de creencia y práctica religiosas. Y están al amparo del derecho internacional, que defiende



Número registrado de bahá'ís en prisión, 2005-2016

*Estimación más probable de la cifra más elevada de bahá'ís en prisión cada año. La situación de los derechos humanos en Irán dificulta obtener estos datos.

Son habituales las amenazas contra los abogados que defienden a los bahá'ís.

el derecho a la libertad de religión, incluida la “libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección, así como la libertad de manifestar su religión o sus creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, mediante el culto, la celebración de los ritos, las prácticas y la enseñanza”.

Sin embargo, en la actual República Islámica de Irán, estas actividades equivalen a delitos contra el Estado y se castigan con largas condenas de prisión.

Los arrestos y encarcelamientos de los bahá'ís se sostienen en un régimen de prácticas indebidas

de jueces y fiscales que pone de manifiesto un esfuerzo nacional por discriminar a los bahá'ís en todas las etapas de la vida.

Por ejemplo, cuando los 24 bahá'ís de Gorgán fueron finalmente citados a juicio en diciembre de 2014, a su abogado apenas se le concedieron 15 minutos para leer 5 000 páginas de documentos judiciales. Y antes de la audiencia judicial, el abogado recibió amenazas en una reunión con representantes del Ministerio de Inteligencia y un clérigo.

En un caso análogo en el que arrestaron a diez bahá'ís Hamadán acusados de realizar “propagan-

da contra el régimen”; el abogado que interpuso recurso contra la condena fue citado en 2016 a la oficina local del Ministerio de Inteligencia, donde recibió amenazas y le dijeron que desistiera.

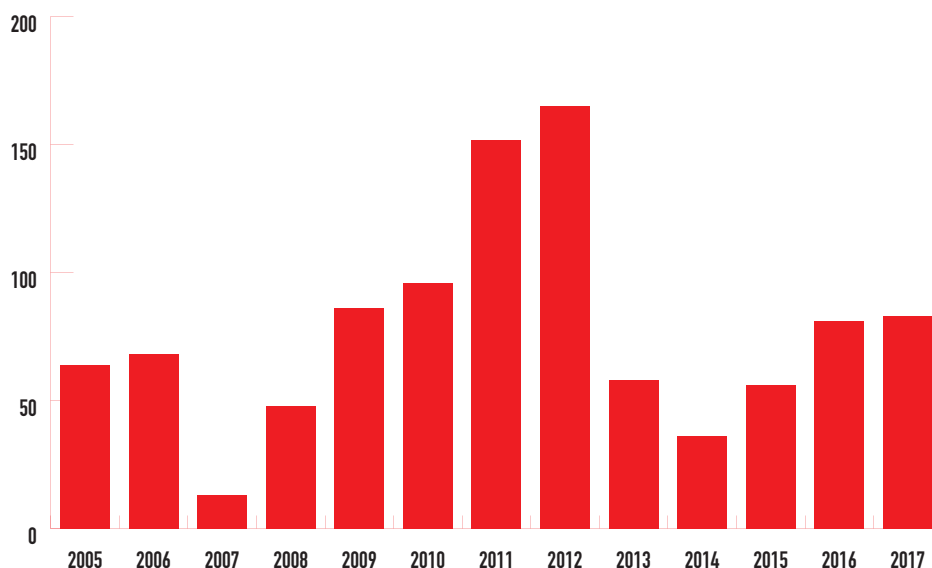
Los diez de Hamadán habían sido arrestados a mediados de 2015 y sometidos a juicio a finales de julio de ese año. Durante el juicio, el juez —que era clérigo— interrogó a los acusados reiteradamente acerca de sus creencias, demostrando abiertamente su animosidad y prejuicios religiosos contra los bahá’ís.

En un momento dado, al escuchar que el período de ayuno de los bahá’ís dura 19 días en marzo de cada año, el juez respondió con desprecio, insinuando que los bahá’ís habían escogido estas fechas en el mes de ayuno deliberadamente para alentar a los musulmanes, cansados de ayunar en los calurosos días de verano, a cambiar de religión y hacerse bahá’ís.

En otro momento, el juez se negó a examinar unos libros bahá’ís presentados como prueba del carácter inofensivo de las enseñanzas bahá’ís aduciendo que no estaba “mentalmente preparado” para leer los libros y que temía dejarse engañar.

Por sus presuntos delitos, los diez recibieron un conjunto de penas de uno y dos años de cárcel.

Además de la mala conducta judicial, muchos Bahá’ís en el sistema jurídico iraní son apaleados ó torturados en custodia. Muchos de las 24 personas en Gorgan fueron apaleados durante las interrogaciones. Otros Bahá’ís han enfrentado largo tiempo en confinamiento solitario durante el tiempo de detención. También es común que reciban abuso psicológico y emocional extremo. Cómo mínimo, hay la estadística de que se han reportado 87 incidentes de tortura, apaleamiento o uso de confinamiento solitario contra los Bahá’ís desde el 2005.



Número registrado de bahá’ís arrestados, 2005-2017

*Estas cifras constituyen el número mínimo de casos. Debido a las restricciones a la libre circulación de información y a la renuencia de los bahá’ís iraníes a quejarse o llamar la atención, la cifra de arrestos probablemente sea mayor a la denunciada a la Comunidad Internacional Bahá’í

Los siete líderes bahá'ís encarcelados

En mayo de 2008, el arresto de siete bahá'ís en Irán puso en alerta a los observadores internacionales de derechos humanos.

Los siete eran miembros de un grupo directivo *ad hoc*, conocido como los "Amigos" (Yaran, en persa), que habían sido designados para atender las necesidades espirituales y sociales de la comunidad bahá'í de Irán a falta de una Asamblea Espiritual Nacional, órgano elegido formalmente que administra los asuntos de los bahá'ís en un país. Hoy hay Asambleas Nacionales en casi todos los países, salvo en Irán. La administración bahá'í a nivel nacional y local fue "ilegalizada" por las autoridades iraníes en 1983.

Seis de los siete fueron detenidos en la madrugada del 14 de mayo de 2008, tras ser desalojados de sus viviendas de Teherán por agentes de inteligencia. El séptimo miembro de los Amigos había sido detenido, dos meses antes, el 5 de marzo, en Mashhad.

Ante la forma en que fueron aprehendidos los siete y el hecho de que los mantuvieran incomunicados después de su arresto, a muchos les preocupaba que Irán les hiciera lo mismo que al último grupo de líderes bahá'ís nacionales, detenidos de forma arbitraria unos 25 años antes. Los nueve, a excepción de uno que estaba ausente por enfermedad, fueron asesinados y enterrados en un cementerio clandestino dos semanas después de su arresto.

Por consiguiente, se recurrió rápidamente a la presión internacional y después de un mes de



Los siete bahá'ís arrestados en 2008 son, sentados de izquierda a derecha, Behrouz Tavakkoli and Saeid Rezaie, y de pie, Fariba Kamalabadi, Vahid Tizfahm, Jamaloddin Khanjani, Afif Naeimi y Mahvash Sabet. Todos provienen de Teherán. La fotografía fue tomada varios meses antes de su detención.

cárcel, se permitió a los siete Amigos arrestados en 2008 tener contacto con el exterior. Se supo que todos ellos estaban detenidos en el penal de Evín y, dos meses después, trascendió que se les acusaba de operar una "organización ilegal" con vínculos con Israel.

Tuvo que pasar otro año antes de que se presentaran cargos formalmente y uno más antes de que pudieran reunirse con sus abogados.

Los siete fueron ingresados y retirados del juzgado a lo largo de seis días repartidos en un periodo de seis meses, y se les imputó, a puerta cerrada, seis delitos concretos: (1) creación y administración de un grupo para socavar la seguridad nacional, (2) difusión de propaganda contra el régimen de la República Islámica de Irán, (3) espionaje, (4) recopilación de información clasificada para socavar la seguridad nacional, (5) colaboración con gobiernos extranjeros hostiles a Irán, y (6) conspiración para cometer delitos contra la seguridad nacional.

Según uno de sus abogados, "el escrito de acusación [...] se parecía más a una declaración política. Eran 50 páginas [...] repletas de acusaciones y humillaciones contra la comunidad bahá'í de Irán, y especialmente nuestros clientes. Fue redactado sin aportar pruebas de los cargos".

En su profesión y vida familiar, los siete representaban el tipo de persona que cualquier gobierno consideraría buenos ciudadanos. Todos estaban casados y tenían hijos. Y, si bien todos habían sido perseguidos durante sus estudios o en su puesto de trabajo antes de ser arrestados, habían encontrado la manera de ejercer una actividad remunerada y contribuir a la sociedad.

Todas estas acusaciones eran absurdas y carentes de fundamento. Se derivan del hecho histórico de que el centro religioso y espiritual de la Fe bahá'í se encuentra en Haifa (Israel) desde 1868 a consecuencia de los sucesivos destierros impuestos por los dirigentes islámicos de la época a su Profeta Fundador.

Al margen de ello, la historia de los siete y su arresto y enjuiciamiento está plagada de violaciones del derecho nacional e internacional.

Como se señaló, a los siete no se les informó de los cargos formulados contra ellos hasta un año después de su detención, y prácticamente no tenían acceso a abogados. Durante su juicio, las declaraciones de la corte indicaron un extremo prejuicio por parte del juez. Y, según uno de sus abogados, Mahnaz Parakand, "el escrito de acusación [...] se parecía más a una declaración política. Eran 50 páginas [...] repletas de acusaciones y humillaciones contra la comunidad bahá'í de Irán, y especialmente nuestros clientes. Fue redactado sin aportar pruebas de los cargos".

Fueron sentenciados por tres de los cargos y condenados a un total de 20 años de cárcel. Posteriormente les rebajaron la pena a diez años, de conformidad con las disposiciones del nuevo código penal emitido en 2013. Los siete son:

- Fariba Kamalabadi terminó los estudios secundarios con distinción pero se le negó la posibilidad de ir a la universidad. Pese a ello, se graduó en psicología del desarrollo en un centro de estudios no oficial.

- Jamaloddin Khanjani prosperó como empresario e industrial y fundó la primera fábrica automatizada de ladrillos de Irán.
- Afif Naeimi quería ser médico pero no pudo estudiar medicina por ser bahá'í, por lo que se hizo cargo de la fábrica textil de su suegro.
- Saeid Rezaie es ingeniero agrícola. Dirigió con éxito un negocio de equipos agrícolas en la provincia de Fars durante más de 20 años. Ha escrito varios libros.
- Mahvash Sabet fue profesora y directora de escuela hasta que la expulsaron de la educación pública por ser bahá'í. Posteriormente fue directora del Instituto Bahá'í de Educación Superior.
- Behrouz Tavakkoli fue trabajador social. Perdió su condición de empleado público a principios de los ochenta debido a sus creencias bahá'ís, por lo que se dedicó a la carpintería para sostener a su familia.
- Vahid Tizfahm se formó en optometría cuando era joven y posteriormente dirigió un centro oftalmológico en Tabriz.

Al escribir estas líneas, los siete siguen soportando duras condiciones en dos de las cárceles más notorias de Irán, pese a que transcurridos cinco años, en virtud del nuevo código penal, debieron haber sido puestos en libertad condicional. Los cinco hombres están ahora presos en la cárcel de Gohardasht (Karaj), prisión conocida por su hacinamiento, falta de saneamientos y reclusos violentos. Las dos mujeres permanecen en la prisión de Evin en Teherán.

En las Naciones Unidas en septiembre de 2015, el presidente iraní, Hassan Rouhani, pidió abrir un “capítulo nuevo” en las relaciones de Irán con el mundo. (Fotografía: ONU/Loey Felipe)



¿Es cierto que Irán es más moderada en los derechos humanos?

Durante años, Irán enfrentó una condena inequívoca por su abismal trayectoria en materia de derechos humanos.

Pero la elección del presidente Hassan Rouhani en 2013 despertó la esperanza de que el gobierno iraní se volviera moderado y tolerante.

La idea partió de afirmaciones de Rouhani durante la campaña electoral. Entre otras cosas, declaró que “todo el pueblo iraní debe sentir que se hace justicia” y que “todos los grupos étnicos, todas las religiones, incluso las minorías religiosas, deben sentir que se hace justicia”.

Rouhani también prometió redactar una nueva “carta de los derechos de los ciudadanos”.¹ La carta llama a favor de la igualdad de todos los ciudadanos, sin discriminación por motivos de raza, religión o sexo.²

En 2015, a la esperanza de una mayor tolerancia por parte de Irán contribuyó la afirmación del presidente Rouhani ante la Asamblea General de las Naciones Unidas de que “se ha abierto un nuevo capítulo en las relaciones de Irán con el mundo”.

¹ “Fulfilling Promises: A Human Rights Roadmap for Rouhani,” International Campaign for Human Rights in Iran, report, 21 August 2013.

² “Iran: New President must deliver on human rights promises,” 17 June 2013 press release from Amnesty International.

Sin embargo, pocas cosas han cambiado en materia de derechos humanos. En un informe de marzo de 2016 dirigido al Consejo de Derechos Humanos de la ONU, Ban Ki-moon, exsecretario general de la ONU, enumeró numerosas preocupaciones, desde una tasa “preocupantemente alta” de ejecuciones hasta una intensa “represión” contra periodistas y defensores de derechos humanos.

Además, señaló el Sr. Ban que “no se ha observado ninguna mejora en la situación de las minorías religiosas y étnicas, que siguen siendo objeto de restricciones”, lo que es especialmente cierto en el caso de los bahá’ís de Irán.

Al escribir estas líneas, desde la toma de posesión de Rouhani como presidente en agosto de 2013, han sido detenidos al menos 151 bahá’ís, se han registrado al menos 388 casos de persecución económica, y han expulsado de la universidad a no menos de 28 bahá’ís e impedido matricularse a miles. Y no menos de 81 bahá’ís siguen en la cárcel.

Por ejemplo, un análisis reciente del marco legal que ofrece la carta de los derechos de los ciudadanos de Rouhani establece que pese a que “ciertas disposiciones” de la misma podrían “modificar las políticas discriminatorias, la inmensa mayoría de la carta de los derechos de los ciudadanos sigue las pautas establecidas de discriminación legal religiosa”.³

³ Shahin Milani, “Situación de la minoría bahá’í de Irán y el marco legal vigente”, *Journal of International Affairs*

Opresión económica

Durante casi 40 años se ha impedido sistemáticamente a los bahá'ís participar en la vida económica de Irán.

Poco después de la revolución de 1979, los bahá'ís fueron excluidos de todos los empleos del sector público, privados de sus legítimas pensiones y despojados de sus propiedades comunitarias. Las grandes empresas fueron confiscadas o clausuradas. Hoy en día continúa esta opresiva exclusión económica, e Irán pretende empobrecer a un sector de su propia sociedad.

Tras quedar discapacitado producto de una caída desde un edificio a finales de los noventa, un bahá'í de Sari recibió permiso del director de un hospital de la ciudad para poner un pequeño quiosco de venta junto al hospital.

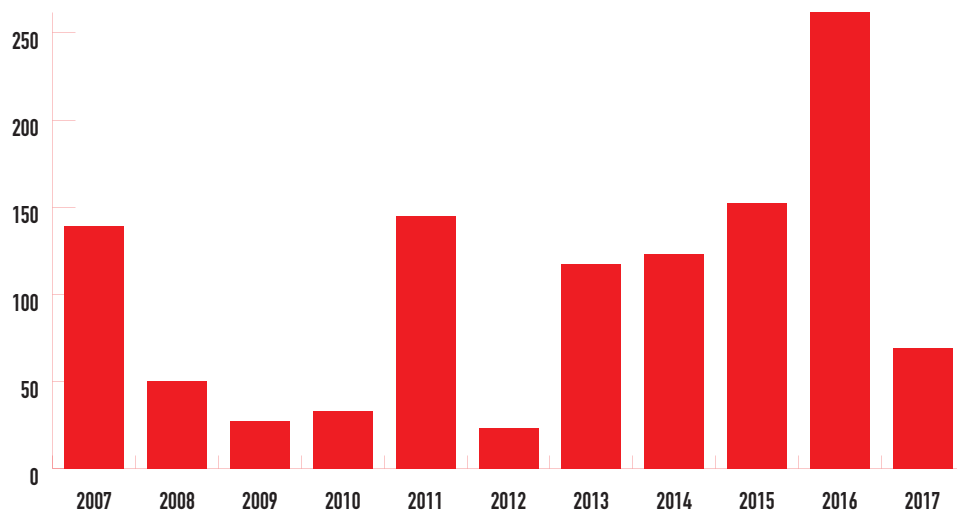
El 30 de enero de 2015, se presentaron en el quiosco funcionarios municipales y lo demolieron sin previo aviso. El hombre se reunió con el alcalde y el consejo municipal y recibió autorización por escrito para reabrir su pequeño negocio.



Diez días después, el 14 de abril, regresaron los agentes y volvieron a confiscar todos sus bienes, aduciendo que no tenía derecho a trabajar en ese lugar debido a la religión que profesaba.

El hombre visitó nuevamente a las autoridades locales, que le dijeron que no podían ayudarlo ya que la orden sobre el cierre de su negocio procedía de una instancia superior. Posteriormente, fue citado al Ministerio de Inteligen-

Imagen de un recinto oficial colocado en un negocio regentado por un bahá'í, una tienda de ropa de la ciudad de Semnán que fue clausurada en 2009.



Casos registrados de persecución económica de los bahá'ís iraníes, de 2007 a 2017

*Estas cifras constituyen el número mínimo de casos debido a las dificultades para obtener noticias sobre derechos humanos procedentes de Irán.

cia, donde se le ofreció la oportunidad de reabrir su pequeño negocio si se convertía en informante de sus correligionarios bahá'ís, propuesta que rechazó. A su esposa, en la misma reunión, le dijeron que si abjuraba de su fe recibirían un ingreso.

A finales de mayo, el hombre reabrió su quiosco. Apenas tres días después, el 28 de mayo, los funcionarios regresaron con maquinaria pesada y lo demolieron por completo.

Este triste episodio, que parece salido de una farsa política, lamentablemente refleja demasiado bien el tipo de presiones que sufren los bahá'ís de Irán tratando de ganarse la vida para sí mismos y sus familias.

Desde la elección de Mahmud Ahmadineyad en 2005, la Comunidad Internacional Bahá'í ha documentado más de 950 casos de persecución económica contra los iraníes bahá'ís.

Se han dado casos similares en prácticamente todas las provincias del país; entre las violaciones cometidas por las autoridades figuran:

- Negarse a emitir o renovar licencias de negocios, permisos de trabajo y/o tarjetas profesionales a los bahá'ís;
- Ordenar el cierre de negocios de propiedad bahá'í y clausurar sus locales;
- Ordenar a cadenas de establecimientos, oficinas gubernamentales y otras organizaciones que no compren a compañías ni a particulares cuyos dueños o gerentes sean bahá'ís ni mantengan relaciones comerciales con ellos;
- Incitar a la población a no frecuentar los establecimientos propiedad de bahá'ís;
- Ordenar a los arrendadores que no renueven sus alquileres a los comerciantes bahá'ís;

- Advertir a los empleadores del sector privado que no deben contratar a bahá'ís u hostigarlos para que despidan a sus empleados bahá'ís, amenazándoles con clausurar su negocio si no lo hacen;
- Realizar visitas de inspección inopinadas a lugares de trabajo, citando e interrogando a bahá'ís y allanando tiendas propiedad de bahá'ís.

Sin embargo, en la ONU y en otros foros internacionales, los funcionarios iraníes niegan dicha discriminación económica.

“Son personas muy pudientes”, dijo Mohammad Javad Larijani, Secretario del Alto Consejo de Derechos Humanos de la República Islámica de Irán ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en 2014. “Tienen muchas fábricas y empresas y son muy activos económicamente”.

La realidad es que los bahá'ís han sido víctimas de discriminación oficial en la empresa y en el trabajo desde el inicio de la República Islámica, estrangulamiento económico que continúa hasta el momento actual. Los esfuerzos por arrinconar su actividad económica llegan incluso a los establecimientos y tiendas pequeñas regentados individualmente, prohibidos en muchos sectores de la economía en virtud de una política oficial.

Esta política obedece al memorando sobre la cuestión bahá'í, de 1991, que establece: “Se les negará el empleo si se identifican como bahá'ís”.

Esta tendencia ha continuado, y en buena forma se han intensificado, durante el mandato del presidente Rouhani. Desde que asumió el cargo en agosto de 2013, la CIB ha documentado cerca de 400 casos de discriminación o persecución económica.



Una abundante cosecha de manzanas en una finca propiedad de los bahá'ís, cerca de Semnán, antes de ser destruida por agentes del gobierno, que colmataron sus pozos de regadío y arrasaron la granja familiar en 2015. La acción no sólo privó a una familia de su sustento, sino a muchos residentes locales de alimentos muy necesarios.

Entre estos incidentes figuran los siguientes:

- En mayo de 2016, 15 tiendas en Ghaemshahr fueron clausuradas y precintadas por el gobierno dado que sus propietarios cerraron un día para conmemorar un día sagrado bahá'í. Durante ese mismo período, clausuraron otras 28 tiendas de Urmía y dos de Kashán. En Isfahán, advirtieron a ocho bahá'ís que les clausurarían si seguían suspendiendo sus actividades laborales en sus días sagrados.
- En enero de 2015, agentes de inteligencia se apersonaron en domicilios bahá'ís, al parecer habiéndose organizado para sembrar temor y afectar a la economía de la ciudad. Además de confiscar los documentos habituales relacionados con su religión, los agentes se llevaron todos los documentos financieros y laborales de los integrantes de las familias, certificados de trabajo, un sello de empresa, talonarios y escrituras de propiedad.

- En 2014, agentes de la Guardia Revolucionaria impidieron a los agricultores bahá'ís realizar la cosecha en una zona rural cerca de Semnán. Uno de los propietarios que pretendía entrar en su terreno protestó, a lo que los agentes respondieron: “Las manzanas de este huerto son enviadas a Israel. Nos iremos de aquí cuando haya terminado la cosecha”.
- En febrero de 2014, las autoridades cerraron una óptica propiedad de un bahá'í de Tabriz so pretexto de que el mercado estaba “saturado”, si bien los propietarios musulmanes de otras ópticas del mismo lugar no experimentaron esas dificultades.

La intensificación de la propaganda antibahá'í también iba claramente encaminada a reprimir sus actividades económicas. En muchos artículos recientes se reproducen fetuas que declaran “inmundos” a los bahá'ís e insinúan que los fieles musulmanes deben abstenerse de tratar con ellos y de promover sus tiendas y negocios.

Historia del estrangulamiento económico

Poco después de la formación de la República Islámica, el gobierno se apoderó de numerosas propiedades e instituciones propiedad de la comunidad bahá'í iraní, algunas de las cuales fueron destruidas, entre otras, edificios usados para reuniones y el culto, cementerios, lugares sagrados vinculados a los Fundadores de la religión y un gran hospital de Teherán.

El gobierno también confiscó o congeló los activos de diversos fondos y cajas de ahorros comunitarios. Se estima que 15 000 personas perdieron sus ahorros producto de estas incautaciones, en tanto

Además de las periódicas redadas encaminadas a cerrar negocios y fábricas, los bahá'í sufren discriminación a diario hasta en los asuntos de menor envergadura,

que muchos bahá'ís vieron canceladas sus pensiones de jubilación.

En 1980 el gobierno comenzó a despedir a los bahá'ís que eran funcionarios. Miles fueron excluidos de sus empleos en la educación pública, dependencias gubernamentales, hospitales y otras entidades públicas. Antes de ser destituidos, a muchos se les pidió que se convirtieran al islam y fueron despedidos posteriormente por “profesar creencias contrarias al islam” después de que se negaran a abjurar de su religión. La exclusión de los bahá'ís del empleo en el sector público se oficializó en 1981.

Esta prohibición del empleo público sigue plenamente vigente.

Una vez consumada su exclusión del empleo público, el gobierno pasó a ocuparse del sector privado, confiscando y clausurando un gran número de empresas y fábricas de propiedad bahá'í en los años ochenta. Otras compañías fueron presiona-

A finales de 2012, una gran empresa de propiedad bahá'í que distribuía productos de higiene en Teherán fue cerrada por las autoridades, lo que llevó al despido de 70 empleados. Se les dijo a los propietarios que nunca podrían reabrir y se les aconsejó dejar Irán. Sus existencias fueron puestas a la venta por agentes del gobierno.

das para que despidieran a sus empleados bahá'ís y ordenaron a los bancos congelar sus cuentas.

Además, la carta de fecha 9 de abril de 2007 dirigida a los comandantes de policía de todo el país por la unidad de seguridad de la Oficina de Supervisión de los Lugares Públicos excluye específicamente a los bahá'ís de una amplia gama de sectores, incluidos el hotelero y el turismo, el alimentario, el joyero y el editorial, así como los relacionados a la computación y a internet. [Véase la página 101]

Cambio de táctica

Más recientemente, el gobierno ha empleado una serie de tácticas encubiertas más sofisticadas en su empeño por destruir los cimientos económicos de la comunidad religiosa minoritaria más amplia de Irán.

Conforme al memorando de 1991, que establece que debe negarse el empleo a los bahá'ís si llegan a “identificarse”, desde el año 2014 las autoridades de decenas de localidades de todo el país han clausurado las tiendas de los fieles que se atrevían a cerrar para conmemorar sus días sagrados.

En octubre de 2014, por ejemplo, las autoridades iraníes irrumpieron en unas 80 tiendas propiedad

de los bahá'ís de las ciudades de Kermán, Rafsanyán y Jiroft, tras lo cual colocaron precintos oficiales en la puerta y carteles según los cuales las tiendas habían sido clausuradas por haber infringido “las normas comerciales”. Debe tenerse en cuenta que, de acuerdo con las leyes sindicales de Irán, se permite a los tenderos cerrar durante 15 días al año sin alegar motivos para hacerlo.

A los dueños de las tiendas se les dijo que habían incumplido la ley al cerrar un día religioso bahá'í



A banner placed on the front of one of some 80 Bahá'í-owned businesses that were closed on 25 October 2014. It intentionally misleads by falsely stating: “This commercial unit has been sealed owing to violation of trading laws/rules. The owner of this commercial unit should report to the police.”

y se les pidió que suscribieran lo siguiente: “Prometo cerrar mi establecimiento de acuerdo con la ley y el calendario del país y conmemorar mis días sagrados religiosos en coordinación con la Oficina de Supervisión de los Lugares Públicos (Amakén) y el Consejo de Sindicatos”. En otras palabras, se esperaba que conmemoraran los días sagrados religiosos musulmanes nacionales, pero no los propios.

Retrasos burocráticos

Los bahá'ís también sufren discriminación a diario en trámites de poca envergadura pero que son esenciales, como la renovación de licencias comerciales. Estos casos casi nunca son noticia ni aparecen en informes sobre violaciones de derechos humanos. Sin embargo, deben luchar constantemente con las autoridades para mantener vigentes sus licencias comerciales o impedir que se les cierren los negocios

Varios incidentes acaecidos en Yazd en 2014 muestran cómo el gobierno emplea una gama de tácticas, entre otras, el papeleo excesivo, las demoras burocráticas, e incluso los insultos, para desgastar a los solicitantes bahá'ís.

- Un taxista advirtió que las autoridades escribieron “secta perversa del bahaismo” en la casilla de religión de un formulario de solicitud de una autorización para transportar pasajeros fuera de la ciudad. Ofendido, se quejó, pero le dijeron que no podían hacer nada. La categorización fue automática, le dijeron funcionarios locales, siguiendo un sistema establecido por Amakén, la organización nacional que supervisa la “moralidad” religiosa en los lugares públicos de Irán. Él tachó las palabras

“secta perversa” y firmó el formulario. Más tarde, se le dijo al hombre que al ser bahá'í no se le emitiría tal autorización.

- Un empresario de 29 años de edad, gestionando una licencia comercial, vio que pese a haber indicado que su religión era “bahá'í” en el formulario, las autoridades la cambiaron a “judía” en la solicitud. Al observarlo, cambiaron el texto a “secta perversa del bahaismo”. Finalmente le dijeron que llenara otros formularios de seguridad y que llevara su número de identificación nacional, su número de teléfono celular y los números de teléfono de todos sus familiares a la oficina de seguridad. Funcionarios de seguridad también interrogaron a los empleados bahá'ís del hombre, registrando sus números de identificación nacional y teléfono celular, así como los de todos sus familiares.
- Un comerciante bahá'í solicitó una autorización comercial al sindicato encargado de los talleres de reparación de electrodomésticos. Pese a rellenar correctamente los formularios y presentarlos oportunamente, los funcionarios rechazaron su solicitud. En su prejuiciosa argumentación, al gobierno le preocupaba que, puesto que tendría que visitar domicilios para llevar a cabo su trabajo, se arriesgaba a exponer a musulmanes iraníes a un bahá'í “inmundo”.

2016: Continúan los implacables ataques del gobierno a los bahá'ís

Pese a las esperanzas de un nuevo clima de tolerancia y moderación en Irán, el gobierno iraní ha continuado violentando los derechos de los bahá'ís iraníes. Sólo en el primer semestre de 2016:

- En enero, 24 bahá'ís de Gorgán fueron condenados a un total de 193 años de prisión, uno de los fallos más severos contra los bahá'ís de los últimos años. Tras su detención en 2012, algunos fueron víctima de abusos o torturas mientras eran interrogados. De no prosperar sus recursos, se sumarán a los 81 bahá'ís iraníes que han sido enviados a prisión por sus creencias religiosas.
- En febrero, un bahá'í matriculado en

estudios aeroespaciales fue expulsado de la Universidad de Payam-e-Nour, en Shiraz. Se encuentra entre los 26 estudiantes bahá'ís expulsados de la universidad hasta octubre de 2016.

- En marzo, agentes del Ministerio de Inteligencia registraron las viviendas de tres jóvenes bahá'ís de Teherán y Karaj. Confiscaron libros y otros materiales sobre la Fe bahá'í y los arrestaron.
- En abril, 17 tiendas de propiedad bahá'í de la provincia de Mazandarán fueron clausuradas por las autoridades luego de que no abrieran para conmemorar un día sagrado bahá'í. Figuran entre las 86 tiendas y pequeños negocios de propiedad bahá'í clausurados por las autoridades en 2016 en el contexto de una campaña de persecución económica
- En mayo, el gobierno desató una campaña de censura en los medios contra los bahá'ís después de que la hija de un expresidente iraní visitara a una prisionera bahá'í que había recibido un permiso penitenciario de cinco días. Se calificó a los bahá'ís de "descarriados" que han de ser "apartados", entre otras cosas. Ello se sumaba a los más de 20 000 elementos propagandísticos antibahá'ís difundidos en Irán desde principios de 2014.



En febrero, un bahá'í matriculado en estudios aeroespaciales fue expulsado de la Universidad de Payam-e-Nour, en Shiraz. Se encuentra entre los 26 estudiantes bahá'ís expulsados de la universidad hasta octubre de 2016.

“deben ser expulsados de las universidades”



EXCLUSION EN LA EDUCACIÓN

Exclusión en la educación

Cómo los “archivos incompletos”, las expulsiones posteriores a la matrícula y otras artimañas han privado a toda una generación de acceso a la educación superior.

Entre las principales características del programa de Irán encaminado a atajar y el desarrollo de la comunidad bahá'í figura un esfuerzo nacional para impedir que los bahá'ís jóvenes obtengan educación superior. Esta política ha atravesado varias fases, pero el resultado final ha sido el mismo: a miles de jóvenes bahá'ís se les ha negado la educación universitaria.

Como muchos jóvenes de todo el mundo, Shohreh Rowhani creció con grandes esperanzas de ir a la universidad. Estudió mucho y en 2011 tomó el examen de ingreso a la universidad nacional, paso obligado para todo aquel que pretende estudiar en una universidad iraní.

Demostró ser una de las mejores y más brillantes de Irán, recibiendo una puntuación tan alta en la materia elegida —idiomas— que alcanzó el puesto 151 de todo el país. El resultado la situó holgadamente en el uno por ciento superior de los que tomaron el examen ese año.

Animada por sus impresionantes notas, Rowhani —que procede de la ciudad de Nowshahr, al norte de Irán— inició el proceso de selección de su carrera en Internet. Pero pronto descubrió que su solicitud de ingreso a la universidad había sido rechazada. El problema, según rezaba

el mensaje que aparecía en pantalla, era que tenía su “expediente incompleto”.

La frase es de sobra conocida por los jóvenes bahá'ís iraníes. Es uno de los ardides que vienen siendo utilizados desde hace varios años para evitar que hagan efectiva la matrícula en la universidad, incluso si aprueban los exámenes nacionales.

Hay otro método con el que también impiden a los bahá'ís ir a la universidad: son expulsados si se descubre que son bahá'ís. Según un recuento conservador de la Comunidad Internacional Bahá'í, no menos de 240 estudiantes bahá'ís han sido expulsados directamente a causa de sus creencias desde 2005. No se sabe a cuántos bahá'ís no han dejado matricularse con la táctica del “expediente incompleto”, pero la cifra probablemente ascienda a varios miles.

Al margen de estos esfuerzos, el gobierno ha combatido sistemáticamente los intentos de la comunidad bahá'í de ofrecer educación superior por su cuenta. A finales de los ochenta, los bahá'ís iraníes establecieron su propio Instituto Bahá'í de Educación Superior (IBES). Mediante cursos por correspondencia en una primera fase y, posteriormente, clases por internet, aspiraba a brindar lo más parecido a una educación universitaria a los miles de jóvenes bahá'ís que se veían excluidos de la enseñanza superior. Sin embargo, el gobierno lo clausuró en reiteradas veces mediante redadas, arrestos y, lo que es más dramático, la condena de docentes y personal clave a largas penas de cárcel en 2011. [Véase la página 34]

Como se señaló anteriormente, los funcionarios iraníes niegan vehementemente que a los bahá'ís se les impida ir a la universidad. Pero los hechos y las cifras muestran una realidad muy diferente y son testimonio de una política nacional sistemática de discriminación educativa contra los bahá'ís.

Antecedentes de la exclusión

Poco después de la revolución de 1979, fueron expulsados de las escuelas un gran número de jóvenes y niños bahá'ís. Las expulsiones no fueron

sistemáticas, sino que se centraron sobre todo en los niños bahá'ís a los que podían identificar con más facilidad, pero se efectuaron en todo el sistema educativo, desde la enseñanza primaria, pasando por la secundaria, hasta las universidades, donde la prohibición resultó prácticamente total.

En los ochenta, en parte como respuesta a las presiones internacionales, se permitió a los niños matricularse en las escuelas primarias y secundarias. Sin embargo, la prohibición que impedía que los jóvenes bahá'ís ingresaran a las instituciones de educación superior públicas o privadas se mantuvo hasta 2004.

Hasta entonces, el gobierno empleó un mecanismo sencillo para excluir a los bahá'ís de la enseñanza superior: obligaba a declarar su religión a toda persona que tomaba los exámenes de ingreso a la universidad. Quedaban excluidos los solicitantes que indicaban alguna religión aparte de las cuatro religiones oficialmente reconocidas en Irán —islam, cristianismo, judaísmo y zoroastrismo—.

Para los bahá'ís era inconcebible fingir ser musulmanes para poder ingresar a la universidad, ya que por cuestión de principios religioso se ab-



A Shadan Shirazi, estudiante bahá'í que tomó el examen nacional de matemáticas en 2014 y se situó en el puesto 113 de todo el país, se le prohibió matricularse en la Universidad Chalus.

El Instituto Bahá'í de Educación Superior: una historia de resiliencia constructiva

La denegación durante años del acceso a la educación superior ha tenido un efecto desmoralizador en la juventud bahá'í; la erosión de los niveles educativos de la comunidad ha tenido como claro objetivo la aceleración de su empobrecimiento. La Fe bahá'í otorga un gran valor a la educación, motivo por el que los bahá'ís siempre han figurado entre los grupos mejor educados de Irán.

A finales de los años ochenta, los bahá'ís procuraron mitigar los efectos de la prohibición mediante el establecimiento de su propia institución de enseñanza superior. Conocido como el Instituto Bahá'í de Educación Superior (IBES), ofrecía clases en hogares particulares de todo el país y por correspondencia, a los que se sumaba un número de aulas especializadas, laboratorios y bibliotecas situados en lugares dispersos. A finales de los noventa, el Instituto llegó a contar con 900 estudiantes matriculados al año.

Sin embargo, quedó temporalmente clausurado en 1998 cuando el gobierno orquestó una serie de redadas en las que arrestaron a 36 miembros del IBES, sumando profesores y personal, y confiscaron muchos de sus equipos y archivos.

Con el tiempo, el Instituto fue reestructurándose poco a poco, pasando a impartir docencia en internet por profesores voluntarios que vivían fuera del país como docentes y consultores. En algún momento de la primera década del nuevo milenio llegó a atender a unos 1000 estudiantes, impartiendo programas universitarios en 17 materias académicas.

El compromiso del Instituto con altos estándares académicos, su colaboración internacional y su



Los alumnos del Instituto Bahá'í de Educación Superior a menudo se reunían en viviendas particulares para estudiar juntos.

entorno innovador de enseñanza y aprendizaje gozan de un reconocimiento cada vez mayor, y muchos de sus graduados han sido admitidos en programas de posgrado en otros países.

En mayo de 2011, el gobierno volvió a cerrarlo, esta vez arrestando a una docena de educadores y administradores que prestaron apoyo al funcionamiento sobre el terreno del Instituto en Irán. En las semanas siguientes, otros fueron arrestados, lo que aumentó a 19 la cifra de educadores afiliados al IBES que fueron detenidos en 2011.

Diecisiete de ellos fueron al final juzgados y condenados a penas de cuatro o cinco años de cárcel por los presuntos delitos de "conspirar contra la seguridad nacional y establecer el ilegal Instituto Bahá'í de Educación Superior" o de ser "miembros de la descarriada secta bahaista, con el objetivo de atentar contra la seguridad del país".

Que Irán llegue tan lejos como para encarcelar a 17 educadores bahá'ís meramente por tratar de brindarles a los estudiantes bahá'ís la educación que el propio gobierno les ha negado demuestra hasta qué punto está dispuesto a llegar el gobierno para impedir que los bahá'ís reciban enseñanza superior.

stienen de mentir u ocultar sus creencias.

A finales de 2003, el gobierno anunció que prescindiría de la declaración de afiliación religiosa en los formularios de ingreso a la Universidad. Ello, creían los jóvenes bahá'ís entonces, despejaría el camino para poder tomar los exámenes y matricularse en la universidad.

Sin embargo, desde entonces todos los años el gobierno ha utilizado algún tipo de artimaña para evitar que se matriculen en la universidad un gran número de bahá'ís. En 2004, permitieron matricularse a diez de los 790 estudiantes bahá'ís que cumplían los requisitos para ingresar a la universidad, pero aquellos se negaron a aceptar su plaza por solidaridad con los que habían sido rechazados.

En 2006, alrededor de 900 estudiantes bahá'ís se presentaron al examen; cerca de 500 lo superaron y reunían los requisitos para ingresar a la universidad. Sin embargo, de los aproximadamente 200 que finalmente lograron matricularse, la mayoría fueron expulsados gradualmente a lo largo del año académico a medida que transcendía que eran bahá'ís.

En 2007, año sobre el que la Comunidad Internacional Bahá'í cuenta con datos completos, 1 037 se inscribieron en los exámenes. Sin embargo, a unos 800 se les dijo que sus expedientes estaban “incompletos”, por lo que no pudieron matricularse, en lo que venía siendo una maniobra camuflada para excluirlos de la enseñanza superior. De los 237 que recibieron sus resultados, sólo 121 fueron admitidos. En el transcurso del año académico expulsaron a más de 100, y en mayo sólo quedaban 17 en la universidad. Los bahá'ís “deben ser expulsados de las universidades, ya sea durante los trámites de la matrícula, o en el

Los bahá'ís “deben ser expulsados de las universidades, ya sea durante los trámites de la matrícula, o en el curso de sus estudios tan pronto como se compruebe que son bahá'ís”.

curso de sus estudios tan pronto como se compruebe que son bahá'ís”.

Que las expulsiones reflejan la política oficial del gobierno fue corroborado en una misiva confidencial de 2006, cursada por el Ministerio de Ciencia, Investigación y Tecnología a 81 universidades iraníes, ordenándoles expulsar a todo estudiante que se compruebe que es bahá'í. [Véase la página 98]

Además de la táctica de los “archivos incompletos”, otra estrategia ha consistido en pedir a los estudiantes bahá'ís sospechosos que se apersonen a la oficina de la organización nacional de pruebas universitarias, donde son desestimados verbalmente, sin dejar constancia escrita de nada.

Todas estas tácticas —que siguen usándose activamente hoy en día— indican que el memorando de la cuestión bahá'í, de 1991, siguen en vigor. Como se ha señalado anteriormente, en dicho memorando se declara que los bahá'ís “deben ser expulsados de las universidades, ya sea durante los trámites de la matrícula, o en el curso de sus estudios tan pronto como se compruebe que son bahá'ís”.

Hostigamiento y exclusión en la escuela primaria y secundaria

Los esfuerzos por poner freno a la educación y el desarrollo de la comunidad bahá'í también han llegado hasta los niveles primario y secundario.

Como se señaló anteriormente, inicialmente todos los estudiantes bahá'ís fueron expulsados poco después de la revolución de 1979, pero pudieron regresar después de varios años.

En los últimos años se han registrado una serie de casos de hostigamiento e incluso expulsión de estudiantes bahá'ís de primaria y secundaria.

En 2007, por ejemplo, la Comunidad Internacional Bahá'í tuvo constancia de al menos 150 casos de insultos, malos tratos e incluso violencia física contra niños bahá'ís a manos de autoridades escolares en al menos 10 ciudades iraníes en un período de 30 días, entre mediados de enero y mediados de febrero de 2007.

Al parecer los alumnos fueron presionados para convertirse al islam u obligados a escuchar injurias contra su fe de boca de sus profesores de religión o a recibir clases sobre "historia de Irán" usando textos autorizados que denigran, tergiversan y falsifican descaradamente su legado religioso bahá'í. Además, se les advirtió reiteradamente que no debían tratar de "enseñar" ni hablar de su religión con otros alumnos. A menudo, cuando descubrían que eran bahá'ís los trasladaban a otra escuela más alejada de su domicilio.

Tales ataques parecían disminuir ante su difusión internacional. Sin embargo, siguen produciéndose incidentes.

En octubre de 2015, un alumno de tercer grado de Karaj fue expulsado por el director de la escuela. El

director, al ser interrogado al respecto, dijo que el niño fue expulsado debido a su religión.

El caso suscitó las protestas de activistas de derechos humanos y fue llevado hasta el Ministerio de Educación. Uno de ellos era Mohammad Nourizad, que como oficial del gobierno solía participar en la persecución, pero desde entonces se ha convertido en firme defensor de los derechos de los bahá'ís de Irán.

Sin embargo, funcionarios del Ministerio de Inteligencia intervinieron amenazando a la familia con poner al niño a disposición del servicio público de protección de menores incapacitando al padre y arrestándolo. El problema quedó resuelto cuando el niño fue trasladado a otra escuela.



جمهوری اسلامی ایران
شورای عالی انقلاب فرهنگی

شماره ۳۲۷/۳
تاریخ ۱۹/۱۲/۶۰
پرونده

استحضار

حضرت حجت الاسلام جناب آقای محمدی گیلانی
ریاست محترم دفتر مقام معظم رهبری

سلام علیکم

بمطابق دعوت و مکتب پروانه شماره ۱۷۷۸۲ مورخ ۱۰/۱۰/۶۰ و دفتر به ابلاغ اواخر نظام معظم رهبری به ریاست محترم جمهوری در تاریخ ۱۰/۱۰/۶۰ به اجلاس به استحضار رسید. حسب ارجاع ریاست محترم جمهوری رئیس شورای عالی انقلاب فرهنگی موضوع جهت طرح و بررسی در دستور جلسه ۱۲۸ مورخ ۱۱/۱۱/۶۰ و ۱۱/۱۱/۶۰ مورخ ۱۱/۱۱/۶۰ شورای عالی انقلاب فرهنگی قرار گرفت و در تعیین مذاکرات وراثتی که در جلسه ۱۳۲ مورخ ۱۱/۱۱/۶۰ شورای عالی انقلاب فرهنگی به ریاست نظام معظم رهبری (رئیس و عضو شورای عالی) در این خصوص به عمل آمده بود مذاکرات و اواخر اخیر نظام معظم رهبری در رابطه با مسائل بهائیان به استحضار رسید و با عنایت به نگاه قانون اساسی جمهوری اسلامی ایران و مسائل شرعی و قانونی و سیاستهای عمومی کشور مورد مذاکره و مذاقه و اعلام نظر واقع گردید و در راستای تعیین و پیشنهاد سیاست صحیح و دستور در مورد با بیان مذکور و با عنایت توجه خاص به اواخر نظام معظم رهبری (رئیس شورای عالی) در این رابطه سیاست گذاری درستی پیشود تا حد امکان چه گریز پذیر باشد و با حصول مذاکرات و پیشنهادات و شرح زیر جمع بندی کرده به ریاست محترم جمهوری (رئیس شورای عالی) انقلاب فرهنگی ضمن مناسب داشتن کلیه مذاکرات و پیشنهادات و پیشنهادات لازم بهر ترتیب که صلاح دید به استحضار عمل شود.

جمع بندی نتایج مذاکرات و پیشنهادات

الف: جایگاه کلی بهائیان در نظام مملکتی

- ۱- به یون جهت آنان از مملکت اخراج نمی شوند
 - ۲- به دلیل آنان دستگیر، زندانی و با مجازات نمی شوند
 - ۳- بهر ضرورت نظام با آنان باید مهربانی باشد که راه ترکش و توسعه آنان تسهیل شود.
- ب: جایگاه فرهنگی
- ۱- در همه اوسر چنانچه اظهار نگرند بهائیانند ثبت نام شوند
 - ۲- حتی انظار در مدارس که کادرفوی و مسلط بر مسائل عقیدتی دارند ثبت نام شوند

“a fin de que se emprendiesen las medidas oportunas”

ACTOS DE VIOLENCIA

Con frecuencia los bahá'ís y sus propiedades son blanco de ataques

Estos van desde el asesinato hasta simples actos de vandalismo. Sin embargo, sus autores muy pocas veces son enjuiciados, por no decir nunca, reflejo de una cultura de impunidad.

En sus declaraciones, Irán insinúa que la violencia contra los bahá'ís es una manifestación del prejuicio popular que escapa al control del gobierno. Sin embargo, los hechos sugieren que la mayoría de los actos de violencia contra los bahá'ís y sus propiedades se llevan a cabo con la probable complicidad del gobierno.

En febrero de 2014, la familia Moodi estaba pasando una noche tranquila en su domicilio, en Birjand, capital provincial al este de Irán, cuando un intruso enmascarado irrumpió en su hogar.

Sin tiempo de reaccionar, apuñaló a Ghodratollah Moodi, a su esposa, Touba Sabzehjou, y a su hija,

Azam Moodi, antes de huir a toda velocidad.

El Sr. Moodi resultó gravemente herido en el abdomen. La Sr. Moodi sufrió cortes en el cuello. Ambos perdieron el conocimiento por la gran cantidad de sangra perdida.

La Sra. Moodi consiguió llamar para pedir ayuda pese a sus graves heridas, y los tres fueron internados en un hospital local en estado grave. Con el tiempo se recuperaron.

El agresor nunca ha sido capturado, ni tampoco el autor del asesinato a sangre fría de Ataollah Rezvani, en Bandar Abbas, en agosto de 2013. En la ciudad era de todos sabido que era bahá'í, y era muy respetado por su honradez y amabilidad. No obstante, agentes del Ministerio de Inteligencia lograron que lo despidieran de su puesto de



La familia Moodi, recuperándose en casa del apuñalamiento sufrido el 3 de febrero de 2014. Azam Moodi aparece con el brazo vendado. Nadie ha sido juzgado por el ataque, que se saldó con la hospitalización de los tres.

La Comunidad Internacional Bahá'í ha documentado más de 68 agresiones físicas contra los bahá'ís desde 2005. Ninguno de sus autores ha sido procesado hasta el momento presente.

trabajo y lo presionaron para que abandonara la ciudad. Poco antes de morir, comenzó a recibir llamadas anónimas amenazadoras. Su asesinato también coincidió con tentativas de clérigos locales de alto rango de incitar a la población contra los bahá'ís de la ciudad.

Ambos incidentes reflejan hasta qué punto se ha permitido que se multipliquen en los últimos años los delitos de odio contra los bahá'ís iraníes, y la medida en la que las autoridades casi siempre dejan de investigar completamente estos delitos ni llevan a los responsables a la justicia.

Entre los 68 casos documentados de violencia física contra los bahá'ís que no han sido enjuiciados figuran al menos nueve casos de bahá'ís asesinados en circunstancias sospechosas. Además del caso del Sr. Rezvani, se han documentado los siguientes:

- El asesinato de dos señoras mayores bahá'ís en sus hogares en febrero de 2007. El 16 de

febrero de 2007, una residente de 85 años de la localidad de Abbas Abad, de la provincia de Fars, fue encontrada muerta en su casa con las manos y los pies atados y la boca amordazada. Al día siguiente, en la ciudad de Mohammadiéh, provincia de Isfahán, una bahá'í de 77 años de edad sufrió un ataque con ensañamiento por parte de un intruso enmascarado que irrumpió en su hogar. Consiguieron que salga de su hogar con engaños en medio de la noche y fue atacada salvajemente con un rastrillo. Sus gritos hicieron que el agresor se diera la fuga, tras lo cual se arrastró hasta la casa vecina en busca de ayuda. Pese a los cuidados médicos, las heridas resultaron ser letales y murió el 7 de marzo de 2007.

- En 2008, tres bahá'ís en Mashhad recibieron amenazas telefónicas y luego fueron atropellados intencionalmente por un vehículo que se dio a la fuga. Dos de ellos murieron y el tercero fue hospitalizado con heridas



Una tienda de propietarios Bahá'ís en Rafsanjan que fue golpeada por incendiarios en 2010

graves. Se dispone de escasa información sobre el caso, pero el autor del ataque aún no ha sido procesado. En 2008, tres bahá'ís en Mashhad recibieron amenazas telefónicas y luego fueron atropellados intencionalmente por un vehículo que se dio a la fuga. Dos de ellos murieron y el tercero fue hospitalizado con heridas graves. Se dispone de escasa información sobre el caso, pero el autor del ataque aún no ha sido procesado.

- En febrero de 2009, en Yazd un bahá'í de 82 años de edad desapareció tras haber salido a almorzar. Su hija acudió a todas las agencias gubernamentales para que le ayudaran a localizarlo. Finalmente, le dijeron que la desaparición de su padre guardaba relación con sus esfuerzos por hablar de la Fe bahá'í, lo que había despertado la enemistad de sus vecinos. Fue llevada a la morgue, donde lo identificó.

Los bahá'ís también han sufrido amenazas de muerte. En 2008, por ejemplo, varias familias bahá'ís de Rafsanján, en la provincia de Kermán, recibieron llamadas amenazadoras a lo largo de dos semanas de realizadas por una misma persona desde diferentes teléfonos públicos. En muchas de ellas, el hombre indicó que tenía información detallada sobre cada familia. Casos similares:

- A un bahá'í le dijeron que recibiría una golpiza y que su hijo y otro bahá'í de la ciudad habían sido “señalados” para morir.
- A un musulmán que había asistido a reuniones bahá'ís le amenazaron con quemarle la tienda y asesinarlo si no revelaba información familiar de determinados bahá'ís de Rafsanján.
- A otro bahá'í le amenazaron con quemar a su hija viva.
- A una joven soltera le dijeron que le echarían ácido a la cara.



En una vivienda de Semnán se roció con grafiti el mensaje “Abajo con el bahá’í pagano. Abajo Estados Unidos y Reino Unido”.

El incidente acaecido en Rafsanyán en 2008 —más al menos otras dos docenas de casos de hostigamiento o amenazas contra los bahá’ís— coincidieron con las palabras del líder de oración del viernes de Kermán y representante local del Líder Supremo, que aseguraron a sus seguidores que la Fe bahá’í formaba parte de una conspiración estadounidense y que los “maestros” bahá’ís eran espías sionistas.

En total, se han documentado al menos 250 casos de amenazas directas contra los bahá’ís iraníes desde el año 2005, entre los que figuran cartas amenazadoras, llamadas anónimas y actos de intimidación verbal. Se cree que no se ha informado de muchos otros casos de este tipo. En cualquier

otro país, tales amenazas habrían sido objeto de una investigación policial; sin embargo, en Irán no se han documentado tales investigaciones.

Ataques contra propiedades bahá’ís

Desde la revolución Islámica de 1979, se han producido innumerables ataques contra los lugares sagrados bahá’ís y las propiedades y negocios propiedad de los bahá’ís de Irán. Al principio, estas agresiones eran llevadas a cabo abiertamente por agentes de la Guardia Revolucionaria u otros grupos militantes vinculados gobierno. A menudo terminaban con la confiscación de la propiedad.

continúa en la pág. 45

Décadas de ataques a los cementerios bahá'ís

Además de atacar a los vivos, el gobierno ha librado desde hace mucho tiempo —o por lo menos tolerado— una campaña de vandalismo y destrucción dirigida contra los cementerios bahá'ís.

Poco después de la revolución de 1979, el gobierno y sus aliados comenzaron a confiscar y destruir o profanar los cementerios bahá'ís de todo el país. En 1981, por ejemplo, se confiscó el hermoso cementerio bahá'í central de Teherán. El gobierno procedió a nivelar el terreno de un cementerio donde se habían realizado más de 15 000 entierros, quitando las lápidas y vendiendo las que revestían valor.

En la década de 1990, se profundizó en la profanación del terreno mediante la exhumación de los cuerpos, que fueron ignominiosamente cargados en camiones. A continuación se emplearon excavadoras para limpiar los terrenos para la construcción del "Centro Cultural Khavarán". En otras ciudades, como Yazd y Shiraz, los restos bahá'ís fueron exhumados por vándalos, y las autoridades impidieron a las familias regresar para dar sepultura a sus muertos.

La mayoría de estos ataques han sido perpetrados anónimamente, a menudo al amparo de la noche. Sin embargo, el uso de excavadoras y otra maquinaria pesada en varios casos apunta a la participación, cuanto menos tácita, del gobierno, ya que no podrían utilizarse fácilmente equipos de remoción de tierra sin algún tipo de aprobación oficial, al menos de carácter municipal. En 2015, al menos 120 árboles del cementerio bahá'í de Urmía fueron talados por vándalos. Pese a que acudieron a ellos en reiteradas ocasiones, fue muy



En el 2015, vándalos cortaron por lo menos 120 árboles del cementerio de Oroumiyeh. A pesar de los varios pedidos, los oficiales locales hicieron poco para detener este vandalismo o apresar a los perpetradores.

poco lo que hicieron los funcionarios locales para detener a los perpetradores o atraparlos.

En un caso, en 2007, arrasaron tumbas y monumentos conmemorativos del cementerio bahá'í de Yazd usando maquinaria pesada.

El fuego y el grafiti también se usan con frecuencia en los ataques contra los cementerios bahá'ís. En febrero de 2009, por ejemplo, el cementerio bahá'í de Semnán fue atacado por pirómanos y vándalos. Unas 50 lápidas fueron destruidas, y prendieron fuego a la morgue, situada en el cementerio. Además, escribieron mensajes antibahá'ís con



El cementerio bahá'í de Semnán tras ser el blanco de actos vandálicos en febrero de 2009. Unas 50 lápidas fueron demolidas y prendieron fuego al edificio de la morgue.

En los últimos años han continuado los ataques contra los cementerios bahá'ís. Entre 2005 y 2015, por ejemplo, se han producido más de 55 casos de incendios provocados, actos vandálicos u otras formas de profanación en los cementerios bahá'ís.

graffiti en bidones y cisternas de agua. Los mensajes amenazaban de muerte a los "inmundos e infieles bahá'ís" e incluía referencias a Israel e Inglaterra. En los últimos años han continuado los ataques contra los cementerios bahá'ís. Entre 2005 y 2015, por ejemplo, se han producido más de 55 casos de incendios provocados, actos vandálicos u otras formas de profanación en los cementerios bahá'ís.

En muchos casos, los bahá'ís acuden reiteradamente a las autoridades locales para

solicitarles que protejan sus cementerios y que los vándalos sean procesados. Tales súplicas se topan, por lo general, con la inacción de las autoridades. El 21 de agosto de 2015, el cementerio bahá'í de Urmía fue atacado por vándalos. Talaron unos 120 lozanos árboles plantados 15 años antes. Durante casi dos semanas, los bahá'ís se apersonaron a las autoridades pertinentes para pedir justicia y exigir que detuvieran la acción de los intrusos.

El segundo cementerio bahá'í de Yazd, en Irán, fue destruido en julio de 2007. Las huellas dejadas y la gravedad del daño muestran que utilizaron maquinaria pesada.



Profanación del histórico cementerio bahá'í de Shiraz

En 2014, en lo que fue un episodio que recuerda a la profanación del cementerio central bahá'í de Teherán, en 1981, miembros de la Guardia Revolucionaria emprendieron la destrucción del histórico cementerio bahá'í de Shiraz. Una vez más se utilizaron camiones para el transporte de tierra y restos humanos, esta vez, para dar paso a la construcción de un nuevo centro "cultural y deportivo".

El cementerio sirve de lugar de reposo de unos 950 bahá'ís, muchos de los cuales eran figuras históricas o destacadas de la comunidad bahá'í iraní, como las diez bahá'ís ejecutadas cruelmente en la horca por el gobierno en 1983 que llegaron a simbolizar la mortífera persecución de los

bahá'ís a manos del Estado. [Véase página 66]

Si bien el gobierno confiscó el terreno en 1983, no fue intervenido en su mayor parte hasta abril de 2014, cuando introdujeron camiones y maquinaria pesada en la propiedad para excavar los cimientos del nuevo edificio.

Pese a las protestas que suscitó en todo el mundo la profanación, como el llamamiento que hicieron tres expertos de alto nivel de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos en septiembre de 2014 para poner fin a la demolición, la Guardia prosiguió la construcción en el terreno. Fotografías tomadas en septiembre de 2016 muestran que el nuevo complejo está casi terminado.

En 2014, la Guardia Revolucionaria comenzó las excavaciones en el histórico cementerio bahá'í de Shiraz, llevándose las lápidas y los restos humanos para permitir la construcción de un centro "cultural y deportivo". El centro está casi terminado, como se muestra en la fotografía, tomada en septiembre de 2016.



INCENDIO PROVOCADO

No se sabe quiénes son los autores de la mayoría de los ataques contra propiedades bahá'ís cometidos en fechas más recientes, a menudo al amparo de la oscuridad.

Si bien la recopilación y confirmación de datos sobre violaciones de los derechos humanos es, por naturaleza, tarea difícil, la Comunidad Internacional Bahá'í ha elaborado las siguientes cifras, correspondientes al período comprendido entre 2005 y agosto de 2016:

- Ha habido al menos 49 casos de ataques incendiarios o con bombas incendiarias contra bahá'ís o propiedades de bahá'ís de todo el país. La mayoría de los ataques iban dirigidos a negocios bahá'ís; sin embargo, también se han dado casos de uso o amenaza de uso de líquidos inflamables contra particulares.
- Se han documentado al menos 55 episodios de cementerios bahá'ís que han sido atacados o profanados, prácticamente en todas las regiones del país, a menudo al amparo de la noche, y casi siempre de forma anónima. Algunos cementerios han sido profanados

varias veces. En un país donde el respeto por los muertos es la norma cultural, estos incidentes son especialmente preocupantes.

El gobierno no ha hecho ningún esfuerzo por investigar estos incidentes y mucho menos por enjuiciar o condenar a sus autores. Los hechos y los detalles que rodean la mayoría de estos incidentes apuntan a que los ataques, lejos de no llegar a oídos del gobierno, contaban con sanción o estímulos oficiales. Por ejemplo, en determinados ataques en cementerios se empleó maquinaria pesada; es muy improbable que ciudadanos comunes puedan utilizar libremente excavadores y otros equipos pesados sin la complicidad del Estado.

La incautación y destrucción de lugares sagrados bahá'ís y otras propiedades

En Shiraz, el 9 de septiembre de 1979, unos seis meses después de la revolución Islámica, una muchedumbre de más de 150 hombres ingresó a la propiedad de la Casa del Báb, uno de los lugares más sagrados del mundo para los bahá'ís.

Con el apoyo de unos doce hombres armados, la multitud procedió a demoler la Casa, que en 1844 fue el escenario del nacimiento de la Fe bahá'í. La incautación y la demolición ocurrieron después de meses de disputas entre el nuevo gobierno y la comunidad bahá'í sobre la titularidad de la propiedad.

La profanación y destrucción de la Casa del Báb, que había sido designada como punto de peregrinación para los bahá'ís de todo el mundo, fue uno de los primeros lugares sagrados bahá'ís y otras propiedades confiscadas o destruidas tras el establecimiento del régimen clerical.

En junio de 2004, las autoridades demolieron una casa histórica de Teherán diseñada por Mirza Abbas Nuri, padre de Bahá'u'lláh, y propiedad suya. La casa no sólo era importante para los bahá'ís, sino que también se consideraba un excelente ejemplo de arquitectura de la época.

Mirza Abbas Nuri era considerado por muchos como uno de los más grandes calígrafos y estadistas de Irán. En julio de 2004, poco después de que las autoridades demolieran la estructura, el periódico iraní Hamshahri publicó un largo artículo sobre su vida y la arquitectura de la casa. "Dado que tenía buen gusto para las artes y la belleza, diseñó su propia casa con tal estilo que se convirtió en una de las más hermosas de la época", escribió Iman Mehdizadehin en el artículo.



La Casa del Báb en Shiraz, uno de los lugares más sagrados del mundo bahá'í, fue destruida por la Guardia Revolucionaria en 1979 y arrasada posteriormente por el gobierno, como se muestra más abajo.



En abril de 2004, asimismo, otra propiedad histórica bahá'í fue confiscada y destruida. El sepulcro de Quddus, uno de los primeros discípulos de la Fe bahá'í, fue desmantelado clandestinamente a lo largo de varios días hasta que la estructura fue demolida.



Interior de la casa de Mirza Abbas Nuri, un hito arquitectónico de Teherán, durante su demolición en junio de 2004.

Tumba de Quddus, figura histórica de la Fe bahá'í, en Babol, durante su demolición clandestina en abril de 2004.



La confiscación de las propiedades bahá'ís

Además de lugares sagrados, han sido confiscadas y destruidas muchas otras propiedades bahá'ís en todo Irán desde la revolución, entre ellas, el Centro Nacional Bahá'í de Teherán y muchos otros centros o terrenos regionales o locales, además de centenares de casas bahá'ís y edificios privados.

En 1995, por ejemplo, en Yazd se registraron más de 150 confiscaciones. Entre los expulsados de sus hogares en ese momento se encontraba una mujer ciega. Las autoridades confiscaron sus pertenencias y tomaron posesión de su casa a pesar de las protestas de sus vecinos.

En 2006, Miloon Kothari, Relator Especial de la ONU sobre la vivienda adecuada, dijo que desde 1980 al menos 640 propiedades bahá'ís habían sido incautadas en Irán.

“Entre las propiedades confiscadas había viviendas y tierras agrícolas, además de lugares sagrados bahá'ís, como cementerios y santuarios”, dijo Kothari.

Las incautaciones han continuado. En junio de 2010, cerca de 50 viviendas bahá'ís desocupadas fueron demolidas por desconocidos en la remota aldea agrícola de Ivel, en la provincia de Mazandarán, en el marco de una antigua campaña para expulsar a los bahá'ís de la zona.

Se impidió el acceso a la aldea y al menos cuatro cargadores frontales comenzaron a demoler las viviendas. Los escombros fueron incendiados.

Sus hogares habían sido confiscados inicialmente en 1983, unos años después de la revolución, cuando al menos 20 familias fueron simplemente puestas en autobuses y expulsadas. Sin embargo, los bahá'ís de Ivel han seguido solicitando indemnizaciones por vía judicial, sin éxito, y han regresado todos los veranos para cultivar sus tierras y hacer la cosecha como prueba de resiliencia.

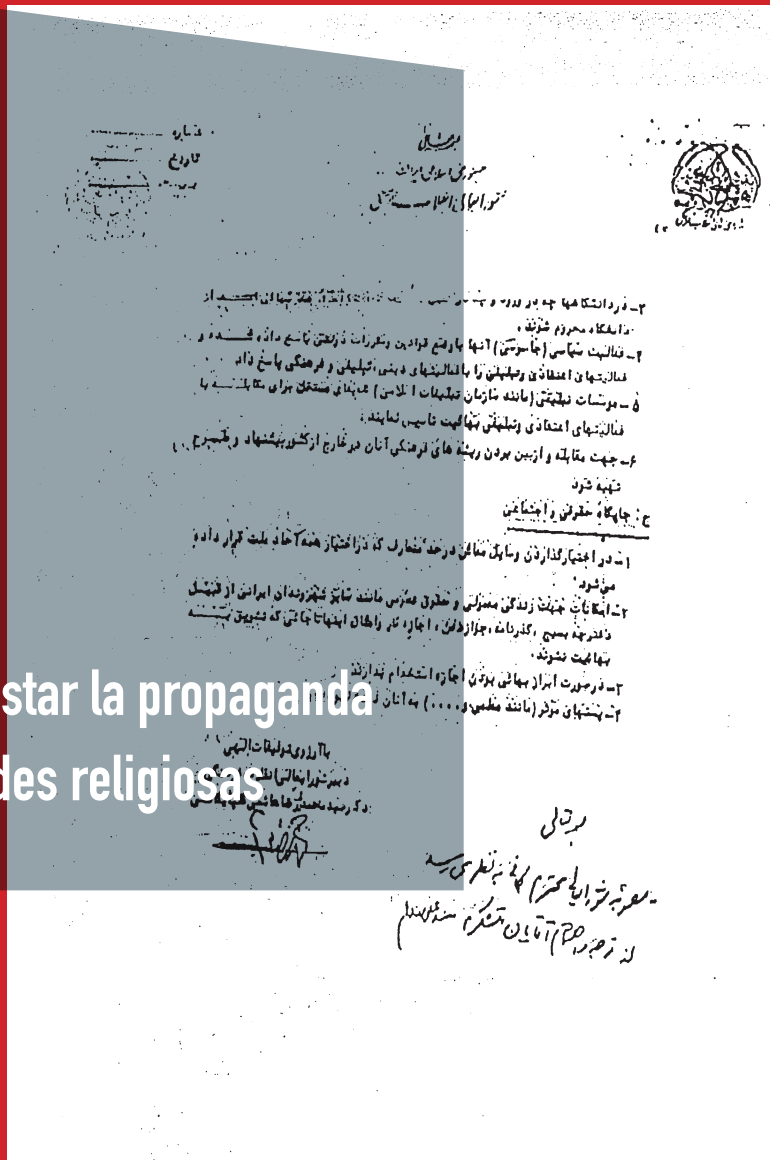
Al escribir estas líneas, ninguna de las propiedades bahá'ís confiscadas en todo Irán ha sido devuelta.

Derecha: Escenas que muestran la destrucción de unas 50 casas bahá'ís en el pueblo de Ivel en 2010, tomadas con un teléfono móvil. Muestran fuegos activos y casas reducidas a escombros con maquinaria pesada.



“contrarrestar la propaganda
y actividades religiosas

INCITACIÓN AL ODI



Incitación al odio

Uno de los ejemplos que mejor ilustran la nueva estrategia de persecución emprendida por Irán es el aumento dramático de la propaganda antibahá'í en los medios oficiales.

Desde la revolución de 1979, el gobierno ha emprendido una campaña de propaganda implacable y antibahá'í en los medios de comunicación, que ha continuado y se ha intensificado en los últimos años, con la publicación o difusión de más de 20 000 artículos desde principios de 2014.

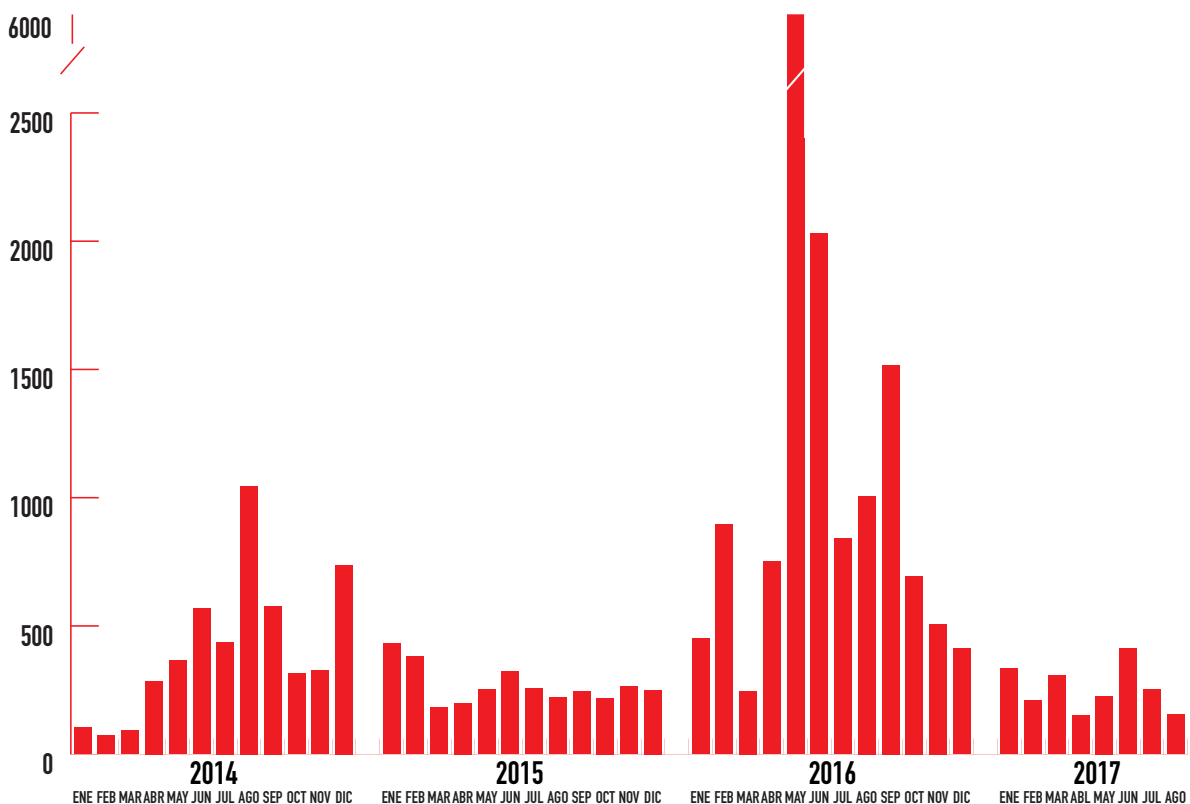
La Fe bahá'í es conocida en todo el mundo por ser una religión mundial independiente, “en igualdad de condiciones con el islam, el cristianismo y otras religiones reconocidas”, como afirmó el historiador Arnold Toynbee en 1959.

Sus enseñanzas propugnan ideales progresistas,

como la igualdad entre la mujer y el hombre. Conceden importancia a la obediencia al gobierno, la no participación en la política de partidos y el esfuerzo asiduo para promover el mejoramiento de la sociedad. Además, su código moral exige a sus seguidores mantener los más altos estándares de castidad, honestidad y confiabilidad.



Muchos artículos contra ellos usan símbolos judíos o sionistas, como este montaje de una bandera israelí con la palabra “baháismo”, en persa, que apareció en un artículo de 2010 en el diario Javan Daily, que acusa a los bahá'ís de atraer a la gente mediante bebidas alcohólicas y emblemas satánicos. Los bahá'ís no beben alcohol y, por supuesto, no son satanistas.



Número registrado de artículos antibahá'ís en medios iraníes, de 2014 a agosto de 2017

Sin embargo, según el cuadro pintado por los medios iraníes, los bahá'ís son “satanistas” “descarriados” o “viciados” cuya principal preocupación es derrocar al gobierno a través de métodos como la “corrupción” de la juventud o la difusión de “propaganda contra el régimen”.

Aunque nació en Persia, a los iraníes se les dice que la Fe bahá'í es simplemente una creación política, supuestamente inventada por Reino Unido u otras potencias coloniales para socavar al nacionalismo iraní y alineada con el Israel “sionista”.

Tales acusaciones falsas parecen diseñadas a propósito para ofender la sensibilidad de un público religioso conservador. Por ejemplo, se afirma malévolamente que los bahá'ís defienden el amor libre o incluso las orgías en sus prácticas sexuales, y que a menudo mantienen relaciones con parientes cercanos.

La creación y el mantenimiento de este grotesco panorama de la mayor minoría religiosa no musulmana en Irán, cuya cifra se estima que supera los 300 000, es un proyecto en marcha del gobierno iraní, que en los últimos años ha supervisado o tolerado la creación y difusión de decenas de miles de artículos de propaganda antibahá'í.

Este esfuerzo va totalmente en contra del derecho internacional. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del que Irán es signatario, declara que “toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia estará prohibida por la ley”.

Sin embargo, ello no impide que los funcionarios del gobierno alimenten directamente el odio contra los bahá'ís ni que los medios controlados por el gobierno de difundan mensajes de odio de líderes religiosos y otros contra los bahá'ís.

Al escribir estas líneas, el repunte más reciente de propaganda antibahá'í llegó en mayo de 2016, en respuesta a una reunión entre la líder bahá'í Fariba Kamalabadi y Faezeh Hashemi, hija del expresidente Akbar Hashemi Rafsanyaní, encarceladas juntas durante tres meses. Una reunión de amigas que compartieron celda en la cárcel provocó un aluvión de discursos antibahá'ís y mensajes de odio por boca de autoridades y líderes religiosos. [Véase la página 56]

Sin embargo, el aumento de la propaganda antibahá'í de ese mes no fue una aberración. Desde el año 2014, se han difundido más de 20 000 artículos, páginas web y emisiones antibahá'ís en los medios oficiales o semioficiales que difaman, denigran, tergiversan o atacan la Fe bahá'í o sus seguidores.

El tenor de la propaganda se redacta en la cúpula del Estado. En un discurso difundido a nivel nacional en octubre de 2010, el Líder Supremo, Alí Jamenei, calificó a los bahá'ís de “enemigos de la revolución Islámica”. Y en 2013, se publicaron un conjunto de fetuas o decretos religiosos del Ayatolá Jamenei que declaraban ilegales todas las interacciones con los bahá'ís.

La intensidad creciente de la propaganda antibahá'í es una de las muestras más evidentes de la medida en que Irán ha cambiado su estrategia de persecución, pasando de ser abierta a encubierta, sin renunciar nunca a su objetivo final de neutralizar a la comunidad bahá'í como fuerza viable de la sociedad iraní.

Un examen detallado de la Comunidad Internacional Bahá'í de más de 400 artículos de propaganda antibahá'í emitidos por el gobierno o medios controlados por el gobierno entre diciembre de 2009 y mayo de 2011 determinó una serie de temas recurrentes, que incluyen:

Que los bahá'ís son antiislámicos y trabajan activamente para socavar el islam;

- Que la Fe bahá'í es una “secta descarriada” o asociada de alguna manera con otras prácticas “viciadas” y propias de “de sectas”, como el satanismo;
- Que los bahá'ís son agentes sionistas o espías al servicio de Israel y los países occidentales;
- Que los bahá'ís son moralmente corruptos y participan en prácticas delictivas;
- Que la Fe bahá'í fue creada por potencias imperialistas, y muy especialmente el Reino Unido y Rusia, o tiene una vinculación histórica con ellas;
- Que los bahá'ís influían en el gobierno del Shah;

¹ Se remite al lector a la publicación “Inciting Hatred: Iran’s media campaign to demonize Baha’is”, informe especial de la Comunidad Internacional Bahá'í, de octubre de 2011, para examinar más detalladamente la propaganda antibahá'í en Irán.

- Que los bahá'ís influían en el gobierno del Shah;
- Que los bahá'ís están instigando la oleada creciente de oposición al gobierno;

Basta estudiar superficialmente la cultura iraní para entender que estos temas han sido seleccionados cuidadosamente para hacer creer o sentir al iraní promedio que los bahá'ís son forasteros en su propio país y que merecen ser discriminados, e incluso ser blanco de violencia. [En las dos páginas siguientes se pueden consultar las respuestas a dichas afirmaciones.]

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del que Irán es signatario, establece que “toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia estará prohibida por la ley”.



La ilustración de la izquierda ha aparecido en sitios web antibahá'ís. Muestra a un adepto de una secta postrándose ante lápidas flameantes colocadas frente a una imagen de la entrada al Santuario de Bahá'u'lláh, a la derecha, uno de los lugares sagrados del mundo bahá'í, reconocido en 2008 por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad, al poseer “valor universal excepcional”.

Acusaciones habituales contra los bahá'ís de Irán

Incluso antes de la revolución de 1979, para justificar su persecución de los bahá'ís los líderes religiosos chiíes y de grupos antibahá'ís urdían acusaciones falsas. Estos mitos persisten en la propaganda antibahá'í difundida por el gobierno y son a menudo empleados por las autoridades en su falsa afirmación de que la Fe bahá'í no es una religión, sino grupo político que atenta contra el gobierno

ACUSACIÓN: *Que los bahá'ís eran partidarios de la dinastía pahlaví y del difunto shah de Irán; que colaboraron con la SAVAK, la policía secreta; y que la Fe bahá'í es una organización política opuesta al actual gobierno iraní, lo que constituye una amenaza para su seguridad.*

LA REALIDAD: Los bahá'ís tienen por principio rendir obediencia y lealtad al gobierno del país en donde viven. De ahí que la comunidad bahá'í de Irán no se opusiera al régimen iraní, del mismo modo que no se opone al gobierno de la República Islámica de Irán. De hecho, los miembros de la comunidad han acatado las disposiciones gubernamentales, incluyendo la que dictaba la disolución forzosa de todas las instituciones administrativas bahá'ís.

Los principios bahá'ís requieren asimismo la no interferencia en forma alguna en política de partidos. Por consiguiente, los bahá'ís iraníes tenían vedado el acceso a cargos ministeriales o a puestos de similar importancia política durante el régimen pahlaví; tampoco colaboraron con la SAVAK. Al

contrario, el régimen pahlaví tuvo en la SAVAK uno de los principales resortes con que practicar la persecución sistemática de los bahá'ís.

Lejos de ser una amenaza para la seguridad del Estado, los bahá'ís iraníes profesan gran amor a su país y son firmes promotores de su desarrollo, lo que se manifiesta en el hecho de que la gran mayoría de los bahá'ís han permanecido en Irán a pesar de la intensa persecución, en que los estudiantes privados de educación en Irán y obligados a estudiar en el extranjero han regresado a su país para contribuir a su desarrollo, y en el esfuerzo de los bahá'ís de Shiraz por brindar educación a niños desfavorecidos.

ACUSACIÓN: *Que los bahá'ís son herejes, apóstatas o enemigos del islam.*

LA REALIDAD: La Fe bahá'í está ampliamente reconocida como una religión mundial independiente, incluso por estudiosos del islam. Ya en 1925, una corte suní de apelaciones de Egipto reconocía en una sentencia que “La Fe bahá'í es una religión nueva, enteramente independiente

[...].De acuerdo con ello, ningún bahá'í puede ser identificado como musulmán o viceversa, del mismo modo que ningún budista, brahmán o cristiano puede ser identificado como musulmán”.

Los bahá'ís veneran a Muhammad y Su libro, el Corán, tal y como también veneran a Jesús, Buda, y a otros fundadores de las grandes religiones. Ciertamente, a diferencia de los seguidores de las demás grandes religiones independientes, sólo los bahá'ís reconocen la figura profética de Muhammad.

ACUSACIÓN: *Que bahá'ís son agentes sionistas.*

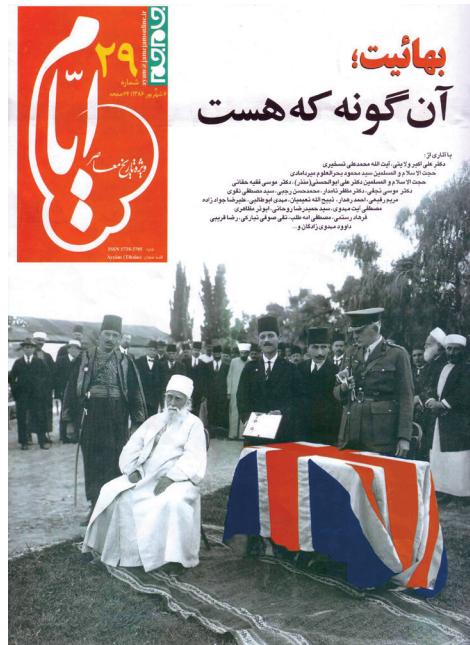
LA REALIDAD: Los cargos que vinculan a los bahá'ís con el sionismo son una tergiversación de la historia. La Fe bahá'í tiene su sede mundial en Israel porque Baha'u'llah fue enviado prisionero a Tierra Santa a mediados del siglo XIX por dos autoridades islámicas: la Turquía otomana y la Persia Qajar.

Que el gobierno iraní continúe formulando tales acusaciones no es más que un esfuerzo por despertar la animosidad contra los bahá'ís entre la población. No es sino la manifestación más reciente de un dilatado historial de intentos por fomentar el odio, proyectando a los bahá'ís como agentes de potencias coloniales o extranjeras, ya sea de Rusia, del Reino Unido o de Estados Unidos, y ahora de Israel.

ACUSACIÓN: *Que los bahá'ís están implicados en casos de prostitución, adulterio e inmoralidad.*

LA REALIDAD: Los bahá'ís poseen un estricto código moral y conceden gran importancia a la buena conducta moral y a la institución del matrimonio. La ceremonia bahá'í del matrimonio no está reconocida en Irán, donde, por otra parte,

tampoco existe la ceremonia civil. Por consiguiente, los bahá'ís se encuentran ante la coyuntura de elegir entre renegar de su fe para casarse según los ritos de cualquiera de las religiones reconocidas en Irán, o bien hacerlo según los ritos de su propia religión, como así han venido haciéndolo de forma metódica. Puesto que el Gobierno no reconoce tales matrimonios, las mujeres casadas por la ceremonia bahá'í son oficialmente consideradas “prostitutas”. Las cargos de adulterio e inmoralidad se basan tan sólo en el hecho de que, de conformidad con el principio bahá'í de igualdad de género, no hay segregación en las reuniones bahá'ís.



Los propagandistas iraníes suelen tergiversar elementos de la historia bahá'í para conseguir sus propios fines. Se muestra la portada de un suplemento especial antibahá'í de 64 páginas de JameJam, diario iraní, publicado el 27 de agosto de 2007, que contenía artículos engañosos e inflamatorios sobre la historia de la Fe bahá'í. En tales artículos se le acusa a menudo de ser una creación colonial. La realidad es que 'Abdu'l-Bahá, el hijo de Bahá'u'lláh, mostrado en la foto de portada, fue nombrado caballero por los británicos por alimentar a la población de Palestina durante la Primera Guerra Mundial.

¿Una audaz muestra de solidaridad o un “acto muy feo y obsceno”?

Pocos incidentes han mostrado de modo tan revelador la desconexión entre la postura externa de Irán y su política interna con los bahá'ís como una reunión reciente de dos amigas, una prisionera bahá'í fuera de la cárcel, disfrutando de un permiso penitenciario, y la otra, una musulmana conocida.

El encuentro desató una tormenta de denuncias contra la Fe bahá'í en los medios de comunicación iraníes, una avalancha de invectivas tan furibunda que apareció en el New York Times, la BBC y otros grandes medios de comunicación internacionales.

Un alto funcionario del gobierno iraní, el vocero de la magistratura, Gholamhossein Mohseni Eje, calificó la reunión de “acto muy feo y obsceno”, al que se sumaron decenas de líderes religiosos que aseguraban que “tener trato y amistad con los bahá'ís contraviene las enseñanzas del islam” y que los bahá'ís son “descarriados” que deben ser “marginados”.

Las dos mujeres que se hallaban en el ojo del huracán se habían conocido en la cárcel. Una era Fariba Kamalabadi, uno de los siete líderes nacionales bahá'ís encarcelados. Por primera vez en ocho años salió de la cárcel al recibir un permiso de cinco días.

La otra era Faezeh Hashemi, hija del expresidente iraní Akbar Hashemi Rafsanyaní, que había sido encarcelada por protestar por los resultados de las elecciones presidenciales de 2009.

La Sra. Hashemi se presentó el 13 de mayo de 2016 en casa de la Sra. Kamalabadi, en Teherán, para mostrarle su apoyo. Durante la reunión se tomaron una serie de fotografías, algunas de las cuales aparecieron en medios de comunicación social.

En cuestión de días, funcionarios gubernamentales y líderes religiosos denunciaron con vehemencia la reunión, cuyos comentarios recogieron literalmente miles de artículos y emisiones en medios tanto estatales como patrocinados por el estado. [Véase la página siguiente.]



Arriba: El encuentro de Faezeh Hashemi, en que lleva un chador negro, y Fariba Kamalabadi, a su derecha, provocó una tormenta de denuncia contra los bahá'ís en los medios del gobierno.

Abajo: Manifestantes de Rafsanyán firman una petición calificando la reunión de acto de traición, un elemento de la campaña antibahá'í del gobierno.



Anti-Bahá'í statements published in Iran's media

Declaraciones emitidas poco después de la reunión entre Kamalabadi y Hashemi:

"Cuando no se evitan las falsas acciones, hay personas que se permiten fomentar el bahaismo. Hay que responder a estas acciones, ya que son un acto de traición al público y a los mártires, y cualquier persona que trabaje amistad con el bahaismo es ella misma bahá'í". General Muhammad-Reza Naqdi, jefe de la Fundación Basij para los necesitados, 16 de mayo de 2016, Basij Press

"Hay que preguntarse qué está haciendo la Casa de Justicia o el cuartel general del bahaismo en Israel y si la colaboración con esa red es una amenaza para la seguridad nacional de nuestro país". Ayatolá Sadeq Amuli Larijani, 16 de mayo de 2016, Fars News

"El antiguo colonialismo de Inglaterra creó tres sectas fraudulentas entre los musulmanes: el bahaismo entre los chiíes, el wahhabismo entre los sunitas y el sionismo en la tierra de Palestina y la región de Oriente Medio, ello con el fin de crear enemistad y separación entre los musulmanes e inseguridad en la región". Secretario General del Consejo de Conveniencia, 17 de mayo de 2016, Mashregh News

"El bahaismo no es ni un grupo ni una secta, sino que son espías del sionismo, cuya misión se limita al espionaje al servicio de los sionistas; se reúnen con este fin. El bahaismo ni siquiera cree en los principios de su religión; creo que la única razón de su aparición es espiar a favor del sionismo, Estados Unidos y el Reino Unido". Ayatolá Hassan Mamdui, miembro de la Asamblea de Expertos, 21 de mayo de 2016, Tasnim News.

Otras declaraciones antibahá'ís recientes en los medios de comunicación:

"Si bien hay un número de judíos en la ciudad, son diferentes de los bahá'ís. Los bahá'ís son inmundos, según los veredictos oficiales (fetuas)". Imam Jom'eh, líder de oración del viernes de Rafsanyán, citado en un artículo de 2014 por Fars News.

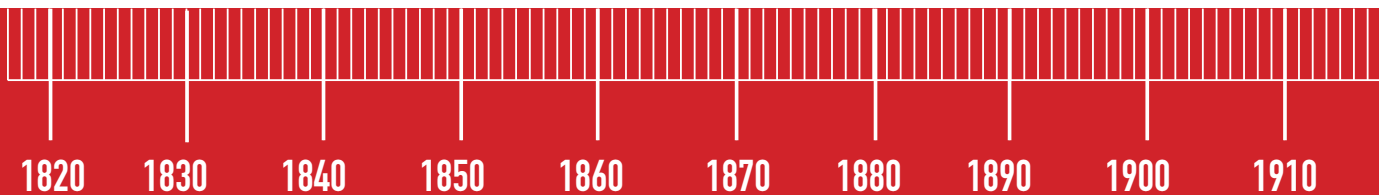
"Israel, el usurpador, profundizó su penetración en Irán a través de la secta descarriada del bahaismo. El bahaismo era el vínculo entre el shah e Israel y ejercía una amplia influencia en Irán antes de la revolución". Atribuido a Hojjatoleslam Jadeed Benab en un artículo del 10 de marzo de 2010 aparecido en Rasa News.

"Debe evitarse toda relación con ellos, salvo que exista la esperanza de llevarlos [de vuelta al islam]". De un artículo aparecido en 2010 en el sitio web Alef, que publica las opiniones de los líderes religiosos en general acerca de los bahá'ís, ofreciendo orientación sobre cómo tratar con ellos como, por ejemplo, si se deben promover sus tiendas.

"Mientras que el bahaismo están tratando de cambiar su malvado perfil [...] debemos iluminar a la juventud sobre los satánicos objetivos de los enemigos del Islam". Atribuido a Hojjatoleslam Mohammad Kamalvand, identificado como profesor en un seminario y universidad de Tabriz, en un artículo del 17 de diciembre de 2009 de Rasa News, agencia conservadora de noticias gestionada por clérigos en Qom.

12 de noviembre de 1817	Nacimiento de Bahá'u'lláh, Profeta Fundador de la Fe bahá'í, en Teherán.
20 de octubre de 1819	Nacimiento del Báb, Heraldo de la Fe bahá'í, en Shiraz.
23 de mayo de 1844	El Báb anuncia su misión como Profeta-Heraldo de una nueva religión.
9 de julio de 1850	El Báb es ejecutado por fusilamiento en Tabriz. Son asesinados unos 20 000 seguidores.
Agosto de 1853	Bahá'u'lláh es encarcelado durante cuatro meses y exiliado posteriormente a Bagdad.
Abril de 1863	Bahá'u'lláh proclama que Él es portador de una nueva Revelación de Dios.
31 de agosto de 1868	Bahá'u'lláh y su familia son encarcelados en la ciudad prisión de 'Akká, en lo que entonces era Palestina.
29 de mayo de 1892	Bahá'u'lláh fallece durante Su estancia en Bahjí, a las afueras de 'Akká.
Junio de 1903	Más de 100 bahá'ís son asesinados por turbas en un levantamiento contra ellos en Yazd, uno de los muchos estallidos de este tipo.
Década de 1920	Las escuelas bahá'ís prosperan y en ellas se matricula un 10 por ciento de todos los escolares de Irán.
Diciembre de 1934	El Shah ordena el cierre de las escuelas bahá'ís de Irán.
Mayo de 1944	La movilización contra los bahá'ís lleva a una turba de unas 4 000 personas a saquear y destruir un centro bahá'í en Abadih.
Mayo de 1955	Bahá'ís de todo el país son atacados luego de que el gobierno permitiera a un clérigo de Teherán difundir propaganda antibahá'í en una emisora nacional de radio.
Diciembre de 1978	Al menos cinco bahá'ís son asesinados por una turba mientras una ola de fervor revolucionario barre el país.

LÍNEA DE TIEMPO



ANTES DE 1979

1 de febrero de 1979	El Ayatolá Jomeini regresa a Irán del exilio.
1 de abril de 1979	Irán vota convertirse en república islámica tras celebrar un referéndum nacional.
9 de septiembre de 1979	La Casa del Báb, uno de los lugares más sagrados del mundo bahá'í, es demolida.
21 de agosto de 1980	Los nueve miembros de la Asamblea Espiritual Nacional (AEN), el consejo nacional de gobierno elegido por los bahá'ís de Irán, son secuestrados y asesinados.
10 de septiembre de 1980	La Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de las Minorías expresa su "profunda preocupación" por la persecución de los bahá'ís en Irán, la primera de resolución de esta naturaleza que emita un organismo de Naciones Unidas.
7 de diciembre de 1981	La política de exclusión de los bahá'ís del empleo público adquiere carácter oficial.
13 de diciembre de 1981	Ocho de los nueve nuevos miembros de la AEN son arrestados y ejecutados dos semanas después.
18 de junio de 1983	Diez mujeres bahá'ís de Shiraz son ahorcadas por impartir clases religiosas a niños bahá'ís.
29 de agosto de 1983	El gobierno anuncia la prohibición de todas las actividades administrativas y comunitarias bahá'ís.
13 de diciembre de 1985	La Asamblea General de la ONU aprueba una resolución en la que expresa "profunda preocupación" por la violación de los derechos humanos por Irán, mencionando explícitamente a los bahá'ís, la primera de un total de 28 manifestaciones de preocupación de la Asamblea hasta 2015.
1987	La comunidad bahá'í de Irán establece el Instituto Bahá'í de Educación Superior (IBES), establecimiento propio para educar a los jóvenes bahá'ís que han sido excluidos de la universidad.
25 de julio de 1989	Alí Akbar Hashemi Rafsanyaní se convierte en presidente de Irán.
25 de febrero de 1991	El memorando de la "Cuestión bahá'í" es suscrito por el Líder Supremo, Alí Jamenei. Esboza un plan para atajar el desarrollo económico, educativo y social de la comunidad bahá'í.
3 de agosto de 1997	Mohammad Jatamí asume el cargo de presidente de Irán.
29 de septiembre de 1998	Las autoridades emprenden una sucesión de redadas en unas 500 viviendas bahá'ís, confiscaron libros y materiales y arrestando a 36 profesores y personal del IBES, en un intento de poner fin a sus actividades.
3 de agosto de 2005	Mahmud Ahmadiyad se convierte en presidente de Irán. Poco después repuntan los arrestos y encarcelamientos de los bahá'ís, al igual que otros actos de violencia.
Junio 2004	Las autoridades demuelen una casa histórica en Teherán diseñada por Mirza Abbas Nuri, padre de Bahá'u'lláh, y propiedad suya.
29 de octubre de 2005	Carta del cuartel general del ejército que ordena a las fuerzas del orden identificar y vigilar a los bahá'ís.
2006	Carta del Ministerio de Ciencia, Investigación y Tecnología que ordena a 81 universidades iraníes expulsar a todo estudiante que se compruebe que es bahá'í.
19 de mayo de 2006	54 jóvenes bahá'ís son arrestados por ofrecer clases de lectoescritura, entre otras materias, a niños pobres de Shiraz y sus alrededores.
5 de marzo de 2008	Mahvash Sabet, miembro grupo directivo nacional ad hoc bahá'í conocido como Los Amigos, es arrestada en Mashhad.
14 de mayo de 2008	Otros seis miembros del grupo directivo nacional de los Amigos son arrestados. Son Fariba Kamalabadi, Jamaloddin Khanjani, Afif Naeimi, Saeid Rezaie, Behrouz Tavakkoli y Vahid Tizfahm.
14 de junio de 2010	Después de tres días concluye el juicio de los siete líderes bahá'ís encarcelados, que fueron condenados a 20 años de prisión.
21 de mayo de 2011	Son arrestados más de una docena de educadores y personal del IBES. En última instancia, 17 son detenidos y enviados a prisión solo por tratar de educar a jóvenes bahá'ís.
4 de agosto de 2013	Hassan Rouhani asume el cargo de presidente de Irán, prometiendo poner fin a la intolerancia religiosa, lo cual sigue sin cumplirse. Las autoridades cierran unas 80 tiendas propiedad de los bahá'ís de Kermán, Rafsanyán y Jiroft, uno de los ataques más importantes perpetrados en el marco de la campaña contra pequeños comerciantes.
25 de octubre de 2014	Las autoridades cierran unas 80 tiendas propiedad de los bahá'ís de Kermán, Rafsanyán y Jiroft, uno de los ataques más importantes perpetrados en el marco de la campaña contra pequeños comerciantes.
Mayo de 2016	El encuentro entre Fariba Kamalabadi, líder bahá'í encarcelada, y Faezeh Hashemi, hija del expresidente Rafsanyaní, desata una tormenta de retórica antibahá'í.



1920 1930 1940 1950 1960 1970 1980 1990 2000 2010

TRAS LA REVOLUCIÓN DE 1979

Obligaciones de Irán en virtud del derecho internacional



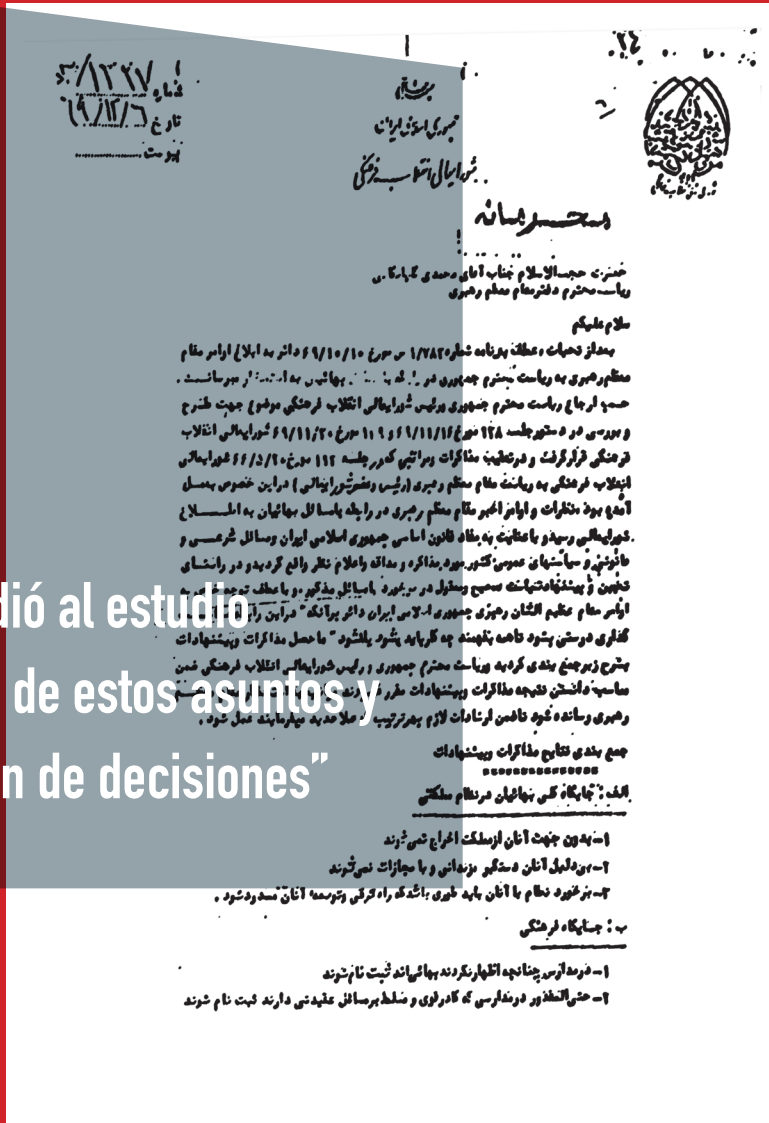
En 1968, el mismo año en que firmó el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Irán fue la sede de la primera Conferencia Internacional de Derechos Humanos celebrada bajo los auspicios de la ONU. (Foto de la ONU)

El gobierno iraní tiene la obligación manifiesta, en virtud del derecho internacional, de proteger a sus ciudadanos de la discriminación y la persecución, y de enjuiciar a los que violan la ley. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), del que Irán es signatario, define claramente estas obligaciones:

- No discriminación. El PIDCP expresa la obligación de “respetar y garantizar que todos los individuos que se encuentren en su territorio” reciban todos los derechos consensuados en el PIDCP “sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social”. [Artículo 2]
- Protección contra el asesinato. El PIDCP garantiza el “derecho inherente a la vida”, que será “protegido por la ley”. “Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente”. [Artículo 6]
- Derecho a no ser sometido a torturas u otros tratos crueles. “Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”. [Artículo 7]
- Protección frente a los arrestos arbitrarios. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos reza “todo individuo tiene derecho a la libertad y a la seguridad personales. Nadie podrá ser sometido a detención o prisión arbitrarias”. [Artículo 9]
- Garantías de un proceso justo. “Toda persona detenida será informada, en el momento de su detención, de las razones de la misma [...]” y “será llevada sin demora ante un juez u otro funcionario autorizado por la ley [...]”. [Artículo 9]
- El derecho a un juicio justo, lo que conlleva que “todas las personas son iguales ante las cortes de justicia” y que tendrán “tiempo y de los medios adecuados para la preparación de su defensa” y derecho “a comunicarse con un defensor de su elección”, no serán obligadas “a declarar contra sí misma” y serán juzgadas “sin dilaciones indebidas”. [Artículo 14]
- Libertad de religión. El PIDCP establece que “toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección, así como la libertad de manifestar su religión o sus creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, mediante el culto, la celebración de los ritos, las prácticas y la enseñanza”. [Artículo 18]
- Ausencia de coacción en asuntos de religión. La libertad de religión supone que “nadie será objeto de medidas coercitivas que puedan menoscabar su libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección”. [Artículo 18]
- Protección frente a la incitación. El PIDCP también impone una obligación afirmativa al gobierno de asegurar que “toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia estará prohibida por la ley”. [Artículo 20]
- Protección de las minorías. A las personas que pertenezcan a minorías religiosas no se negará el derecho que les corresponde, en común con los demás miembros de su grupo [...] a profesar y practicar su propia religión”. [Artículo 27]

“se procedió al estudio cuidadoso de estos asuntos y la adopción de decisiones”

ORÍGENES DE LA PERSECUCIÓN



Orígenes de la persecución

¿Por qué persiste Irán en su opresión de los bahá'ís?

Desde su fundación en Irán, en 1844, la Fe bahá'í ha suscitado una feroz oposición en el establishment religioso del país, que ha llegado hasta incitar a la violencia contra los seguidores de la nueva religión. En su opinión, la Fe bahá'í supone una completa herejía. Ciertamente, sus principios progresistas, que propugnan la igualdad de la mujer, el método científico y la investigación independiente de la verdad, son una amenaza directa para su cosmovisión. Pero al margen de ello, la idea misma de que pueda existir una religión divina posterior al islam es aborrecible, que los lleva a tildarla de movimiento político ilícito, merecedor de ser erradicado.

Para entender la animosidad dirigida por los líderes religiosos de Irán contra los bahá'ís, hay que partir de la historia de la Fe bahá'í y comprender el hecho de que comenzó con la proclamación de que Dios había enviado a la humanidad un nuevo Mensajero y una nueva Revelación.

Esta idea misma —que pueda existir una religión divina nueva— va en contra de la comprensión de muchos líderes musulmanes chiíes, que creen que el islam es la “última” religión de Dios y que llegará a su plenitud cuando el Duodécimo Imán salga a la luz, poniendo fin a su ocultación, para defender los principios básicos del Corán establecidos por Muhammad.

Los bahá'ís creen ya ha ocurrido que esta revelación prometida. El mensaje inicial de la Fe bahá'í fue comunicado por un comerciante de 25 años de Shiraz, que adoptó el título de “el Báb”, que significa “puerta” en árabe. Y el 23 de mayo de 1844, Él proclamó a un joven buscador que era el Prometido que profetizaban las sagradas escrituras del islam. Las noticias de esta audaz proclamación se extendieron pronto por todo Irán, atrayendo a miles de seguidores.

Pero las enseñanzas del Báb iban mucho más allá de lo que muchos chiitas esperaban. El Báb comenzó a revelar escrituras nuevas que suplantaban al Corán, y abogó por se concediera nuevos derechos a las mujeres. No sorprende, pues, que estas nuevas

ideas —y su gran atractivo para el pueblo— fueran vistas por el establishment religioso de Irán como una amenaza para su poder y autoridad. En los primeros días de su Fe miles de babíes fueron asesinados a instancias de líderes religiosos, y el Báb fue ejecutado por el gobierno en 1850.

El Báb fue sucedido por un noble iraní llamado Bahá'u'lláh, que desarrolló estas enseñanzas progresistas. El tema central de Su mensaje era que hay un solo Dios, que todas las religiones del mundo son expresiones de la voluntad del Creador y que la humanidad es una sola raza. Ha llegado el momento, dijo, de que la humanidad se una y cree una “civilización en continuo progreso”.

La ortodoxia religiosa iraní respondió con su determinación renovada de extinguir la nueva religión y obligar a sus seguidores a regresar al islam por la fuerza. Bahá'u'lláh fue exiliado, enviado a la ciudad prisión de 'Akká, en lo que entonces era la Palestina otomana, mientras que Sus seguidores en Irán seguían enfrentándose a sucesivos estallidos de persecución. Es el caso, por ejemplo, de la matanza de 101 bahá'ís perpetrada por el populacho en 1903, en Yazd, a instancias de mullás hostiles a la nueva Fe.

A menudo estos brotes coincidían con períodos en que el gobierno de turno necesitaba aumentar el apoyo de ciertos elementos de la dirigencia islámica de Irán.

En la década de 1930, el gobierno de Reza Shah estableció que las escuelas bahá'ís cerraran únicamente en los días feriados establecidos por el gobierno. Las comunidades bahá'ís, cuyos principios también les exigían cerrar en los días sagrados bahá'ís, se negaron a acatar la orden. En respues-



Funeral de Hashim Farnush, detenido el 5 de noviembre de 1980, ejecutado el 23 de junio de 1981. Su esposa aparece junto a su tumba en Teherán.

ta, las autoridades clausuraron todas las escuelas bahá'ís del país, que en ese momento superaban las 50 y contaban con miles de estudiantes.

En 1955, el régimen pahlaví permitió la emisión radiofónica de un conjunto de sermones incendiarios pronunciados por uno de los más famosos predicadores chiitas de Teherán, Sheikh Muhammad Taqi Falsafi, al parecer en un intento de convertir a los bahá'ís en chivo expiatorio con el que desviar la atención popular de la política impopular del gobierno. A Sheikh Falsafi se le sumó el Ministro de Defensa del Shah para, armados de pico y pala, demoler la cúpula de la sede nacional bahá'í.

La revolución de 1979

Con el establecimiento de la República Islámica de Irán en 1979, los ataques contra los bahá'ís alcanzaron nuevas cotas: las de la política oficial del gobierno. Si bien en el pasado los ataques solían ser espasmódicos, y el apoyo del gobierno a di-

chos ataques respondía a intereses políticos, los clérigos que llegaron al poder durante la revolución iraní trajeron consigo profundos y duraderos prejuicios contra los bahá'ís.

Aun antes de que el Ayatolá Jomeini regresara del exilio para asumir el poder en febrero de 1979, el aumento de los ataques contra los bahá'ís era el prólogo a la persecución generalizada que se avecinaba. En 1978 murieron al menos siete bahá'ís, a menudo producto de violencia de masas.

Cuando se redactó la nueva constitución de la República en abril de 1979, se mencionaron y protegieron específicamente determinados derechos de las minorías cristiana, judía y zoroastriana de Irán. Sin embargo, no se hizo mención alguna de los derechos de la comunidad bahá'í, la minoría religiosa más grande de Irán.

Conforme a la noción iraní de gobierno islámico, esta exclusión ha llegado a significar que los bahá'ís no gozan de derechos de ningún tipo y que pueden ser atacados y perseguidos con impunidad. Las cortes de la República han negado a los bahá'ís el derecho a obtener resarcimiento o protección frente a las agresiones, los homicidios u otras formas de persecución, y han dictaminado que los ciudadanos iraníes que maten o injurien a los bahá'ís no son responsables de daños

porque sus víctimas son “infeles sin protección”.

La comunidad bahá'í, sin poder hacer valer sus derechos civiles, vio como se deterioraba rápidamente su posición en el seno de la sociedad iraní. La Casa del Báb, el santuario bahá'í más sagrado de Irán, fue destruida en septiembre de 1979. [Véase la página 46] Posteriormente, en noviembre de 1979 el Ministerio de Educación decretó el despido de todos los maestros bahá'ís y les exigió devolver todos los salarios que habían percibido anteriormente.

Al menos siete bahá'ís murieron en 1979. Dos fueron ejecutados por el gobierno y uno fue ahorcado en la cárcel. Otros fueron golpeados hasta morir o asesinados en incidentes locales.

El gobierno entonces comenzó a encarcelar y ejecutar sistemáticamente a las dirigencias elegidas y nombradas de la comunidad bahá'í iraní.

El 21 de agosto de 1980, los nueve miembros del consejo nacional bahá'í de administración, la Asamblea Espiritual Nacional de los bahá'ís de Irán, fueron secuestrados y desaparecieron sin dejar rastro. Es casi seguro que fueron ejecutados. En todo ese año murieron al menos 24 bahá'ís. Veinte fueron ejecutados por el gobierno y los demás fueron lapidados, asesinados o incinerados.

En 1981 murieron al menos 48 bahá'ís en Irán, entre otros, la llamada "segunda" asamblea espiritual nacional, que se había reconstituido para sustituir a la primera. Ocho de sus miembros fueron ejecutados el 27 de diciembre de 1981.

Al menos 32 bahá'ís fueron ejecutados o asesinados en 1982, 29 en 1983 y 30 en 1984. Nuevamente, los blancos de estas ejecuciones a menudo eran miembros de los consejos bahá'ís de gobierno. En 1984 ejecutaron a cuatro miembros de la "tercera" Asamblea Espiritual Nacional, audazmente restablecida, si bien para entonces la institución había sido disuelta conforme a un decreto del gobierno y los individuos no ocupaban ningún puesto oficial en la comunidad bahá'í.

Uno de los episodios más dramáticos tuvo lugar en junio de 1983, fecha en la que diez mujeres iraníes, dos de ellas adolescentes, fueron pasadas por la horca. El principal cargo de que se las acusaba: haber impartido clases para niños bahá'ís. [Véase la página 66]

Las mujeres fueron sometidas a graves vejaciones, tanto mentales como físicas, con las que se pretendía arrancarles una retractación de fe (opción que se les ofrecía casi siempre a los prisioneros bahá'ís). Al igual que la mayoría de los bahá'ís arrestados en Irán, estas mujeres se negaron a renunciar a su fe. Por otra parte, conviene subrayar el hecho de que la invitación a la retractación, bajo promesa de ser liberadas si consentían, es una de las más sólidas pruebas de que las persecuciones estaban basadas únicamente en asuntos de fe. A medida que se daban a conocer al mundo, estos y otros horrores suscitaban protestas contra la persecución en los medios de comunicación internacionales, en las Naciones

Uno de los episodios más dramáticos tuvo lugar en junio de 1983, fecha en la que diez mujeres iraníes, dos de ellas adolescentes, fueron pasadas por la horca. El principal cargo de que se las acusaba: haber impartido clases para niños bahá'ís.

Unidas y entre los gobiernos y las organizaciones de derechos humanos.

En respuesta, Irán detuvo las ejecuciones generalizadas de bahá'ís y disminuyó el número de bahá'ís encarcelados. En cambio, como puso de manifiesto el memorando de la Cuestión bahá'í de 1991, reorientó sus políticas para imponer restricciones económicas, educativas y culturales con que poner freno al desarrollo de la comunidad bahá'í, un esfuerzo que continúa hoy en día.

Ahorcadas por enseñar “la catequesis”



Pocos incidentes han causado mayor conmoción – ni son más reveladores del carácter religioso de la persecución que han sufrido los bahá'ís y del valor con que la han afrontado- que el ahorcamiento colectivo de diez mujeres bahá'ís ocurrido en Shiraz el 18 de junio de 1983.

Su crimen: haber enseñado clases de religión a los jóvenes bahá'ís, el equivalente de las clases de “catequesis” en occidente.

Con edades comprendidas entre los 17 a 57 años, las diez mujeres fueron conducidas al cadalso en sucesión. Al parecer las autoridades confiaban en que, conforme las víctimas veían cómo las demás morían estranguladas lentamente, renunciarían a su propia fe.

Pero de acuerdo con testigos presenciales, las mujeres afrontaron su destino entonando cánticos, como si disfrutaran de una agradable excursión.

Uno de los hombres encargados del patíbulo le confesó a un bahá'í: "Intentamos salvarles la vida hasta el último momento, pero fueron ahorcadas una a una, primero las señoras, luego las jóvenes, mientras las demás eran obligadas a observar, en la esperanza de que ello las induciría a renegar de su fe. Incluso les encarecimos a que simplemente dijeran que no eran bahá'ís, pero ninguna se plegó; preferían ser ejecutadas”.

Todas las mujeres habían sufrido interrogatorios y torturas en los meses anteriores. En efecto, ya en el depósito de cadáveres, los cuerpos de algunas mostraban heridas todavía visibles.

La más joven de las mártires era Mona Mahmudnizhad, una jovencita de 17 años que,

debido a su juventud y evidente inocencia, se convirtió, en cierto sentido, en el símbolo del grupo. En la prisión, le fustigaron los pies con un cable para luego forzarla a andar.

No obstante, nunca vaciló en su fe; llegó incluso a besar las manos del verdugo y la soga misma, antes de colocársela ella misma en torno al cuello.

Otra joven, Zarrin Muqimi-Abyanih, de 28 años, manifestó a los interrogadores cuya meta principal era la de que renegase de su fe: “Lo acepten o no, soy bahá'í. No pueden arrebatármelo. Soy bahá'í con todo mi ser y todo mi corazón”.

Durante el juicio de otra de las mujeres, Ruya Ishraqi, estudiante de veterinaria de 23 años de edad, el juez dijo: “Ustedes se fuerzan a pasar por este calvario sólo por una palabra: simplemente digan que no son bahá'ís y me encargaré de que [...] sean liberadas [...]”. Ishraqi le respondió: “No cambiaría mi fe por nada del mundo”.

Los nombres de las demás mujeres ahorcadas aquel 18 de junio de 1983 son: Shahin Dalvand, 25 años, socióloga; Izzat Janami Ishraqi, 57 años, ama de casa; Mahshid Nirumand, 28 años, licenciada en física, a la que se le denegó la expedición del título por ser bahá'í; Simin Sabiri, 25 años; Tahirih Arjumandi Siyavushi, 30 años, enfermera; Akhtar Thabit, 25 años, igualmente enfermera; Nusrat Ghufrani Yaldá'í, 47 años, madre y miembro de la Asamblea Espiritual Bahá'í.

Todas ellas habían creído que era su deber enseñar clases de religión bahá'í, con mayor razón puesto que el gobierno había prohibido que los niños bahá'ís acudiesen a la escuela.

Un brote de odio en los años cincuenta y la respuesta internacional

En 1955, durante el mes de ramadán, el gobierno permitió la emisión radiofónica de un conjunto de sermones incendiarios pronunciados por un clérigo llamado Shaykh Muhammad Taqi Falsafi, que clamaba contra los bahá'ís acusándolos de ser enemigos del islam. Entre otras cosas, decía que la fe bahá'í era una "religión falsa".

Sus palabras incitaron a muchos oyentes. El 17 de mayo, el Ministro del Interior anunció que se habían dictado órdenes para la supresión de la "secta bahá'í". Y pronto tendría lugar una orgía de asesinatos, violaciones, saqueos y destrucciones contra los bahá'ís de todo el país.

Se profanaron lugares sagrados bahá'ís, se saquearon tiendas y granjas bahá'ís, se desenterraron y mutilaron cuerpos de cementerios bahá'ís, se allanaron y desvalijaron viviendas particulares, y se secuestraron a jóvenes mujeres bahá'ís a quienes se obligaba a casarse con musulmanes.

Fuera de Irán, los bahá'ís organizaron una campaña ante las Naciones Unidas y en los medios de noticias internacionales en un esfuerzo por apelar al Shah y a su gobierno para que pusieran freno a estos ataques y adoptar medidas de justicia. Poco a poco se restauró el orden y las propiedades y los lugares sagrados incautados fueron devueltos a la comunidad bahá'í.

El episodio demuestra diversas cosas sobre la historia de la persecución de bahá'ís de Irán. Primero, refleja la profunda animadversión hacia los bahá'ís que sienten determinados elementos de la clase clerical de Irán. Y muestra el grado en que el gobierno, cuando está predispuesto a ello, puede ceder a ese odio o restringirlo. Por último, indica el grado en que la vigilancia y la presión internacionales son fundamentales para garantizar la protección de los bahá'ís iraníes.



En 1955, dirigentes musulmanes y miembros del ejército del Shah destruyeron el centro nacional bahá'í de Teherán.



La Casa bahá'í de Adoración en Santiago de Chile

La Fe bahá'í: Una comunidad global

Fundada en 1844 en Irán, la Fe bahá'í es una de las religiones que registra mayor crecimiento en el mundo. Con sus más de 5 millones de seguidores, residentes en prácticamente todas las naciones de la Tierra, es la segunda religión independiente más extendida geográficamente tras el cristianismo. Los bahá'ís viven en más de 100 000 localidades de todo el mundo, expansión que refleja su dedicación al ideal de ciudadanía mundial.

El carácter global de la Fe bahá'í se ve reflejado en la composición de sus creyentes, quienes constituyen una muestra representativa de la humanidad pues proceden prácticamente de todas las naciones, grupos étnicos, culturas, profesiones y clases sociales o económicas. En su seno están representados más de 2 100 grupos étnicos y tribales.

El Fundador de la Fe bahá'í fue Bahá'u'lláh, un noble persa de Teherán, quien, a mediados del siglo XIX, abandonó una vida de comodidades y seguridades principescas para, enfrentándose a intensas persecuciones y privaciones, aportar a la humanidad un nuevo y conmovedor mensaje de paz y unidad.

Bahá'u'lláh afirmaba ser nada menos que un nuevo Mensajero de Dios. Su vida, labor e influencia corren paralelas a las de Abraham, Krishna, Moisés, Zoroastro, Buda, Cristo y Muhammad. Los bahá'ís ven en Bahá'u'lláh al mensajero más reciente en la sucesión de Mensajeros divinos.

La esencia del mensaje de Bahá'u'lláh es la unidad. Enseñó que hay un solo Dios, que sólo existe una única raza humana y que todas las religiones del mundo representan etapas en la revelación de la voluntad de Dios y de su propósito para la humanidad. En este día, anunció Bahá'u'lláh, la humanidad ha llegado a su madurez colectiva. Tal como predecían todas las escrituras del mundo, ha llegado la época para la unión de todos los pueblos en una sociedad global, pacífica e integrada. "La Tierra es un solo país, y la humanidad sus ciudadanos", escribió.

Para que una sociedad global florezca, aseguraba Bahá'u'lláh, ha de estar basada en ciertos principios fundamentales, entre los cuales se encuentra la eliminación de toda forma de prejuicio; la plena igualdad entre el hombre y la mujer; el reconocimiento de la unicidad esencial de las grandes religiones del mundo; la eliminación de los extremos de pobreza y riqueza; la educación universal; la armonía entre la ciencia y la religión; un equilibrio sostenible entre

naturaleza y tecnología y el establecimiento de un sistema federal mundial, basado en la seguridad colectiva y la unicidad de la humanidad.

Hoy los bahá'ís de todo el mundo aspiran a contribuir al mejoramiento del mundo mediante proyectos de desarrollo social y económico y actividades de construcción comunitaria, como reuniones de oración para todas las religiones, cursos de educación moral para niños y jóvenes y círculos de estudio dirigidos al empoderamiento de los adultos. También buscan contribuir a la generación de nuevas ideas y soluciones prácticas a los retos globales que afronta la humanidad colaborando codo con codo con otras personas que participan activamente en estos esfuerzos.

La Fe bahá'í está establecida en prácticamente todos los países del mundo, y sus seguidores proceden de todos los grupos étnicos, naciones, raciales y religiosos. A continuación se muestra la Asamblea Espiritual Nacional de los bahá'ís de Kazajstán de 2016, el consejo de gobierno elegido por los bahá'ís que rige sus asuntos prácticamente en todos los países, salvo en Irán, donde están prohibidos.





“ponga freno a su progreso y desarrollo”

REACCIONES ANTE LA PERSECUCIÓN

Reacciones ante la persecución

Durante las casi cuatro décadas en que los bahá'ís en Irán han sido perseguidos de manera sistemática, la respuesta y el clamor internacionales han sido fundamentales para impedir una intensificación de la violencia en cada ocasión.

No sólo han manifestado preocupación por los bahá'ís de Irán las Naciones Unidas y sus diversos organismos de derechos humanos, sino también diversos gobiernos, parlamentos y órganos intergubernamentales, así como medios de comunicación internacionales y organizaciones no gubernamentales de derechos humanos.

Las protestas contra el trato que Irán dispensa a los bahá'ís comenzaron a principios de los años ochenta cuando se dieron a conocer los asesinatos, el encarcelamiento y la tortura de los bahá'ís. La primera expresión de inquietud en la ONU se produjo en 1980, cuando la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de las Minorías expresó su “profunda preocupación” por la seguridad de los bahá'ís iraníes.

Tales expresiones llegaron rápidamente a los escalafones superiores de la ONU hasta la Asamblea General, que desde 1985 ha adoptado 28 resoluciones en las que expresa su inquietud por las vio-

laciones de derechos humanos en Irán, cada una de las cuales hace mención explícita de la situación de los bahá'ís iraníes. Y antes de que fuera sustituida por el Consejo de Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU adoptó más de 20 resoluciones que también mencionaban explícitamente la persecución de los bahá'ís.

El que se hiciera mención de un grupo religioso resultaba inusual, ya que la ONU se había limit-

*Las resoluciones de las Naciones Unidas en las que manifiesta su preocupación por las violaciones de los derechos humanos de Irán han sido importantes para proteger a los bahá'ís iraníes.
(Foto ONU/Andrea Brizzi)*





En mayo de 2014, personalidades influyentes de Irán, activistas de derechos humanos, periodistas y un destacado líder religioso se reunieron en Teherán en la vivienda de uno de los siete líderes bahá'ís encarcelados para conmemorar el sexto aniversario de su detención. La reunión, una muestra de solidaridad sin precedentes, refleja el creciente movimiento de personas que llaman al cese de la persecución de bahá'ís iraníes a manos del gobierno.

ado tradicionalmente a expresar preocupaciones diplomáticas y a referencias generales a cargos de violaciones de derechos humanos y discriminación.

También es significativo que prácticamente, todas las resoluciones han instado a Irán a que cumpla los diversos pactos internacionales de derechos humanos que el gobierno ha firmado libremente. Las resoluciones de la ONU también instan explícitamente a la “emancipación” de los bahá'ís de Irán.

Además, los organismos de las Naciones Unidas han designado a lo largo de los años a varios investigadores especiales —conocidos como “relatores especiales”— para vigilar y dar cuenta de preocupaciones relativas a los derechos humanos en Irán y en otros lugares. Sus informes han refutado constantemente las

negativas de Irán y han confirmado que la represión de los bahá'ís es generalizada y sistemática y atiende a criterios religiosos.

Además de los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas y sus organismos y agencias subsidiarias, han sido numerosos los parlamentos e instituciones regionales que han alzado su voz contra el trato de que ha sido víctima la comunidad bahá'í. Las expresiones de preocupación por los bahá'ís de Irán han procedido de instancias tales como el Consejo de Europa, el Parlamento Europeo, y las cámaras legislativas de Australia, Brasil, Canadá, España, Reino Unido, y los Estados Unidos de América, entre otros. Muchos jefes de estado y de gobierno han expresado su consternación ante el trato que Irán ha dispensado a los bahá'ís.

Las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales también han alzado su voz en defensa de los bahá'ís de Irán. Amnistía Internacional, la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) y Human Rights Watch, entre otras, han elaborado detallados informes sobre la persecución de los bahá'ís iraníes y han llamado a que se actúe para detenerla. A nivel nacional, diversos grupos y personalidades también han condenado la persecución de los bahá'ís por parte de Irán. En 2016, las expresiones de preocupación fueron manifestadas por personas y colectivos, desde una docena de abogados en Bangladesh hasta Ghaleb Bencheikh, un respetado teólogo musulmán en Francia.

En los últimos años, activistas y líderes iraníes de derechos humanos también han expresado su preocupación por el trato dispensado a los bahá'ís, entre ellos, la premio Nobel Shirin Ebadi, el periodista Akbar Ganji y el dirigente estudiantil Ahmad Batebi.

Más recientemente, activistas dentro de Irán también han comenzado, corriendo un gran riesgo personal, a defender públicamente los “derechos bahá'ís”, entre quienes figuran Nasrin Sotoudeh, abogada de derechos humanos; Narges Mohammadi, destacada activista de los derechos de la mujer; Mohammad Nourizad, periodista y cineasta; Muhammad Maleki, primer presidente de la Universidad de Teherán después de la revolución Islámica; Masumeh Dehghan, activista; la esposa de Abdolfatah Soltani, conocido abogado que representaba a los siete líderes y que se encuentra actualmente en prisión; y Jila Baniyaghoob e Issa Saharkhiz, dos destacados periodistas que han pasado tiempo en la cárcel. Y en mayo de 2016, cinco destacados estudiosos iraníes, Abdolali Bazargan, Hasan Fereshtian, Mohsen Kadivar, Sedigheh Vasmaghi y Hasan Yousefi-Eshkevari, afirmaban en una declaración que los “seguidores de la religión bahá'í han sido oprimidos por su religión y creencias durante décadas”.



The “Education is not a crime” campaign has been using street art to call attention to the exclusion of Bahá'ís from higher education in Iran. Shown is a mural in Harlem, New York. Other cities where artists have participated include Delhi, Johannesburg, London, Rio de Janeiro, Sao Paulo, and Sydney.

La respuesta insuficiente de Irán al Examen Periódico Universal

La creación del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos en 2005 debía permitir examinar objetivamente las prácticas de derechos humanos en todos los países del mundo en igualdad de condiciones.

En los dos exámenes de Irán efectuados en virtud del mecanismo, en 2010 y 2014, Irán ha ignorado casi por completo las preguntas y comentarios de otros países respecto al trato que ha dispensado a los bahá'ís y no ha implementado las pocas recomendaciones que aceptó.

En 2010, al menos 21 países hicieron mención explícita de la situación de los bahá'ís iraníes. Muchos hicieron un llamamiento general a poner fin a la discriminación religiosa de que son blanco los bahá'ís y otras minorías, mientras que otros expresaron su preocupación por la detención de los siete líderes bahá'ís.

Irán respondió realizando una serie de promesas para respetar la libertad religiosa y mejorar el trato que da a los bahá'ís iraníes. Sin embargo, un análisis de la Comunidad Internacional Bahá'í en 2014 estableció que Irán no había implementado ninguna.¹

Por ejemplo, Irán aceptó una recomendación de Luxemburgo de "respetar plenamente los derechos de los adeptos a la Fe bahá'í, y procesar judicialmente a quienes inciten al odio contra los bahá'ís en entornos religiosos, en los medios de difusión y

¹ "Unfulfilled Promises: Iran's failure to act after its 2010 Universal Periodic Review", informe especial de la Comunidad Internacional Bahá'í, septiembre de 2014.



La delegación de Irán, encabezada por Mohammad Javid Larijani, en traje gris, en el Consejo de Derechos Humanos el 31 de octubre de 2014, respondiendo a las preguntas de otros gobiernos durante el Examen Periódico Universal de Irán.

en Internet". Irán ha incumplido esta promesa por completo, como demuestra la cifra cada vez mayor de artículos de propaganda antibahá'í aparecidos desde entonces en los medios de comunicación.

El análisis concluyó que en suma Irán no implementó ninguna de las 34 recomendaciones, aceptadas en 2010, referidas a violaciones de los derechos humanos de los bahá'ís, no solo en materia de libertad religiosa, sino también en relación con el debido proceso y el acceso a la educación superior.

En el Examen Periódico Universal de Irán efectuado en 2014, numerosos países volvieron a pedir a Irán que respetara los derechos de los bahá'ís. En respuesta, Irán aceptó solo dos de las 10 recomendaciones relativas al trato que dispensa a los bahá'ís, dejando en claro que no tiene intención de atender la exigencia de cambio de la comunidad internacional.

Las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales también han alzado su voz en defensa de los bahá'ís de Irán. Amnistía Internacional, la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) y Human Rights Watch, entre otras, han elaborado detallados informes sobre la persecución de los bahá'ís iraníes y han llamado a que se actúe para detenerla. A nivel nacional, diversos grupos y personalidades también han condenado la persecución de los bahá'ís por parte de Irán. En 2016, las expresiones de preocupación fueron manifestadas por personas y colectivos, desde una docena de abogados en Bangladesh hasta Ghaleb Bencheikh, un respetado teólogo musulmán en Francia.

En los últimos años, activistas y líderes iraníes de derechos humanos también han expresado su preocupación por el trato dispensado a los bahá'ís, entre ellos, la premio Nobel Shirin Ebadi, el periodista Akbar Ganji y el dirigente estudiantil Ahmad Batebi.

Más recientemente, activistas dentro de Irán también han comenzado, corriendo un gran riesgo personal, a defender públicamente los “derechos bahá'ís”, entre quienes figuran Nasrin Sotoudeh, abogada de derechos humanos; Narges Mohammadi, destacada activista de los derechos de la mujer; Mohammad Nourizad, periodista y cineasta; Muhammad Maleki, primer presidente de la Universidad de Teherán después de la revolución Islámica; Masumeh Dehghan, activista; la esposa de Abdolfatah Soltani, conocido abogado que representaba a los siete líderes y que se encuentra actualmente en prisión; y Jila Baniyaghoob e Issa Saharkhiz, dos



La premio Nobel y la abogada iraní de derechos humanos Shirin Ebadi se han pronunciado con frecuencia en defensa de los bahá'ís de Irán. (Foto ONU/Eskinder Debebe)

destacados periodistas que han pasado tiempo en la cárcel. Y en mayo de 2016, cinco destacados estudiosos iraníes, Abdolali Bazargan, Hasan Fereshtian, Mohsen Kadivar, Sedigheh Vasmaghi y Hasan Yousefi-Eshkevari, afirmaban en una declaración que los “seguidores de la religión bahá'í han sido oprimidos por su religión y creencias durante décadas”.

Muchos de los activistas se hicieron amigos de los bahá'ís mientras estaban en prisión, como fue el

Un clérigo de alto rango llama a la “convivencia religiosa” con los bahá’ís

Entre las expresiones de apoyo más notables que han recibido los bahá’ís en Irán figura una obra iluminada de caligrafía de una cita de los escritos bahá’ís, elaborada por un destacado clérigo musulmán y obsequiada a los bahá’ís del mundo en 2014.

El Ayatolá Abdol-Hamid Masoumi-Tehrani explicó en su sitio web que la obra debía servir de “recordatorio de la importancia de valorar a los seres humanos, de la convivencia pacífica, de la cooperación y el apoyo mutuo y de la eliminación del odio, la enemistad y el ciego prejuicio religioso”.

En el año 2015, el Ayatolá Masoumi-Tehrani produjo otra obra de caligrafía de un pasaje diferente de los escritos bahá’ís, asegurando que esperaba que su acto “apele a la conciencia de mis compatriotas al mostrar mayor respeto por la dignidad del ser humano y no centrar su atención en los diferentes grupos étnicos, idiomas y religiones”.

El Ayatolá Abdol-Hamid Masoumi-Tehrani perfeccionando una obra iluminada de caligrafía. Las palabras usadas en esta pieza proceden de los escritos de Bahá'u'lláh.



¡Estamos avergonzados!

En 2009, un grupo de prominentes académicos, escritores, periodistas, artistas y activistas iraníes residentes fuera de Irán redactaron y firmaron una carta abierta manifestando su repugnancia por el maltrato al que habían sido sometidos los bahá'ís a lo largo de los años en su tierra natal.

“Como seres humanos iraníes, nos llena de vergüenza lo que se ha perpetrado contra los bahá'ís a lo largo del último siglo y medio en Irán”, rezaba la carta, suscrita en última instancia por 267 personas.

“Creemos firmemente que todo iraní, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, ni consideración de su origen étnico,

“Nunca más guardaremos silencio cuando la injusticia llame a sus puertas”.

social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición, tiene todos los derechos y libertades establecidos en Declaración Universal de los Derechos Humanos. Sin embargo, desde el nacimiento mismo de la Fe bahá'í, se ha despojado a los seguidores de esta religión en Irán de muchos de estos derechos tan sólo sobre la base de sus convicciones religiosas”.

La carta termina pidiendo a los bahá'ís que los perdonen colectivamente por las injusticias cometidas contra la comunidad bahá'í. “Nunca más guardaremos silencio cuando la injusticia llame a sus puertas”, dijeron.



En 2015, en el séptimo aniversario de la detención y encarcelamiento de los siete líderes iraníes bahá'ís [véase la página 20], la abogada iraní de derechos humanos Nasrin Sotoudeh grabó audazmente un mensaje de video pidiendo su liberación. “Sus sentencias son injustas”, dijo. La propia Sotoudeh había sido encarcelada y durante un tiempo compartió celda con dos de los líderes bahá'ís, y fue liberada en 2013, poco antes de la visita del presidente iraní, Hassan Rouhani, a la ONU ese mismo año.



جمهوری اسلامی ایران
شورای عالی اجتهاد و تشویش

استفسارنامه

مخبریت: مجلس اسلام انقلاب امام خمینی گماشته
ریاست: محترم دفتر مقام معظم رهبری

سلام علیکم

بمدافعان محبت و عدالت پرونده شماره ۱۷۷۸۲ مورخ ۱۰/۱۰/۹۶ و اثر به ابلاغ اواخر نظام معظم رهبری به ریاست محترم جمهوری در ۱۰/۱۰/۹۶ به جایگاه رسید. از مورخ ۱۰/۱۰/۹۶ حسب ارجاع ریاست محترم جمهوری رئیس شورای عالی انقلاب فرهنگی موضوع جهت طرح و بررسی در ۵ خرداد ۱۳۸۵ مورخ ۱۱/۱۱/۹۶ و ۱۱/۱۱/۹۶ مورخ ۱۱/۱۱/۹۶ شورای عالی انقلاب فرهنگی قرار گرفت و در تعیین مذاکرات وراثتیه که در جلسه ۱۱۲ مورخ ۱۱/۵/۹۶ شورای عالی انقلاب فرهنگی به ریاست مقام معظم رهبری (رئیس و عضو شورای عالی) در این خصوص به مسأله اذعان بود، مذاکرات و اواخر اخیر نظام معظم رهبری در رابطه با مسائل بهائیان به استفسار شورای عالی رسید و با عنایت به نظام قانون اساسی جمهوری اسلامی ایران و مسائل شرعی و قانونی و سیاستهای عمومی کشور، مورد مذاکره و مذاقه و اعلام نظر واقع گردید و در راستای تعیین و پیشنهاد سیاست صحیح و دستورالعمل در مورد بائیالیو مذکور، با عنایت توجه خاص به اواخر مقام معظم رهبری و اعضای شورای عالی، لایحه ایران در این باره که "در این رابطه سیاست گذاری درستی نشود تا همه بگویند چه کار باید بشود یا بشود" با حاصل مذاکرات و پیشنهادات و شرح زیر جمع بندی کرده به ریاست محترم جمهوری (رئیس شورای عالی انقلاب فرهنگی) مناسب دانستن تقاضای مذاکرات و پیشنهادات مقرر فرمودند مراتب به استحضار شما رسانده شد و خواهش می‌کنم که در صورت لزوم به ترتیب که صلاح بدید به اینجانب عمل شود.

جمع بندی نتایج مذاکرات و پیشنهادات

الف: جایگاه کلی بهائیان در نظام مملکتی

- ۱- به یون جهت آنان از مسکنات اخراج نمی‌شوند
 - ۲- به دلیل آنان دستگیر، زندانی و با مجازات نمی‌شوند
 - ۳- نیز فرمود نظام با آنان باید خوری باشد که راه ترکش و ترمیمه آنان تسهیل شود.
- ب: جایگاه فرهنگی
- ۱- در مورد اوسر چنانچه اظهار نگردد بهائیانند ثبت نام نکرده
 - ۲- حتی‌الظهور در مدارس که کادرفوی و مسلط بر مسائل عقیده‌تی دارند ثبت نام شوند

“Se les negará cualquier cargo de influencia...”

UNA COMUNIDAD RESILIENTE

Una comunidad resiliente

Los bahá'ís iraníes no han respondido con ira o con violencia, sino con resiliencia constructiva.

Pese a las casi cuatro décadas de persecución, durante las cuales han visto diezmada su dirigencia, a sus amigos y parientes encarcelados, sus lugares sagrados y sus cementerios confiscados, su fortuna económica desvanecerse y a sus jóvenes quedar privados de educación, los bahá'ís han respondido no con violencia e indignación, sino contribuyendo al desarrollo de sus comunidades e incluso a proyectos de desarrollo social y económico destinados a ayudar a sus conciudadanos iraníes.

Los bahá'ís de Yazd van por su tercer cementerio. El primero, que albergaba un hermoso jardín arbolado en el centro de la ciudad, fue confiscado y destruido en 1979.

A la sazón los bahá'ís recibieron otro lote en una zona desértica fuera de la ciudad. Pese a su ubicación remota, los bahá'ís trabajaron duro para engalanarla plantando árboles.

En 2007, fueron arrasados muchos de esos árboles y numerosas lápidas, y posteriormente construyeron un dique de tierra para evitar que lo usaran los bahá'ís.

En 2013, asignaron a los bahá'ís un tercer lote, también en medio del desierto, entre dos colinas

de arena, sin caminos de acceso, y para llegar a él hay que pasar por el vertedero. Sin embargo, los bahá'ís han comenzado a embellecer esta tercera parcela de tierra, y en junio de 2015, se celebró allí el funeral de uno de los bahá'ís de Yazd.

Esta historia es testimonio suficiente de la resiliencia de la comunidad bahá'í iraní, que ha respondido a la opresión no con violencia e indignación, sino con “resiliencia constructiva”, por citar la voz incorporada al discurso social por el académico Michael Karlberg,

La comunidad bahá'í de Irán, escribe el Dr. Karlberg, “ha adoptado un enfoque característicamente no contencioso del cambio social en circunstancias de



Arriba: El segundo cementerio de Yazd. Les entregaron el remoto lote después de que el cementerio original hubiera sido atacado y clausurado. La foto también muestra los diques erigidos para evitar su uso.

Derecha: El cementerio bahá'í original de Yazd se localizaba dentro del núcleo urbano de la ciudad. Esta fotografía fue tomada en 1979, después de su destrucción por elementos del gobierno.



opresión violenta”. Escribe que esta actitud se basa en la idea de que “las estrategias para lograr cambios sociales duraderos —incluidas las estrategias para superar la opresión violenta— deben prestar atención tanto a las dimensiones materiales como espirituales del cambio, incluida la transformación de los corazones de opresores y oprimidos.

“En este sentido, las estrategias de oposición que enfrentan a un grupo contra otro, ya sea violenta o no violentamente, no se consideran conducentes a la transformación espiritual ni al cambio duradero. Los bahá'ís se abstienen de todas las formas divisivas de acción social, incluida la participación en la organización política de partidos y en oposición”¹

El ejemplo más destacado de este tipo de respuestas constructivas, escribe el Dr. Karlberg, fue la creación del Instituto Bahá'í de Educación Superior, una universidad propia establecida por los bahá'ís para proporcionar educación superior a los jóvenes. [Véase la página 34]

¹ “Constructive Resilience: The Baha'i Response to Oppression”, de Michael Karlberg, *Peace & Change*, vol. 35, N° 2, Abril de 2010, págs. 222-257.

Los bahá'ís también han demostrado resiliencia constructiva al encarar con arrojo a las autoridades para elevar quejas cuidadosamente redactadas sobre actos concretos de opresión, pese a tener pocas esperanzas de dar con alguien que les escuche. Del mismo modo, los bahá'ís han tratado reiteradamente de acudir a la justicia iraní para resolver problemas como la confiscación de propiedades, el cierre de negocios o la privación de educación.

Por ejemplo, en la aldea de Ivel, los agricultores bahá'ís cuyas casas han sido incineradas o demolidas siguen sembrando sus tierras, aunque ello resulte económicamente desfavorable, solo para demostrar que los esfuerzos de quienes actúan en su contra han fracasado.



En 2013, recibieron un lote para el tercer cementerio de Yazd aún más lejos de la ciudad, en un desierto estéril, luego que quedara bloqueado el segundo cementerio.

Trabajando por el mejoramiento de Irán

A pesar de sufrir persecución, los bahá'ís iraníes también han procurado con sus limitados medios ayudar al desarrollo de su sociedad. Entre dichos esfuerzos figuran pequeños proyectos de desarrollo socioeconómico encaminados a mejorar los niveles de alfabetización o a tratar otros problemas sociales. Pese a ser esfuerzos encomiables, el gobierno a menudo ha actuado para suprimirlos, al parecer temeroso de cualquier cosa que dar una buena imagen de los bahá'ís.

Otros ejemplos:

- Los esfuerzos de un grupo de jóvenes bahá'ís de Shiraz a principios de la década de 2000 por ofrecer clases de lectoescritura a jóvenes desfavorecidos en barrios pobres de la ciudad. Sin embargo, 54 personas fueron detenidas y arrestadas por su servicio. Tres líderes del grupo fueron condenados a cuatro años de prisión. [Véase la página 84]

- Los esfuerzos de un grupo de bahá'ís por brindar educación preescolar a niños pequeños después del terremoto que destruyó gran parte de las escuelas en 2003 de la ciudad de Bam. Por ese trabajo, fueron arrestados al menos cuatro bahá'ís en 2011. El gobierno alegó que los bahá'ís “aprovecharon” la necesidad de medidas culturales, sociales y educativas después del terremoto para promover sus propios cursos.
- Asistencia humanitaria prestada en agosto de 2012 después del terremoto que sacudió la provincia del Azerbaiyán Oriental. Una vez más, al menos tres bahá'ís fueron arrestados por sus esfuerzos por ayudar a sus compatriotas iraníes. A otros bahá'ís se les advirtió que no debían prestar asistencia humanitaria.

Los bahá'ís de Irán, como sus correligionarios de todo el mundo, reaccionan de esta manera porque aspiran a construir un mundo nuevo y pacífico, donde los medios y los fines estén siempre en coherencia. Por lo tanto, consideran que todo intento de promover la discordia o la división en la búsqueda de sus propios intereses es inconcebible.

Un tipo de servicio comunitario es que los Bahá'ís a veces reciben a las familias de los prisioneros y les sirven té con dulces al salir de la prisión de Evin. Esto lo hacen no solamente para con las familias de los prisioneros Bahá'ís sino también para con las familias de todos los prisioneros.



Con lágrimas en los ojos, repartió caramelos entre los bahá'ís

Algunos de los internados en la prisión de Gowhardasht pueden recibir visitas familiares una vez a la semana. Para los bahá'ís que tienen familia en prisión, es una oportunidad que buscan con diligencia.

Un miércoles de abril de 2016, unos familiares fueron recibidos por un hombre y su esposa a la salida del recinto carcelario. El par sostenía una caja de caramelos, saludando a los bahá'ís conforme salían.

Al hacerlo corría un gran riesgo, ya que él mismo había estado preso en Gowhardasht hasta hacía apenas una semana, después de haber cumplido una pena de dos años por "actuar en contra de

la seguridad nacional", cargo relacionado con su trabajo como abogado defensor de los derechos humanos.

Pero durante su tiempo en prisión, Mohammad Seifzadeh había conocido a muchos bahá'ís y se había visto afectado por su amabilidad y conducta.

Y así fue como, con lágrimas de alegría, según testigos presenciales, el Dr. Seifzadeh y su esposa saludaban a los bahá'ís a la salida de la prisión.

Y en informes presentados a la ONU, Irán ha comparado ridículamente a la Fe bahá'í con el nazismo

En su respuesta oficial al informe de marzo de 2016 del Relator Especial sobre derechos humanos en Irán dirigido al Consejo de Derechos Humanos, Irán adoptó la extraña idea de comparar a la Fe bahá'í con el nazismo.

La respuesta dice mucho sobre las verdaderas actitudes de los funcionarios iraníes hacia la comunidad bahá'í.

Según el Relator Especial Ahmed Shaheed, "el 16 de octubre de 2015, por ejemplo, el Sr. Haghigharpour, Vicepresidente de la Comisión

Nacional de Seguridad del Parlamento, describió la Fe bahá'í como "una secta rebelde creada por Gran Bretaña" y equiparó a los bahá'ís con los wahhabíes, quienes, según él, tratan de agravar las tensiones entre los chiíes y los suníes en la región". En respuesta a una pregunta al respecto, el Dr. Shaheed escribió "el gobierno observa que, "dado el historial de un siglo de cooperación entre la secta bahá'í y el régimen del Shah y la SAVAK, no se pueden pasar por alto los hechos históricos, del mismo modo que no se puede dejar de criticar el nazismo en Alemania"".

Injustamente encarcelados por ayudar a niños desfavorecidos

Muchos de los esfuerzos de los bahá'ís iraníes por ayudar a sus conciudadanos, naturalmente, no son noticia. Pero un proyecto tuvo resonancia internacional después de que sus participantes fueran detenidos colectivamente por tratar de ayudar a niños que vivían en la pobreza.

En mayo de 2006, 54 bahá'ís y 10 colaboradores musulmanes fueron arrestados en sucesivas redadas conducidas en seis lugares de Shiraz y alrededores. Si bien la mayoría fueron puestos en libertad, tres líderes del proyecto fueron sentenciados a penas de prisión de cuatro años.

Haleh Rouhi, de 29 años, Raha Sabet, de 33 años, y Sasan Taqva, de 32 años, fueron acusados de "propaganda contra el régimen" por ayudar a iniciar un proyecto de servicio social que trataba de poner fin a los bajos índices de alfabetización y otros problemas de los niños pobres de la ciudad.

Al principio, los miembros del grupo se reunían con los niños cada viernes por la mañana durante cuatro horas. Los tutores del proyecto –entre los que había jóvenes musulmanes– colocaban alfombras frente a las casas de los padres para que las familias pudieran ver que su única intención era servir a los niños y, por lo tanto, pudieran estar tranquilos. Las madres se paraban cerca para observar las clases y actividades que impartían los tutores.

El grupo comenzó a trabajar con 20 niños, pero esa cifra aumentó rápidamente hasta los 120. Al finalizar el período escolar, los padres de los niños les pidieron que prosiguieran con las actividades. El grupo decidió incluir en el proyecto asistencia para adquirir habilidades sociales y morales para que ellos mismos pudieran convertirse en agentes de progreso en sus propias vidas y sociedad.

Para el verano de 2005, el número de niños que participaban en el programa había aumentado de tal manera que fue necesario dividirlos en dos grupos, cada uno de los cuales constaba de más



Una clase de lectoescritura patrocinada por los bahá'ís para jóvenes desfavorecidos cerca de Shiraz. Por este esfuerzo, 54 fueron arrestados. Esfuerzo, 54 fueron arrestados.

de 100 estudiantes y 30 tutores. Pronto fueron lanzados proyectos similares en Sahlabad y en el propio Shiraz, con unos 100 niños en cada uno.

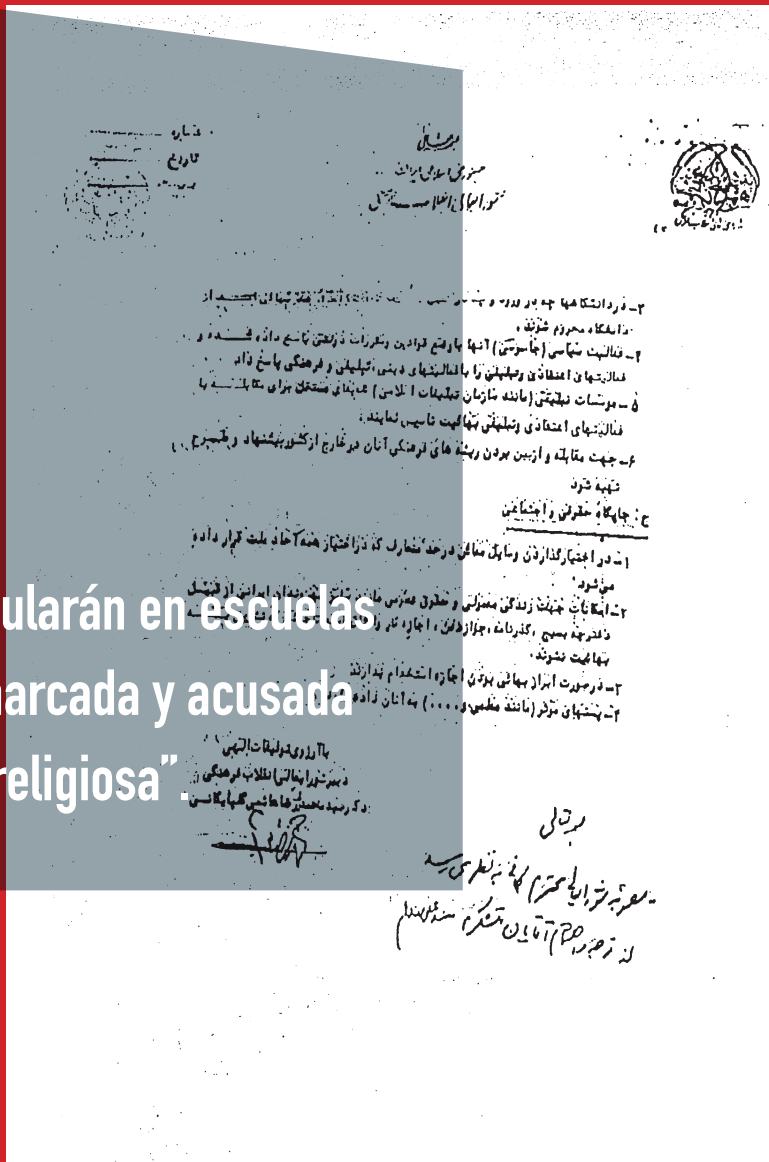
Este último proyecto se llevó a cabo en el marco del programa "Protección de los derechos del niño" en Shiraz, inscrito en el Ministerio del Interior. El grupo también organizó clases de arte para pacientes jóvenes con cáncer en un hospital de Shiraz y realizaba visitas regulares a orfanatos y centros para niños que padecían problemas físicos y mentales.

Los esfuerzos continuaron durante otro año. Entonces, el 19 de mayo de 2006, los tutores y los jefes de proyecto de seis lugares fueron arrestados simultáneamente por la policía. Los musulmanes y un bahá'í fueron liberados inmediatamente; los otros 53 bahá'ís lo fueron pasados varios días o semanas. La Sra. Rouhi, la Sra. Sabet y el Sr. Taqva permanecieron detenidos durante casi un mes y luego enviados a prisión, condenados por "delitos relacionados con la seguridad del Estado".



Haleh Rouhi, Sasan Taqva y Raha Sabet.

“se matricularán en escuelas
con una marcada y acusada
ideología religiosa”



CONCLUSIÓN

Conclusión: ¿Qué se puede hacer?

La comunidad internacional debe exigir a Irán hechos, y no meramente palabras.

La historia ha demostrado que la presión internacional continuada es el mejor —y tal vez el único— método de impedir que los dirigentes teocráticos de Irán actúen contra los bahá'ís siguiendo sus profundos prejuicios.

En su discurso pronunciado en septiembre de 2015 en las Naciones Unidas, el presidente iraní, Hassan Rouhani, declaró que “se ha iniciado un nuevo capítulo en las relaciones de Irán con el mundo”.

La comunidad internacional ha acogido con satisfacción el nuevo tono de Irán, pero muchos ponen en duda la sinceridad de sus líderes en sus declaraciones a favor de la moderación y tolerancia.

Esto se da en parte por los reportes de oficiales de la ONU y otros de que Irán continúa violando los derechos de sus ciudadanos. No hay mejor ejemplo de esta violación que en la continua opresión sistemática por Irán contra sus ciudadanos Bahá'ís, quienes conforman la mayoría religiosa no musulmana en ese país.

Pese a las declaraciones en sentido contrario de los funcionarios del gobierno, todas las pruebas

—desde las estadísticas sobre violaciones de los derechos humanos hasta los documentos oficiales iraníes— demuestran que Irán no ha renunciado a su esfuerzo centralizado a gran escala de “poner freno al desarrollo” de la comunidad bahá'ís iraní.

Al escribir estas líneas, 81 bahá'ís siguen encarcelados por sus creencias religiosas. Otros cientos están libres bajo fianza o en espera de juicio por cargos falsos, como “propaganda contra el régimen”, a pesar de que el gobierno sabe que las enseñanzas de la Fe bahá'í obligan a sus seguidores a abstenerse de participar en la política de partidos, rehuir toda violencia, y a mostrar obediencia y respeto hacia el gobierno.

Desde la investidura de Rouhani en agosto de 2013, han sido detenidos más de 151 bahá'ís, al menos 388 tiendas y negocios de propiedad bahá'í han sufrido amenazas, cierres u otras for-

mas de discriminación económica y han expulsado de la universidad a no menos de 28 bahá'ís e impedido matricularse a cientos.

Además, el esfuerzo del gobierno por incitar al odio contra los bahá'ís no sólo ha continuado, sino que se ha acelerado. Desde 2014, los medios de comunicación controlados por el gobierno han difundido más de 20 000 elementos propagandísticos antibahá'ís.

A pesar de ello, el pueblo de Irán rechaza cada vez más las falsas acusaciones del gobierno sobre bahá'ís. En lugar de ello, iraníes de todas las filiaciones religiosas están defendiendo los derechos de los bahá'ís o tomando otras medidas más pequeñas, cotidianas, como ir de compras a tiendas bahá'ís o contratar a bahá'ís, mostrando su solidaridad con ellos y expectativa de que el gobierno muestre tolerancia religiosa.

Todo esto constituye una refutación inequívoca de la pretensión del gobierno de que sus medidas contra los bahá'ís son necesarias debido a los prejuicios de los ciudadanos iraníes y al deber de mantener el orden público.

Las últimas tres décadas han demostrado que las autoridades iraníes son realmente conscientes de la opinión internacional y que las presiones para que cumpla sus obligaciones conforme a la ley internacional de derechos humanos pueden surtir efecto.

Tal fue el caso en 1955, cuando el Shah prestó oídos a la petición de la ONU para que pusiera fin a la embestida contra los bahá'ís posterior a las incendiarias radioemisiones. Y en la década

de 1980, no hay duda de que la presión internacional de la ONU, los gobiernos y los medios de comunicación ayudaron a frenar el asesinato generalizado de los bahá'ís, llevando al régimen a sustituir su táctica por la represión social, económica y educativa.

Los motivos para seguir ejerciendo presiones internacionales son claros. La persecución sistemática de los bahá'ís por parte de Irán abarca tres generaciones y afecta ahora a los hijos de hijos encarcelados o asesinados en los años ochenta. La pregunta sigue siendo: ¿puede la comunidad internacional impedir que afecte a otra generación?

En cuanto a Irán, si sus líderes están realmente dispuestos a abrir un nuevo capítulo en sus relaciones internacionales, no hay mejor indicador de su sinceridad que poner fin rápidamente a las décadas de persecución de su minoría bahá'í, que no plantea ninguna amenaza para el gobierno.

Entre las señales concretas de tal medida podrían figurar el presidente Rouhani anunciando al mundo la revocación del memorando sobre la cuestión bahá'í de 1991 e instando a que se ponga fin a la incitación al odio contra los bahá'ís. Otro indicador serían los diplomáticos iraníes siendo realistas sobre la discriminación de sus ciudadanos bahá'ís, en lugar de negando que se produce o incluso rehusando comentar el tema.

Los bahá'ís no desean privilegios especiales y no tienen aspiraciones políticas. Ellos sólo desean ser libres de profesar la religión que elijan y contribuir al mejoramiento de la sociedad en su tierra natal.

ANEXO

حضور ارجاع و ریاست محترم جمهوری

و بررسی در دستور جلسه ۱۲۸ مورخ ۱۱/۱۱

فرهنگی قرار گرفت و در تعقیب مذاکرات

انتخاب فرهنگی به ریاست مقام محترم و

آمدن بود منتظران و ارازم الحبر مقام

کوریایی رسید و با عنایت به مذاکرات

موضوعی و مسائلی عمومی کشور مورد

تعمیر و پیشنهادت است صحیح و منظور

ارامه مقام عظیم الشان رهبری جمهوری

گفاری در سخن بشود تا همه بفهمند چه

بشرح زیر جمع بندی کرده و ریاست محترم

مساعدت دانشی نتیجه مذاکرات و پیشنهاد

Anexo I: Documentos de Irán

Los siguientes documentos, en original persa con su traducción al inglés, muestran de manera concluyente que la persecución de los bahá'ís en Irán es una política oficial del gobierno. Muchos de estos documentos solían ser confidenciales, pero fueron obtenidos y sacados a la luz por las Naciones Unidas u otras organizaciones de derechos humanos. Se incluyen los siguientes:

- El memorando sobre la “Cuestión bahá'í”, de 1991. Obtenido y hecho público en 1993 por el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre Irán, el memorando confidencial está avalado por el Líder Supremo, Alí Jamenei. Describe el plan de la República Islámica para poner freno al progreso y el desarrollo de los bahá'í iraníes.
- Carta del 29 de octubre de 2005 del cuartel general del ejército iraní dirigida a las fuerzas del orden de todo el país ordenándoles identificar y vigilar a los bahá'ís.
- Misiva de 2006 del Ministerio de Ciencia, Investigación y Tecnología de Irán ordenando a 81 universidades iraníes expulsar a todo estudiante que se compruebe que es bahá'í.
- Carta del 9 de abril de 2007 dirigida a los comandantes de policía de todo el país que impone severas restricciones a los negocios bahá'ís.
- Una carta del 15 de marzo de 2009 de la Oficina de Supervisión de Locales Públicos de la provincia de Kermán dirigida a los comandantes de la policía de Rafsanyán ordenándoles restringir las compras de bienes inmuebles por parte de los bahá'ís.
- Notificación del 30 de agosto de 2009 a un negocio bahá'í en Semnan, cancelando el permiso de negocio del propietario.
- Sentencia del 23 de junio de 2011 dictada en Lalyín que absuelve a un musulmán del delito de usura porque el demandante era bahá'í.
- Carta del 7 de agosto de 2011 dirigida a la Compañía de Seguros de Irán por la Fiscalía de Arak, asegurando que la firma de contratos con bahá'ís está prohibida por ley.
- Carta del Ministerio de Bienestar y Seguridad Social del 23 de mayo de 2011 que indica no se permite la transferencia de aportes jubilatorios porque el expleado es bahá'í.
- Carta del 5 de agosto de 2007 de la compañía petrolera nacional dirigida a un bahá'í informándole que su pensión no puede renovarse “debido a su pertenencia a la secta bahaista”.
- Carta de la Oficina de Supervisión de los Lugares Públicos del 18 de febrero de 2010 dirigida al jefe de la Asociación de Asuntos Sindicales, solicitando información sobre los bahá'ís de Karaj.
- Carta de 15 de junio de 2009 de la Federación de Proveedores de Piezas de Recambio de Automóviles al director de asuntos sindicales de Karaj, pidiendo que se ponga fin a las actividades de los bahá'ís.
- Lista de fetuas y decretos emitidos por autoridades religiosas relativas a los bahá'ís y las actividades comerciales.

Original persa del memorando sobre la "Cuestión bahá'í", de 1991, que describe el plan de la República Islámica para poner freno al progreso y el desarrollo de los bahá'í iraníes.

شماره ۱۳۲۷ / ۱
تاریخ ۱۹/۱۲/۹۱
پروت

جمهوری اسلامی ایران
شورای عالی انقلاب فرهنگی



استحضار

جناب آقای حجت الاسلام جناب آقای محمدی گیارگان
ریاست محترم دفتر نظام معظم رهبری

سلام علیکم

بمذاکره‌های و عطف به نامه شماره ۱/۷۸۲/۱۰ مورخ ۱۰/۱۰/۹۱ و دفتر به ابلاغ اوامر مقام معظم رهبری به ریاست محترم جمهوری در تاریخ ۱۰/۱۰/۹۱ به جهت ابلاغ و سرانجام رسیدن حجت ارجاع ریاست محترم جمهوری رئیس شورای عالی انقلاب فرهنگی موضوع جهت طرح و بررسی در دستور جلسه ۱۲۸ مورخ ۱۱/۱۱/۹۱ و ۱۱۹ مورخ ۲۰/۱۱/۹۱ شورای عالی انقلاب فرهنگی قرار گرفت و در نتیجه مذاکرات و براتیمی که در جلسه ۱۱۲ مورخ ۲۰/۱۱/۹۱ شورای عالی انقلاب فرهنگی به ریاست مقام معظم رهبری (رئیس و عضو شورای عالی) در این خصوص بعمل آمده بود مذاکرات و اوامر اخیر مقام معظم رهبری در رابطه با مسائل بهائیان به اطلاع شورای عالی رسید و با عنایت به مذاکره قانون اساسی جمهوری اسلامی ایران و مسائل شرعی و قانونی و سیاستهای عمومی کشور مورد مذاکره و مذاکره و اعلام نظر واقع گردید و در راستای تعیین و پیشنهادت هیات مسیح و معقول در سربورد با مسائل مذکور و با عطف توجه خاص به اوامر مقام معظم رهبری جمهوری اسلامی ایران دائر بر آنکه "در این رابطه هیچ پیشنهادی گذاری در دسترس نشود تا همه بگویند چه کار باید بشود یا نشود" ما حاصل مذاکرات و پیشنهادات مطرح زیر جمع بندی گردید ریاست محترم جمهوری رئیس شورای عالی انقلاب فرهنگی ضمن مساعدت دانستن نتیجه مذاکرات و پیشنهادات مطرح فرمودند مراتب به استحضار مقام معظم رهبری رسانده شود تا ضمن ارتقاءات لازم به ترتیب که صلاح دید میفرمایند عمل شود.

جمع بندی نتایج مذاکرات و پیشنهادات

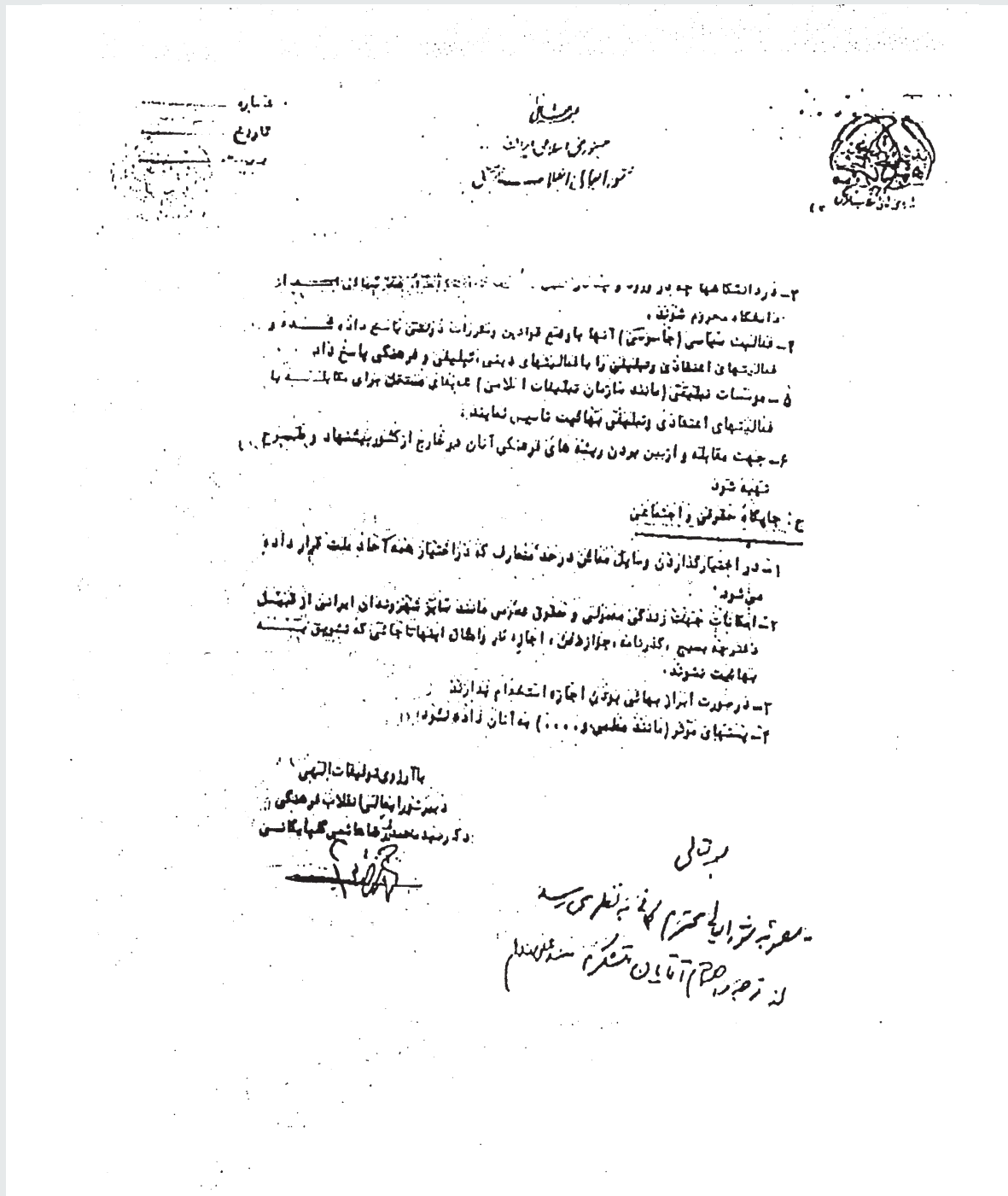
الف: جایگاه کلی بهائیان در نظام سلطنتی

- ۱- بدون جهت آنان از سلطنت اخراج نمی شوند
- ۲- در دلیل آنان دستگیر زندانی و با مجازات نمی شوند
- ۳- نیز ضرورت نظام با آنان باید مبری باشد که راه ترکی و توسعه آنان محدود شود.

ب: جایگاه فرهنگی

- ۱- در مدارس چنانچه اظهار نگرند بهائیانند ثبت نام شوند
- ۲- حتی التذوق در مدارس که کادر لوی و مسلط بر مسائل عقیدتی دارند ثبت نام شوند

Segunda página del original persa del memorando sobre la "Cuestión bahá'í", de 1991, que describe el plan de la República Islámica para poner freno al progreso y el desarrollo de los bahá'í iraníes.



Traducción al inglés del memorando sobre la “Cuestión bahá’í”, de 1991, que describe el plan de la República Islámica para poner freno al progreso y el desarrollo de los bahá’í iraníes.

[TRADUCCIÓN DEL PERSA]

El texto entre corchetes ha sido añadido por el traductor [.]

¡En el Nombre de Dios!

República Islámica de Irán

Consejo Revolucionario Supremo de la Cultura

Número: 1327

Fecha: 6/12/69 [25 de febrero de 1991]

Fecha: 6/12/69 [25 de febrero de 1991]

CONFIDENCIAL

Dr. Seyyed Mohammad Golpaygani

Jefe del Gabinete del Respetado Líder [Jamenei]

¡Saludos!

Tras los saludos, con referencia a la carta número 1/783 fechada 10-10-69 [31 Dic. 1990] relativa a las instrucciones del Respetado Líder puestas en conocimiento del Respetado Presidente, y en la cual se hace referencia a la cuestión bahá’í, pasamos a informarle de que, puesto que el Respetado Presidente y el Jefe del Consejo Revolucionario Supremo de la Cultura remitieron el asunto a este Consejo para su estudio y consideración, figuró éste en el orden del día de las sesiones número 128, celebrada el 16-11-69 [5 Feb. 1991], y número 119 del 2-11-69 [22 Ene. 1991]. Además de lo ya mencionado y relacionado con los [resultados de] las discusiones habidas a este fin en la sesión número 112 de fecha 2-5-66 [24 Jul. 1987], que presidió el Respetado Líder (cabeza y miembro del Consejo Supremo), se dio cuenta al Consejo Supremo de los nuevos puntos de vista y directrices concernientes a la cuestión bahá’í expresados por el Respetado Líder. Atendiendo a los dictados de la constitución de la República Islámica de Irán, así como a las leyes civiles y religiosas y demás directrices políticas que afectan al país, se procedió al estudio cuidadoso de estos asuntos y la adopción de decisiones.

Al determinar y proponer las formas más adecuadas de abordar la citada cuestión, se otorgó la debida consideración a los deseos expresados por el Respetado Líder de la República Islámica de Irán [Jamenei], a saber que "en relación con el asunto debería perfilarse una línea política concreta tal que permita que cualquier persona comprenda lo que debe y no debe hacerse". Con arreglo a ello, surgieron las siguientes decisiones y recomendaciones.

El respetado Presidente de la República Islámica de Irán, al tiempo que aprobaba dichas recomendaciones, cursó instrucciones para que fuesen puestas en conocimiento del Respetado Líder [Jamenei], a fin de que se emprendiesen las medidas oportunas de acuerdo con sus directrices.

Continúa en la página siguiente

RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LAS DISCUSIONES Y RECOMENDACIÓN

A. Estatus general de los bahá'ís dentro del sistema del Estado

1. No serán expulsados del país sin motivo.
2. No serán castigados, arrestados o encarcelados sin motivo.
3. El trato que les dispense el Gobierno debe ser tal que ponga freno a su progreso y desarrollo.

B. Estatus educativo y cultural:

1. Pueden matricularse en las escuelas siempre que no se identifiquen como bahá'ís.
2. A ser posible se matricularán en escuelas con una marcada y acusada ideología religiosa.
3. Deben ser expulsados de las universidades, ya sea durante los trámites de la matrícula, o en el curso de sus estudios tan pronto como se compruebe que son bahá'ís.
4. Sus actividades políticas (espionaje) serán tratadas de conformidad con las leyes y directrices políticas del Gobierno. A sus actividades religiosas y propagandísticas se replicará proporcionándoles respuestas religiosas y culturales, así como con propaganda.
5. Las instituciones de propaganda (como por ejemplo la Organización de Propaganda Islámica) habrán de establecer una sección aparte destinada a contrarrestar la propaganda y actividades religiosas de los bahá'ís.
6. Hay que concebir un plan que permita atacar y destruir sus raíces culturales fuera del país.

C. Estatus legal y social:

1. Se les permitirá un régimen modesto de vida parejo al de la generalidad de la población.
2. En la medida en que no les anime a ser bahá'ís, se les permitirá que cuenten con los medios de vida acostumbrados, de acuerdo con los derechos generales concedidos a todo ciudadano iraní, tales como cartillas de racionamiento, pasaportes, certificados de enterramiento, permisos de trabajo, etc.
3. Se les negará el empleo si se identifican como bahá'ís.
4. Se les negará cualquier cargo de influencia, por ejemplo en el sector educativo, etcétera.

Deseándole las confirmaciones divinas

Secretary of the Supreme Revolutionary Cultural Council

El Secretario del Consejo Revolucionario Supremo de la Cultura:

Dr. Seyyed Mohammad Golpaygani

[firma]

[Nota manuscrita del Sr. Jamenei]

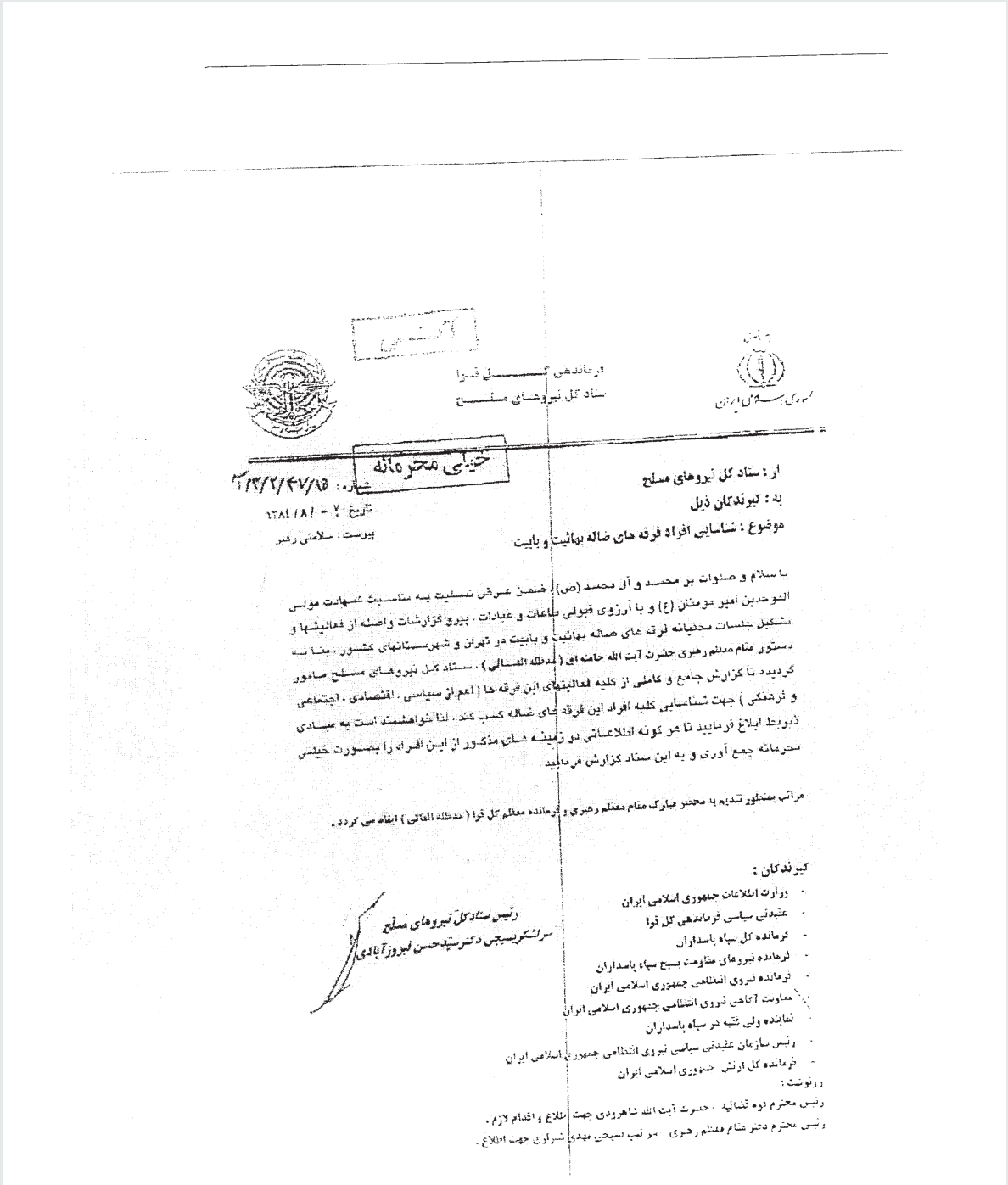
¡En el nombre de Dios!

La decisión del Consejo Revolucionario Supremo de la Cultura parece suficiente.

Os agradezco, caballeros, vuestra atención y esfuerzos.

[Firmado] Alí Jamenei

Original persa de una carta del 29 de octubre de 2005 del cuartel general del ejército iraní dirigida a las fuerzas del orden de todo el país ordenándoles identificar y vigilar a los bahá'ís.



Traducción al inglés de una carta del 29 de octubre de 2005 del cuartel general del ejército iraní dirigida a las fuerzas del orden de todo el país ordenándoles identificar y vigilar a los bahá'ís.

Translation from Persian

Urgent/Immediate [Stamp]

Logo of the Armed Forces [The Office of] the Commander in Chief Logo of the IRI

Command Headquarters of the Armed Forces

Highly Confidential [Stamp]

From: Command Headquarters of the Armed Forces Number: A/3/2/47/15
To: Recipients Listed Below Date: 7/8/1384 [29/10/2005]
Subject: Identification of individuals of the misguided Enclosure: Salamati Rahbar
Sects of Bahaism and Babism [Health of the Supreme
Leader]

With salutations and praise to Muhammad and his descendants (S) [May the Blessing of God be Upon Him and His Descendants], while we express our deepest sympathy on the occasion of the martyrdom of the Lord of believers in divine unity and the Commander of the faithful (MPUH) [May Peace be Upon Him], and wishing for the acceptance of [our] obligations and worships, further to the reports received concerning the secret activities and meetings of the misguided sects of Bahaism and Babism, in Tehran and other cities in the country, and according to the instructions of the Exalted Rank of the Supreme Leader, His Holiness Ayatollah Khamenei (may his exalted shadow be extended), the Command Headquarters of the Armed Forces has been given the mission to acquire a comprehensive and complete report of all the activities of these sects (including political, economic, social and cultural) for the purpose of identifying all the individuals of these misguided sects. Therefore, we request that you convey to relevant authorities to, in a highly confidential manner, collect any and all information about the above-mentioned activities of these individuals and report it to this Command Headquarters.

This [either this information, or the reports to be received] will be submitted for the blessed consideration of the Exalted Rank of the Supreme Leader, the Commander in Chief of the Armed Forces (may his exalted shadow be extended).

Signed: Chairman of the Command Headquarters of the Armed Forces
Basij Major General. Dr. Seyyed Hossein Firuzabadi

Recipients:

- The Ministry of Information of the Islamic Republic of Iran
- The Belief-Political [organization] of [the office of] the Commander in Chief



تلفات

شماره: ۹۰۷۵/۲۲۸۵
تاریخ: ۱۳۸۵/۹/۱۳

معرفانه

مدیریت محترم حراست:

- ۱- دانشگاه اراک
- ۲- دانشگاه ارومیه
- ۳- دانشگاه اصفهان
- ۴- دانشگاه ایلام
- ۵- دانشگاه آزاد اسلامی (مرکز)
- ۶- دانشگاه بوعلی سینا
- ۷- دانشگاه تبریز
- ۸- دانشگاه تهران
- ۹- دانشگاه تبریز
- ۱۰- دانشگاه تربیت مدرس
- ۱۱- دانشگاه تهران
- ۱۲- دانشگاه تهران
- ۱۳- دانشگاه تربیت مدرس
- ۱۴- دانشگاه تبریز
- ۱۵- دانشگاه تهران
- ۱۶- دانشگاه خوارزمی
- ۱۷- دانشگاه رازی
- ۱۸- دانشگاه زابل
- ۱۹- دانشگاه زنجان
- ۲۰- دانشگاه سمنان
- ۲۱- دانشگاه سیستان و بلوچستان
- ۲۲- دانشگاه شهید کرد
- ۲۳- دانشگاه شاهرود
- ۲۴- دانشگاه شهید باهنر کرمان
- ۲۵- دانشگاه شهید بهشتی
- ۲۶- دانشگاه شهید چمران اهواز
- ۲۷- دانشگاه شیراز
- ۲۸- دانشگاه صنعتی اصفهان
- ۲۹- دانشگاه صنعتی امیرکبیر
- ۳۰- دانشگاه صنعتی شاهرود
- ۳۱- دانشگاه صنعتی خواجه نصیرالدین طوسی
- ۳۲- دانشگاه صنعتی سهند تبریز
- ۳۳- دانشگاه صنعتی شریف
- ۳۴- دانشگاه علامه طباطبائی
- ۳۵- دانشگاه علم و صنعت ایران
- ۳۶- دانشگاه علوم کشاورزی و منابع طبیعی گرگان
- ۳۷- دانشگاه فردوسی مشهد
- ۳۸- دانشگاه گتاشن
- ۳۹- دانشگاه کرمانشاه
- ۴۰- دانشگاه گیلان
- ۴۱- دانشگاه لرستان
- ۴۲- دانشگاه محقق اردبیلی
- ۴۳- دانشگاه مازندران
- ۴۴- دانشگاه تربیت مدرس
- ۴۵- دانشگاه ولیعصر رفسنجان (صغ)
- ۴۶- دانشگاه هرمزگان
- ۴۷- دانشگاه هنر
- ۴۸- دانشگاه جامع علمی - کاربردی
- ۴۹- دانشگاه بزد
- ۵۰- دانشگاه علوم پایه دامغان
- ۵۱- دانشگاه پارس
- ۵۲- دانشگاه هنر اصفهان
- ۵۳- دانشگاه علوم و فنون دریایی خرمشهر
- ۵۴- دانشگاه قم
- ۵۵- دانشگاه ملایر
- ۵۶- دانشگاه شمال
- ۵۷- دانشگاه علم و فرهنگ
- ۵۸- دانشگاه ارومیه
- ۵۹- دانشگاه خاتم
- ۶۰- دانشگاه تبریز
- ۶۱- دانشگاه بجنورد
- ۶۲- دانشکده فنی مهندسی گنبدگان
- ۶۳- دانشکده امور اقتصادی
- ۶۴- موسسه غیرانتفاعی خیام
- ۶۵- موسسه غیردولتی غیرانتفاعی سجاد مشهد
- ۶۶- موسسه غیردولتی غیرانتفاعی شهید اشرفی اصفهانی
- ۶۷- موسسه غیردولتی غیرانتفاعی علامه محمدتقی نوری
- ۶۸- موسسه غیردولتی غیرانتفاعی طبرستان
- ۶۹- موسسه غیرانتفاعی عمران و توسعه روستایی همدان
- ۷۰- مرکز آموزش عالی تربیت مدرس و علوم دریایی چابهار
- ۷۱- مجتمع آموزش عالی مراغه
- ۷۲- دانشگاه مازندران
- ۷۳- موسسه آموزش عالی جندی شاپور ذوقون
- ۷۴- دانشگاه صنعتی شهاب
- ۷۵- موسسه آموزش عالی سجاد مشهد
- ۷۶- دانشگاه همدان
- ۷۷- دانشگاه علوم کشاورزی و منابع طبیعی رامین
- ۷۸- موسسه آموزش عالی کار
- ۷۹- موسسه آموزش عالی نجف آباد
- ۸۰- موسسه آموزش عالی پژوهش صنایع ایران
- ۸۱- پژوهشگاه امام خمینی

موضوع: ممنوعیت تحصیل افراد بهائیان در دانشگاهها

باسلام

احتراماً، به آگاهی میرسانید، براساس مصوبه شماره ۱۲۳۷/ش مورخ ۶۹/۱۲/۶ شورای عالی انقلاب فرهنگی و اعلام مراجع ذیصلاح امنیتی، ناخواسته بهائیان چنانچه در حین ورود به دانشگاه و یا حین تحصیل مشخص گردند که بهائیان هستند، می بایست از دانشگاه اخراج گردند. لذا ضروری است نسبت به جلوگیری از ادامه تحصیل یا شدگان سرویس اقدام لازم بعمل آید و نتیجه را به این مرکز منعکس فرمائید

امیر ارشدی
مدیرکل حفاظت مرکزی
۱۳۸۵/۹/۱۳

Traducción del persa

[Translator's notes appear in square brackets [].]

Date: [?]/[?]/1385 [2006] [Emblem]
Number: [Illegible] In the Name of God
Islamic Republic of Iran
[Illegible]: M/2/3/9378
Ministry of Science, Research and Technology
[Unidentified emblem]

Confidential

The esteemed management of the Security Office,
[The 81 universities addressed in this letter are listed
below.]

Subject: Banning of the education of Bahá'ís in
universities

Saludos,
Respetuosamente, le informamos que de acuerdo
con el decreto 1327/M/S, de fecha 6/12/69 [25 de
febrero de 1991], emitido por el Consejo Supremo
Revolucionario Cultural y la notificación de las au-
toridades responsables [de la Oficina] de Inteligen-
cia, si se comprueba la identidad de personas bahá'ís,
ya sea al momento de matricularse en la universidad
o en el transcurso de sus estudios, deben ser expulsa-
das de la universidad. Por lo tanto, es necesario que
tomen medidas para impedir que los [individuos]
mencionados prosigan sus estudios y remitan un
informe de seguimiento a esta Oficina.

Asghar Zari'l

Director General de la Oficina Central de Seguridad
[Firma]

[Listado de 81 universidades]

1. Universidad de Arak
2. Universidad de Urmía
3. Universidad de Isfahán
4. Universidad Ilam
5. Universidad de Al-Zahra
6. Universidad Bu-Ali Sina

7. Universidad de Birjand
8. Universidad Internacional Imán Jomeini
9. Universidad Payam-i-Nur
10. Universidad de Tabriz
11. Universidad Tarbiat Modares [Formación de Profesores]
12. Universidad Tarbiat Moallem [Formación de Maestros] de Teherán
13. Universidad] Tarbiyat-i-Mu'allim [Formación de Maestros] de Azerbaiyán
14. Universidad de Formación de Maestros de Sabzivar
15. Universidad de Teherán
16. Universidad del Golfo Pérsico
17. Universidad de Razi
18. [Universidad de Zabul
19. Universidad de Zanyan
20. Universidad de Semnán
21. Universidad de Sistán y Baluchistán
22. Universidad de Shahr-i-Kurd
23. Universidad de Shahid
24. Universidad Shahid Ba-Hunar de Kermán
25. Universidad Shahid Bihishti
26. Universidad Shahid Chamran de Ahvaz
27. Universidad de Shiraz
28. Universidad de Tecnología de Isfahán
29. Universidad de Tecnología Amirkabir
30. Universidad de Tecnología Shahrud
31. Universidad de Tecnología Khajih Nasiru'd-Din-i-Tusi
32. Universidad Tecnológica Sahand de Tabriz
33. Universidad de Tecnología Sharif
34. Universidad Allamiy-i-Tabataba'i
35. Universidad de Ciencia y Tecnología de Irán
36. Universidad de Ciencias Agrícolas y Recursos Naturales de Gorgán
37. Universidad Firdawsf de Mashhad
38. Universidad de Kashán
39. Universidad del Kurdistan
40. Universidad de Guilán
41. Universidad de Luristán

42. Universidad de Muhaqqiq Ardabili
43. Universidad de Mazandarán
44. Universidad Shahid Raja'i de Formación de Maestros
45. Universidad Valiyy-i-Asr de Rafsanyán
46. Universidad de Hormozgán
47. Universidad de Arte
48. Universidad de Ciencias Aplicadas y Tecnología
49. Universidad de Yazd
50. Universidad de Ciencias Básicas de Damghan
51. Universidad de Yasuj
52. Universidad de Arte de Isfahán
53. Universidad de Ciencias y Tecnología Náuticas Jorramchar
54. Universidad de Qom
55. Universidad de Malayir
56. Universidad de Shumal
57. Universidad de Ciencia y Cultura
58. Universidad Irshad de Damavand
59. Universidad Jatam
60. Universidad de Tafrish
61. Universidad de Bujnurd
62. Escuela de Ingeniería de Gulpaygán
63. Escuela de Asuntos Económicos
64. Instituto sin fines de lucro Khayyam
65. Instituto no gubernamental y sin fines de lucro Sajjad, Mashhad
66. Instituto no gubernamental y sin fines de lucro Shahid Ashrafi Isfahani
67. Instituto no gubernamental y sin fines de lucro Allamy-i-Muhadath-i-Nuri
68. Instituto no gubernamental y sin fines de lucro de Tabaristán
69. Instituto sin fines de lucro para el desarrollo y la promoción rural de Hamadán
70. Centro de Ciencias Náuticas y Marinas de Educación Superior de Chahbahar
71. Instituto de Educación Superior de Maraghih
72. Universidad de Sectas Islámicas
73. Instituto Jund-i-Shapur de Educación Superior de Dizful
74. Universidad de Tecnología de Shiraz
75. Instituto de Educación Superior Sajjad, Mashhad
76. Universidad Mufid de Qom
77. Universidad Varamin de Ciencias Agrícolas y Recursos Naturales
78. Instituto de Educación Superior para la Ocupación
79. Instituto de Educación Superior de Nayafabad
80. Instituto de Investigación Tecnológica de Irán
81. Centro de Investigación Imán Jomeini

Original persa de una carta de fecha 9 de abril de 2007 dirigida a los comandantes de policía de Teherán que impone severas restricciones a los negocios bahá'ís.

شماره: ۱۳۸۶/۲۷/۱۰۰
تاریخ: ۸/۴/۰۷
پرست: رازر

[1] جمهوری اسلامی ایران

از پلیس اطلاعات و امنیت عمومی ف.ا.ا. تهران - اداره نظارت بر اماکن عمومی
به: فرماندهان محترم انتظامی شهرستانهای تابعه - روسای پلیس اطلاعات و امنیت عمومی
موضوع: بررسی صلاحیت افراد گروهکی و فرقه ضاله بهائیت
سلام تحية

با صوارت بر محمد و آل محمد (جس) و با احترام ، به استناد دستورالعمل واحده از روایت محترم پلیس اطلاعات و امنیت عمومی ناجا - نظارت بر اماکن عمومی (بشماره ۱۴۳۰/۵/۲/۳۱ ، مورخه ۸۵/۱۲/۲۱) و با عنایت به افزایش مراجعات و ایستگان به فرقه ضاله بهائیت جهت اخذ پروانه کسب و حضور موجه و قانونی آنها در جامعه اصناف پس از اخذ پروانه ، ضروری است بمنظور کنترل و نظارت مستمر بر فعالیت آنان و حتی المقدور جلوگیری از حضور وسیع آنان در سطح صنوف حساس و مهم و سازمانهای صنفی و همچنین افراد گروهکی متقاضی پروانه کسب ضمن مد نظر قرار دادن موارد ذیل برابر دستور العمل شماره ۱۴۳۰/۷/۱۰۰ مورخه ۸۲/۲/۱۷ (کمیسیون بررسی نهایی) که نوع پرونده های قابل طرح در کمیسیون را مشخص می نماید اقدام گردد.

الف) فرقه ضاله بهائیت :

۱) نسبت به شناسایی افراد بهائیت شاغل در صنوف و جمع آوری آمار به تفکیک (میزان پراکندگی ، نوع رشته شغلی) اقدام نمایند.

۲) از فعالیت آنان مشاغل با درآمد زانی بالا جلوگیری و صرفاً با صدور مجوز یا پروانه کسب در رشته های شغلی که بتوانند در حد متعارف امرار معاش نمایند موافقت گردد.

۳) از صدور مجوز فعالیت برای افراد مذکور در رشته های شغلی حساس (فردنگی ، تریانینگ ، اقتصاد ، نظیر جرایم و نشریات ، جواهر و طلا سازی و ساعت و چاپخانه داران ، و کسب اور مسازان ، موسسات آموزشی و انومیل کرایه ، ناشران کتابفروشان ، مسافرخانه داران ، هتلداران ، آژانسگاههای خیاطی ، عکاسی و فیلمبرداری ، کیم نت ، آبنانه ، کافی نت) جلوگیری بعمل آید.

۴) در راستای اجرای احکام شرعی برای پیروان فرقه ضاله بهائیت جهت فعالیت در رشته های شغلی مشروط به طهارت (۱- تالارهای پذیرایی ۲- رستوران و سلف سرویس ۳- اغذیه فروشان و مواد غذایی ۴- چلوکباب و چلو خورشت ۵- قهوه خانه ۶- فروشندگان مواد پروتئینی و سوپر مارکت ۷- بستنی و آبه بویه و نوشابه ۸- قنادی و شیرینی تر ۹- قنادی شاپ پرونده صادر نمیگردد.

شماره: ۱۳۸۶/۲۷/۱۰۰
تاریخ: ۸/۴/۰۷
پرست: رازر

Traducción al español de una carta de fecha 9 de abril de 2007 dirigida a los comandantes de policía de Teherán que impone severas restricciones a los negocios bahá'ís.

[TRADUCCIÓN DEL PERSA]

Fecha: 19/1/1386 [9 de abril de 2007]

De: Unidad de Inteligencia y Seguridad, Teherán, de la Oficina de Supervisión de los Lugares Públicos

A: Respetados Comandantes de las Fuerzas Policiales municipales - Jefes de la Unidad de Inteligencia y Seguridad;

Asunto: Revisión de las características de las personas pertenecientes a pequeños grupos y la perversa secta bahaista

Saludos,

¡Que la paz sea con Muhammad y su familia! Con respecto a las instrucciones recibidas del Jefe de la Unidad de Inteligencia y Seguridad (NÁJÁ) de la Oficina de Supervisión de los Lugares Públicos (número 31/2/5/30/14, de fecha 21/12/85 [12 de marzo de 2007]) y considerando el mayor número de peticiones recibidas de la perversa secta bahaista para obtener permisos de trabajo y participar legítima y legalmente en el sector artesanal una vez que hayan adquirido su permiso de trabajo; en aras de la vigilancia y supervisión permanentes de sus actividades y con el fin de evitar, en la medida de lo posible, que aumente su presencia en organizaciones artesanales delicadas e importantes y que los miembros de grupos pequeños soliciten permisos de trabajo, deben adoptarse medidas con la debida consideración de los puntos siguientes, basados en la orden número 100/7/30/14, de fecha 17/2/82 [8 de mayo de 2003] (Comisión de Revisión Final), que determina los casos que deben someterse a la Comisión.

a. Perversa secta bahaista

1. Tomar medidas para identificar a los individuos bahá'ís que trabajan en empresas artesanales y recopilar estadísticas desglosadas por (su distribución y tipo de ocupación).
2. Debe ponerse fin a sus negocios rentables y sólo debe concedérseles permisos de trabajo que les permitan contar con los medios de vida acostumbrados.
3. Debe ponerse fin a la expedición de permisos [de trabajo] para las actividades de los individuos mencionados en categorías comerciales delicadas (cultura, propaganda, comercio, prensa, joyería y relojería, cafeterías, grabados, turismo, alquiler de automóviles, editorial, gestión de hoteles y hostales, institutos de capacitación en confecciones, fotografía y cine, internet [ilegible], venta de computadoras y cabinas de internet).
4. De conformidad con los preceptos religiosos, no se otorgarán permisos de trabajo a los seguidores de la perversa secta bahaista en las categorías empresariales relacionadas con Tahárat [higiene]: 1. catering en áreas de recepción, 2. buffets y restaurantes, 3. supermercados 4. tiendas de kebab, 5. cafeterías, 6. tiendas y supermercados de proteínas [aves de corral], 7. heladerías, expendedorías de jugos de frutas y refrescos, 8. pastelerías, 9. cafeterías.

Original persa de una carta del 15 de marzo de 2009 de la Oficina de Supervisión de Locales Públicos de la provincia de Kermán dirigida a los comandantes de la policía de Rafsanján ordenándoles restringir las compras de bienes inmuebles por parte de los bahá'ís

طبقه بندی محرمانه
شماره: ۲۹۱۴، ۶، ۴۵
تاریخ: ۱۷ - ۱۳۸۵
پیوسته



بسمه تعالی

تأیید دور...

از: پلیس اطلاعات و امنیت عمومی ف. ا. استان کرمان (اداره نظارت بر اماکن عمومی)
به: فرماندهی محترم انتظامی شهرستان رفسنجان - پورا
موضوع: بهائیت
سلام علیکم

بااحوالات بر محمد و آل محمد و با احترام ، در پاسخ به شماره ۲۹۰۵/۱۴/۳۷۰۳۸ مورخه ۸۷/۷/۱۸ همانطور که طی دستورالعملهای متعدد اعلام گردیده به منظور جلوگیری از حضور وسیع وابستگان فرقه ضاله بهائیت در سطح صنف و سازمانهای صنفی از فعالیت آنان در مشاغل با درآمد زایی بالا جلوگیری و صرفاً در رسته های شغلی که بتوانند در حد متعارف امرار معاش نمایند موافقت و توجه شود که تسلط و برتری در هر شغلی را پیدا نمایند تا عملاً "توان رقابت از سایر افراد مسلمان گرفته نشده و تصمیم سازی شغلی نشوند و تجمیع تعدادی از وابستگان این فرقه ضاله در یک محل تبعیض را برای جامعه اصناف در پی دارد لذا به رؤسای اتحادیه ها و سازمانهای صنفی و مبادی ذریعہ اطلاع رسانی کافی انجام تا از خرید املاک و مستغلات در یک مکان نزدیک به هم توسط آنان جلوگیری و از گسترش اعضای این فرقه در یک صنف و شغل و بازارچه معانت و در این راستا رؤسای اتحادیه ها توجه و از مساعدت امت حزب ا. و بسیج و سازمان تبلیغات اسلامی و سایر دستگاهها نیز استفاده گردد.

رئیس پلیس اطلاعات و امنیت عمومی ف. ا. استان کرمان
سرمهنگ پاسدار ازرفسجا
محمد...

Traducción al español de una carta del 15 de marzo de 2009 de la Oficina de Supervisión de Locales Públicos de la provincia de Kermán dirigida a los comandantes de la policía de Rafsanjan ordenándoles restringir las compras de bienes inmuebles por parte de los bahá'ís

[TRADUCCIÓN PROVISIONAL DEL PERSA]

[El texto entre corchetes ha sido añadido por el traductor [].]

Clasificación: Confidencial [Emblema] En el nombre de Dios

Número: 45/4/2914

Fecha: 25/12/87 [15 de marzo de 2009]

De: Unidad de Inteligencia y Seguridad F.A. [A.] [de la Provincia de Kermán] (Oficina de Supervisión de los Lugares Públicos)¹

A: Respetados Comandantes de las Fuerzas Policiales de Rafsanján - PAVA [Unidad de Inteligencia y Seguridad]

Asunto: Bahaismo

Saludos,

¡Que la paz sea con Muhammad y sus descendientes! En respuesta a [una carta] número 7038/3/14/2954, de fecha 7/7/87 [29 de septiembre de 2008], como se ha comunicado en diversas instrucciones, para evitar que aumente la presencia de los seguidores de la perversa secta bahaista en los oficios y sindicatos y en actividades comerciales rentables, sólo debe permitírseles tener suficientes ingresos para sobrevivir, de modo que no lleguen a puestos importantes en ningún negocio, no disminuyan la capacidad competitiva de los musulmanes ni pasen a ser responsables de la toma de decisiones en un comercio. La concentración de seguidores de esta secta perversa en un sector repercutiría en las actividades del rubro. Por lo tanto, los presidentes de los sindicatos y las organizaciones comerciales pertinentes deben estar lo suficientemente informados para impedir que [los bahá'ís] adquieran propiedades y bienes raíces cerca unos de otros en un solo lugar. Debe impedirse que los miembros de esta secta aumenten su presencia en cualquier oficio, negocios o mercado. Debe cursarse instrucciones al respecto a los presidentes de los sindicatos y solicitar la colaboración a Hezbollah, Basij, la Sociedad para la Promoción del Islam y otras organizaciones.

Jefe de la Unidad de Inteligencia y Seguridad F.A. [A.] d la Provincia de Kermán

Coronel de la Guardia Revolucionaria Islámica

[Firmado] en nombre del coronel Hamid Sultani

Dana'i

¹ [“Edare-ye Amaken”: Al parecer se encarga de la aplicación de los códigos morales aceptados en los lugares de trabajo y otras oficinas.]

Original persa de una notificación del 30 de agosto de 2009 a un negocio bahá'í en Semnan, cancelando el permiso de negocio del propietario.

بسم تعالی

اتحادیه صنف یونیک شهرستان سمنان

تاریخ: ۳۰/۸/۸۸
شماره: [Redacted]
پیوست:

[Redacted]

با توجه به اینکه از طرف اداره نظارت بر اماکن عمومی نیروی انتظامی استان سمنان طی نامه ای به تاریخ ۸۸/۵/۲۴ پروانه کسبی شما را اسقاط صلاحیت اعلام نمودند و از اتحادیه صنف پوشاک سمنان خواسته شد که نسبت به ابطال پروانه کسب شما اقدام نمایند و هیئت رئیسه اتحادیه در تاریخ ۸۸/۵/۲۷ طی اخطار کتبی به شماره ۲۵۰ بابت پرداخت حق عضویت و در تاریخ ۸۸/۶/۱۳ طی نامه شماره ۲۵۹ از شما خواسته شد با در دست داشتن اصل پروانه و کارت عضویت به اتحادیه مراجعه نمایید و شفاهاً هم خدمتتان عرض کردیم ولی متأسفانه هیچگونه اقدامی جهت تحویل پروانه کسب به اتحادیه از طرف شما صورت نگرفت و اتحادیه بنا به وظیفه خود پروانه کسبی شما را ابطال نموده است و با توجه به اینکه پروانه کسبی شما باطل می باشد و هرگونه سوء استفاده از پروانه کسب از این تاریخ مورد پیگرد قانونی قرار خواهد گرفت لذا خواهشمندیم هرچه زودتر لاشه باطله پروانه کسب را به اتحادیه تحویل نمایید.

ابراهیم خدین
رئیس اتحادیه صنف پوشاک شهرستان سمنان
۱۳۸۸/۸/۳۰

اتحادیه صنف پوشاک شهرستان سمنان
مجلس شورای اسلامی
تلفن: ۳۲۴۴۴۴۴۴
پست: ۳۵۱۳۵

رونوشت:

- ریاست محترم اداره نظارت بر اماکن عمومی استان سمنان جهت استحضار و پیگیری
- ریاست محترم مجمع امور صنفی مشترک شهرستان سمنان جهت استحضار
- مدیریت محترم سازمان بازرگانی استان سمنان جهت استحضار

[Redacted]

Traducción al español de una notificación del 30 de agosto de 2009 a un negocio bahá'í en Semnan, cancelando el permiso de negocio del propietario.

[TRADUCCIÓN PROVISIONAL DEL PERSA]

[El texto entre corchetes ha sido añadido por el traductor [].]

Fecha: 8/6/88 [30 de agosto de 2009]

Sindicato de Empresas de la Confección de Semnán

De: Unidad de Inteligencia y Seguridad F.A. [A.] [de la Provincia de Kermán] (Oficina de Supervisión de los Lugares Públicos)¹

A: Respetados Comandantes de las Fuerzas Policiales de Rafsanyán - PAVA [Unidad de Inteligencia y Seguridad]

Asunto: Bahaismo

En el nombre de Dios

Habida cuenta de que la Oficina de Supervisión de Locales Públicos de la provincia de Semnan le ha notificado, mediante carta de fecha 24/5/88 [15 de agosto de 2009], de la anulación de su licencia comercial; del hecho de que el Sindicato de Empresas de la Confección de Semnán le haya solicitado, por consiguiente, que cancele su licencia comercial; y que, además, la directiva del sindicato le haya cursado una carta de apercibimiento de fecha 27/5/88 [18 de agosto de 2009], referencia 250, relativa a su cuota de afiliación y le cursó una misiva posterior, de fecha 3/6/88 [25 de agosto de 2009], referencia 259, solicitándole que se apersona a la Oficina del Sindicato con su licencia comercial original y su credencial de miembro; y que usted también ha sido notificado verbalmente, [pese a lo indicado en líneas anteriores], usted no ha hecho gestiones para devolver su licencia comercial al sindicato, el sindicato ha cumplido con su responsabilidad de cancelar su permiso. Dado que su permiso de negocio ya no es válido, cualquier uso indebido del mismo puede ser objeto de acciones legales. Sírvase devolver la licencia invalidada al sindicato a la mayor brevedad.

Ibrahim Jandaqiyan

Director del Sindicato de Empresas de la Confección de Semnán

[Firma] 8/6/88 [30 de agosto de 2009]

[Sello oficial del sindicato]

cc

- Respetado Director General de la Oficina de Supervisión de los Lugares Públicos para la Policía de la provincia de Semnán, para información y ulteriores medidas;
- Respetado Director General de la Asociación de Sindicatos de Semnán, para información;
- Respetado Director de la Oficina de Comercio de la provincia de Semnán, para información

Número de carta:

[“Edare-ye Amaken”: Al parecer se encarga de la aplicación de los códigos morales aceptados en los lugares de trabajo y otras oficinas.]

Traducción al español de una sentencia del 23 de junio de 2011 dictada en Lalyín que absuelve a un musulmán del delito de usura porque el demandante era bahá'í.

[TRADUCCIÓN DEL PERSA]]

No. de Orden de la Corte:	No sigas tus deseos bajos,	[Emblema]
Documento N°:	no sea que te desvíes	República Islámica de Irán
Archivado en Sección de Ref.	Sección 101 la Corte Pública (Penal) de la	Poder Judicial
Fecha de emisión:	División de Lalyín	
2/4/1390 [23 de junio de 2011]	Sentencia judicial	
Adjunto:		

Caso de Ref.

Corte de la División de Lalyín

Sentencia judicial n°

Demandante: Sr. [redacted],
patrocinado por la Sra. Shahla Zangbundi y el Sr. Rida Nádirí Muqaddam.

[Dirección]

Demandado: Sr. [dirección]

Cargo: Fraude [Usura]

Habiendo revisado y examinado las pruebas y los documentos del caso, la corte concluye la audiencia y emite una decisión del siguiente tenor:

Decisión de la Corte

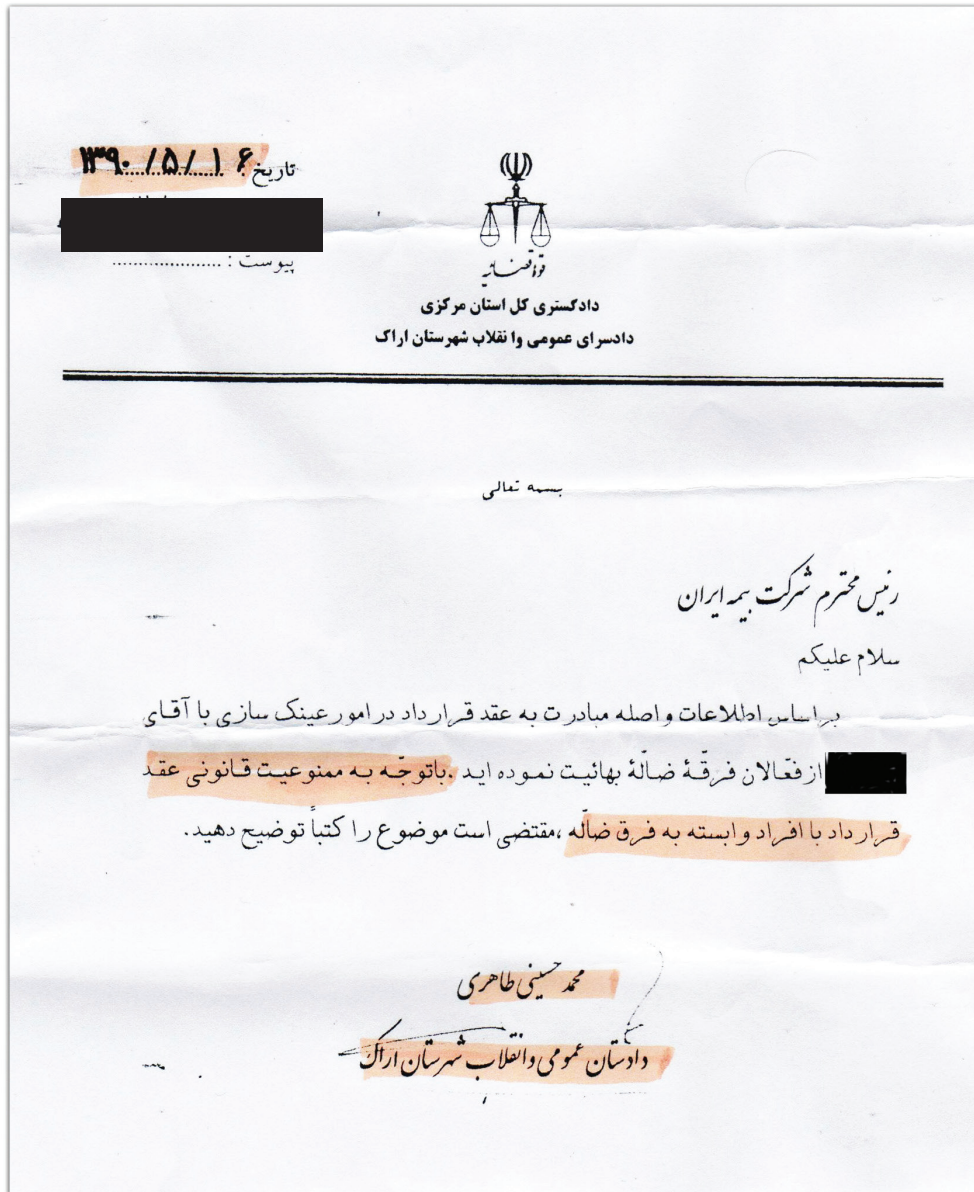
Al demandado, [redacted], se le acusa de cometer usura contra el demandante, [redacted], patrocinado por su abogado Rida Nadiri Muqaddam. El demandante sostiene que en [13]79 [2000/01], tomó prestada de [el demandado] la suma de 3 millones de tomanes con intereses. [El demandante] afirma que habiendo calculado los intereses mensuales, en las oportunidades en que no se pagaron los intereses, se añadieron al principal. En última instancia, el demandado recibió la suma de 17 millones de tomanes, y habiendo efectuado cálculo final, [el demandado] le informó [al demandante], que aún le debía 76 millones de tomanes. Para sustanciar su demanda, [el demandante] ha exhibido un disco compacto que contiene una conversación entre él y el demandado sobre las sumas que se han pagado. [El demandante] exhibió asimismo una lista manuscrita confeccionada por el demandado. Habiéndose efectuado las indagaciones y citado al demandado a efectos de proseguir con la investigación, el demandado negó haber cometido el [acto de] usura; sin embargo, habiéndose emitido la orden de investigación y efectuado copias de las notas manuscritas [del demandado], el detective asignado al caso determinó que los documentos y pruebas aportados en el caso, incluidos los cheques girados, sustentaban la tesis del demandante. Además, en la última audiencia, habiendo cruzado los hechos entre las partes una vez estudiadas las conclusiones del detective, el demandado reconoció indirectamente haber cometido usura, pero agregó que, dado que [el demandante] es bahá'í, no ha cometido ningún delito. En respuesta a la pretensión del demandado de [que el demandante es bahá'í], se investigó al demandante, y con referencia a una copia de la sentencia judicial número [redacted] emitida por la Sección 12 de las Cortes Públicas de Hamadán, el demandante reconoció ser miembro de la secta perversa del bahaísmo. Tras las confesiones del demandante, considerando la ausencia de legislación codificada en material de libertad para ejercer la usura bajo circunstancias determinadas, de conformidad con el artículo 167 de la constitución de la República Islámica de Irán y el artículo 214 de la Ley de trámites de audiencia en materia penal, que establece que el juez está obligado a tratar cada caso en virtud de la legislación codificada, y que en ausencia de tal legislación, debe emitir su juicio vistas las fuentes islámicas autorizadas y las fetuas auténticas, se hizo referencia a la carta número 891316-1/2/90 [21 de abril de 2011] de la oficina de Su Santidad el Ayatolá Jamenei, quien afirma, en relación a la carta de referencia, que la usura contra miembros de la secta perversa no produce consecuencias. Por lo tanto, de conformidad con los artículos antes mencionados y el consejo religioso, así como el artículo 37 de la constitución de la República Islámica de Irán, la corte emite una orden de absolución del demandado. Esta orden judicial fue emitida en presencia [de las partes] y puede ser apelada en un plazo de 20 días ante las cortes de apelación de la provincia de Hamadán.

Muradi - Presidente de la Sección 1 de la División de la Corte de Lalyín [señalado anteriormente como División 101]

Copia certificada-Secretaría de las Cortes Públicas de Lalyín del 28/4/90 [19 de julio de 2011]

[Sello]

Original persa de una carta del 7 de agosto de 2011 dirigida a la Compañía de Seguros de Irán por la Fiscalía de Arak, asegurando que la firma de contratos con babá's está prohibida por ley.



Traducción al español de una carta del 7 de agosto de 2011 dirigida a la Compañía de Seguros de Irán por la Fiscalía de Arak, asegurando que la firma de contratos con bahá'ís está prohibida por ley.

[TRADUCCIÓN DEL PERSA]

[El texto entre corchetes ha sido añadido por el traductor [].]

Fecha: 16/5/1390 [7 de agosto de 2011]

Número:

Recinto:

[Emblema]

Poder Judicial

Corte Provincial Central de Justicia
Administrativa

Fiscalía Revolucionaria de la Ciudad
de Arak

En el Nombre del Más Alto

Respetado Director de la Compañía de Seguros de Irán

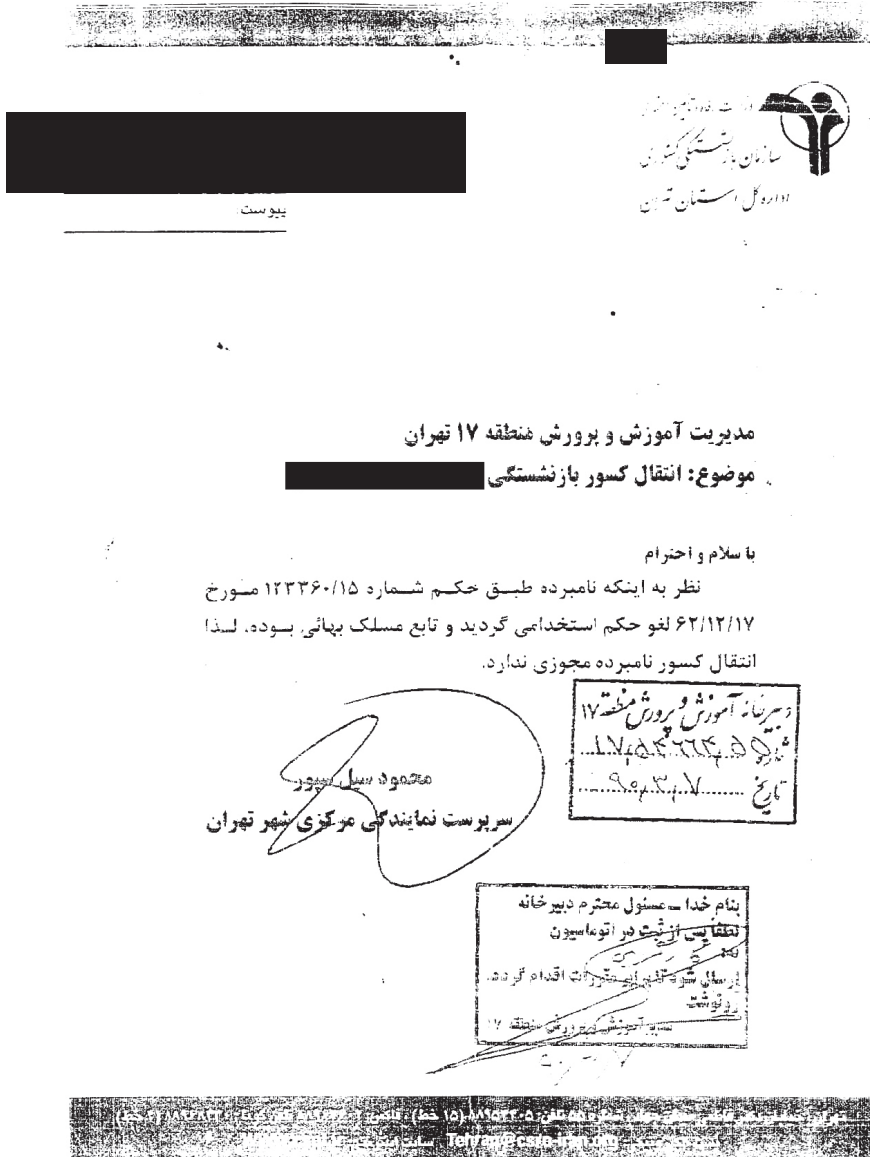
¡La paz sea con usted!

Según la información recibida, usted ha firmado un contrato con [redacted] relativo a su óptica. Se trata de un miembro activo de la perversa secta del baháismo. Considerando que la firma de contratos con integrantes de la secta perversa está prohibido por ley, debe explicar la situación por escrito.

Muhammad Husayni Tahiri

Fiscal público revolucionario de la ciudad de Arak

Original persa de una carta del Ministerio de Bienestar y Seguridad Social del 23 de mayo de 2011 que indica no se permite la transferencia de aportes jubilatorios porque el expleado es bahá'í.



Traducción al español de una carta del Ministerio de Bienestar y Seguridad Social del 23 de mayo de 2011 que indica no se permite la transferencia de aportes jubilatorios porque el expleado es bahá'í.

[TRADUCCIÓN DEL PERSA]

(Emblema)

Ministerio de Bienestar y Seguridad Social
Organización Nacional de Jubilación
Dirección General de la Provincia de Teherán
Fecha: 23 de mayo de 2011

Adjunto: Dirección de la Junta de Educación-
Distrito 17 de Teherán

Asunto: transferencia de aportes jubilatorios de [redacted]

Saludos,

Considerando que la persona arriba mencionada ha sido suspendida de empleo en virtud de la resolución 123360/15 de fecha 62/12/17 (7 de marzo de 1984), habida cuenta de que es seguidor de la secta bahá'í, no se le permite la transferencia de aportes jubilatorios.

Mahmood Seil Sapoor

Jefe de las Agencias Centrales de Teherán

Sellos:

1- Secretaría de la Junta de Educación-Distrito 17

Número 17/54664/55

Fecha: 28 May 2011

2- En nombre de Dios - Supervisor de la oficina de Secretaría

Se debe presentar después del registro en "automatización" para que se apliquen las disposiciones (ilegibles)

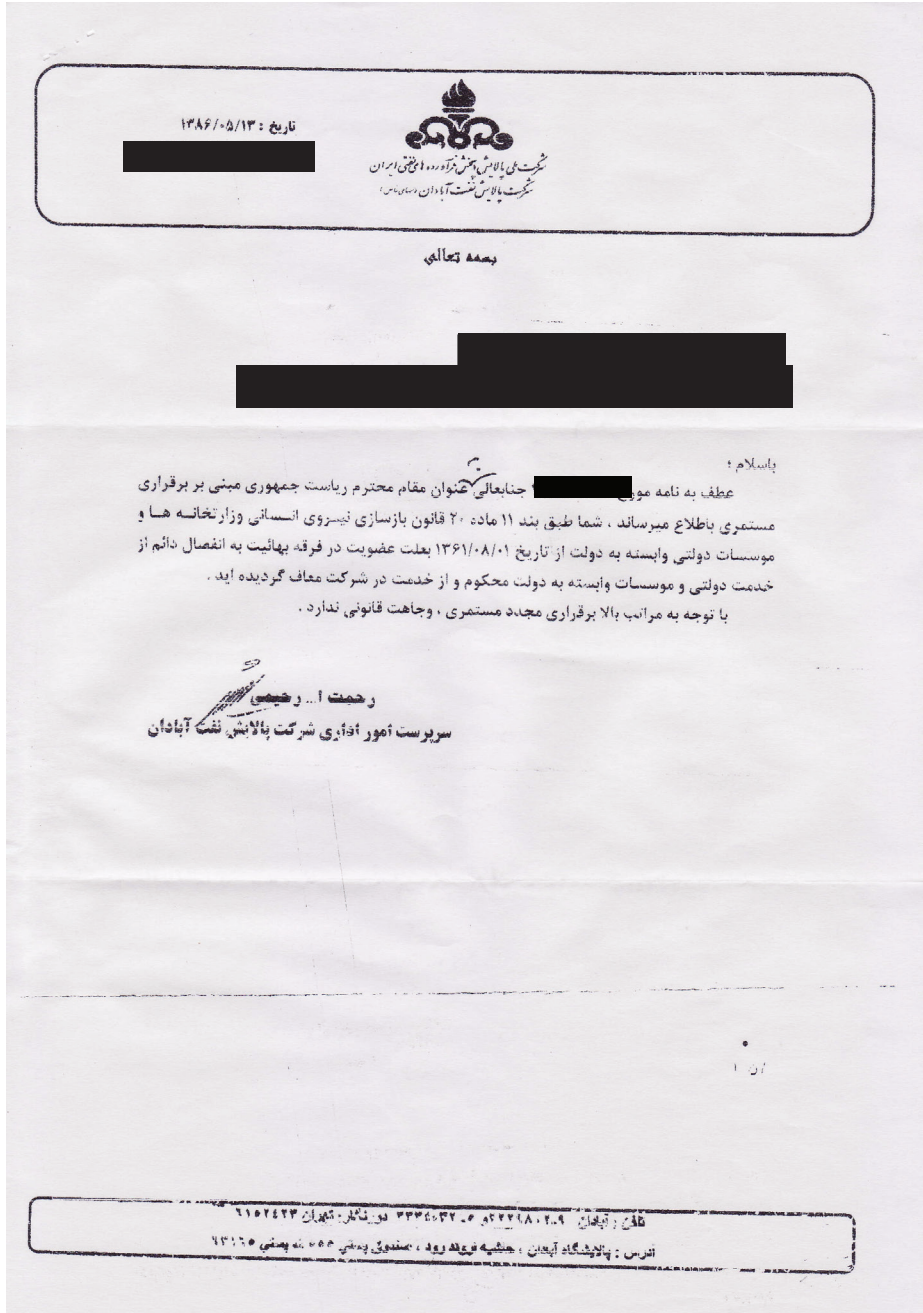
Copia

Presidente de la Junta de Educación-

Distrito 17

28 de mayo de 2011

Original persa de una carta 5 de agosto de 2007 de la compañía petrolera nacional dirigida a un bahá'í informándole que su pensión no puede renovarse "debido a su pertenencia a la secta bahaista".



Traducción al español de una carta 5 de agosto de 2007 de la compañía petrolera nacional dirigida a un bahá'í informándole que su pensión no puede renovarse "debido a su pertenencia a la secta bahaista".

[TRADUCCIÓN PROVISIONAL DEL PERSA]

[El texto entre corchetes ha sido añadido por el traductor [].]

	[Emblema]
Fecha: 13/05/1386 [5 de agosto de 2007]	Compañía Nacional Iraní de Refinación y Distribución de Productos Petrolíferos
[Número]	Compañía de Refinación y Distribución de Productos Petrolíferos de Abadán

En el nombre de Dios

Sr. [redacted], empleado, número [redacted]

Dirección: [indicada]

Saludos,

Con referencia a su carta de fecha [redacted], dirigida a la respetada Presidencia de la República Islámica de Irán en relación con la creación de su pensión, se le comunica que, de conformidad con el párrafo 11 del artículo 20 de la Ley de reestructuración de los recursos humanos para los ministerios gubernamentales y establecimientos asociados con el gobierno, de fecha 01/08/1361 [24 de octubre de 1982], y debido a su pertenencia a la secta bahaista, usted ha sido separado permanentemente de su empleo público y de todo establecimiento asociado con el gobierno y queda exento de servir en la empresa.

A la luz de la explicación anterior, la renovación de su pensión no resulta aceptable jurídicamente.

[Firmado:] Rahmatu'llah Rahimi

Responsable Administrativo

Compañía de Refinación y Distribución de Productos Petrolíferos de Abadán

Original persa de una carta de la Oficina de Supervisión de los Lugares Públicos del 18 de febrero de 2010 dirigida al jefe de la Asociación de Asuntos Sindicales, solicitando información sobre los bahá'ís de Karaj.

بسم الله الرحمن الرحيم . (السلام عليكم و آله و سلم)

از: اداره نظارت بر اماکن عمومی ف.ا.ا. تهران

به: ریاست محترم مجمع امور صنفی شهرستان کرج

موضوع: ارسال مشخصات بهائیان شاغل در صنوف

سلام علیکم

با صلوات بر محمد و آل محمد و با احترام ،

مقتضی است دستور فرمایید لیست مشخصات بهائیان شاغل در صنوف دارای پروانه و فاقد پروانه کسب شهرستان کرج برآب جدول ذیل به قید فوریت به این اداره ارسال گردد. بن

ردیف	نام و نام خانوادگی	تاریخ تولد	محل تولد	تاریخ تسلیح	شماره شناسنامه	صنوف بر واحد صنفی		وضعیت و رتبه فعلی	محل فعالیت
						نام	شماره پروانه		

رئیس اداره نظارت بر اماکن عمومی ف.ا.ا. تهران
 سرهنگ پاسدار
 حبیب الله صادقی
 شماره ۳۶۱ / شماره ۳۶۱ / شماره ۳۶۱

شماره مدرک: / شماره برگه: / تاریخ ثبت: / از / صفحه

Traducción al español de una carta de la Oficina de Supervisión de los Lugares Públicos del 18 de febrero de 2010 dirigida al jefe de la Asociación de Asuntos Sindicales, solicitando información sobre

[TRADUCCIÓN PROVISIONAL DEL PERSA]

[El texto entre corchetes ha sido añadido por el traductor [].]

El amanecer de la revolución es la salida del sol de la independencia y la libertad.

“Imán Jomeini”

De: Oficina de Supervisión de los Lugares Públicos

Teherán

A: Respetado Director de la Asociación de Asuntos Sindicales

Asunto: Presentar información sobre los bahá'ís que operan bajo el Sindicato

Saludos,

Salutación a Mahoma, que la paz y las bendiciones de Dios sean con Él y Su familia.

Respetuosamente, sírvanse tomar las medidas correspondientes para cursar inmediatamente a nuestra oficina información sobre los bahá'ís que trabajan activamente para el sindicato de la ciudad de Karaj con y sin licencia comercial según el siguiente cuadro:

Categoría/Sección	
Nombres y apellidos	
Nombre del padre	
Numero de identificación nacional	
Lugar de nacimiento	
Fecha de nacimiento	
Tipo de trabajo	
Gerente	Responsabilidad
Representante	
Personal	
Limpieza	Situación del negocio
Con licencia	
Sin licencia	
Periodo de funcionamiento	

Jefe de la Oficina de Supervisión de los Lugares Públicos, Teherán

Sargento Pasdar, Habibu'lláh Sádiqi

[Sello N° 3/631]

29/11/88 [18 de febrero de 2010]

مجموعه استفتا، فتوا و نظر شش تن از مراجع عظام تقلید در مورد فرقه ضالّه بهائیت

سوالات مطرح شده :

۱) آیا بهائیت ضالّه و منحرف است؟

۲) آیا بهائیان نجس هستند؟

۳) بهائیان اجازه تبلیغ فرقه خود را در کشور از نظر شرعی دارند؟

پاسخ ها :

• **مقام معظم رهبری حضرت آیت اعلیٰ علامه سید علی خامنه ای (دامت برکاته)**

بغور کلی از هرگونه معاشرت با این فرقه ضالّه و مضلّه اجتناب کنید.

۱) بله کاملاً منحرف هستند.

۲) بله نجس هستند.

۳) چون موجب انحراف و گمراهی مردم می شود اجازت تبلیغ ندارند.

• **حضرت آیت اعلیٰ تهری همایونی**

۱) فرقه ای ضالّه است و بسیار منحرف

۲) از سگ هم نجس تر هستند و فرقه ای من در آوردی است.

۳) تبلیغ فرقه آنها حرام است، چون گرایش به کفر دارند و سبب برتد شدن انسان ها می شوند.

• **حضرت آیت اعلیٰ مکارم شیرازی**

۱) بله، بهائیان کافر حساب می شوند.

۲) بهائیان کافر و مرتد هستند و نجس

۳) از نظر شرعی تبلیغ این فرقه ضالّه حرام است چون بهائیان نجس و کافر هستند.

• **حضرت آیت اعلیٰ وحید خراسانی**

۱) بله

۲) نجس هستند چون کافرند.

۳) اجازه تبلیغ فرقه منحرف و ضالّه خود را ندارند.

• **حضرت آیت اعلیٰ العظمی آقای بروجردی**

لازم است مسلمان نسبت به این فرقه معشرت و مخالفت و معامله را ترک کنند فقط از مسلمان تقاضا داریم آرامش و حفظ انتظام را از دست ندهند. (مقصود از لزوم در اینجا عرفی نیست بلکه لزوم فقهی است که همان معنای واجب را می دهد.)

• **حضرت آیت اعلیٰ محمد رضا الموسوی گلپایگانی**

به نحوی که حضرت آیه اله العظمی آقای بروجردی قدس سره مرقوم فرموده اند لازم است مسلمان نسبت به این فرقه ضالّه معاشرت و معامله را ترک کنند و از عموم مسلمان تقاضا داریم آرامش و حفظ انتظام را رعایت نمایند. خداوند متعال همه را از شر و فتن آخر الزمان حفظ فرماید.

• **نظر دانشمند برجسته حضرت حاجی الاسلام شیخ حسین انصاریان پیرامون فرقه ضالّه بهائیت :**

اولاً : این فرقه را دشمنان استعمارگر برای مقابله با اسلام امیل، طراحی نموده اند که باید از گرایش به آن فرقه اجتناب نمود، که سرانجامی جز ضلالت و گمراهی ندارد. بعضی از مذاهب ساختگی که در قرون اخیر پیدا شده اند، برای رسیدن به اهداف شوم خود، لازم حیده اند که قبل از هر چیز پایه خائمت پیامبر اسلام (ص) را به گمان خویش متزلزل سازند، لذا بعضی از آیات قرآن را که هیچ دلالتی بر هدف آنها ندارد را به کمک تفسیر به رأی (برداشت شخصی) و سفسطه بر مقصود خود منطبق ساخته اند که یکی از آنها آیه ۳۵ سوره اعراف است. آنها بدون اینکه قبل و بعد این آیات را در نظر بگیرند، می گویند: این آیه (آیه ۳۵ سوره اعراف) با توجه به جمله «ای فرزندان آدم، چون پیامبرانی از جنس خودتان به سوی تن آید که آیاتم را بر شما بخوانند [به آنان ایمان آورید و آیاتم را عمل کنید]» که فعل مضارع دارد دلیل بر این است که امکان دارد پس از پیامبر اسلام، پیامبران دیگری مبعوث شوند. ولی اگر کمی به عقب برگردیم و آیات گذشته را که از آفرینش آدم و سکونت او در بهشت و سپس رانده شدن او و همسرش از بهشت سخن می گوید مشاهده کنیم روشن می شود که مخاطب در این آیات مسلمانان نیستند، بلکه مجموع جامعه انسانی و تمام فرزندان آدمند، زیرا شک نیست که برای مجموعه فرزندان آدم رسولان زیادی آمده اند. منتهی این عده از دین سازان برای انفعال مردم، آیات گذشته را به دست فراموشی می سپارند و مخاطب در این آیه را خصوص مسلمانان می گیرند و از آن نتیجه گیری می کنند که احتمالاً رسولان دیگری در کار است. در این گونه سفسطه ها جمله ای از یک آیه را از بقیه جدا می کنند و قبل و بعد آن را نادیده می گیرند و بر مفهومی که تمایل دارند تطبیق می دهند.

ثانیاً : پیروان فرقه بهائیت از آن جهت که دارای افکار و عقایدی کاملاً باطل و ضد حقیقت و خلاف شریعت ناب محمدی (ص) هستند، از نظر علما و فقهای اسلام، نجس هستند و هر گونه ارتباط با آنها نیز جایز نمی باشد و شرعاً نباید با آن ها معاشرت داشت.

ثالثاً : لازم است به بخشی از عقاید بهائیت توجه کنید تا خود قضاوت نمایید که آن ها چگونه راه خذلان و جهنم را در پیش گرفته اند و هدهای را نیز فریب داده و با خود همراه ساخته اند :

رهبر فرقه بهائیت شخصی به نام «علی محمد باب» است که خود را پیامبر (ص) می داند و احصای نبوت کرده است، از دواج معارم مانند ازدواج با خواهر را جایز می داند و حتی به مردان اجازه می دهد همسران خود را در اختیار دیگران قرار دهند. بهشت و جهنم را قبول ندارند، نبوت پیامبر اکرم (ص) را انکار می کنند، خود را صاحب شریعت می پندارند، خود را در زمره پیامبران بلکه برتر و بالاتر می پندارند، شریعت و کتاب ساختگی خود را که موهب از مطالب بی اساس و مزخرفات است را نسخ شریعت و کتب آسمانی قلمداد نموده اند. «علی محمد باب» که رهبر بهائیت است پا را فراتر گذاشته و ادعای الوهیت (خدایی) نیز نموده است.

[TRADUCCIÓN PROVISIONAL DEL PERSA]

[El texto entre corchetes ha sido añadido por el traductor [].]

Lista de consultas, dictámenes y decretos religiosos emitidos por seis grandes Ayatolás y fuentes de autoridad en relación con la secta perversa del bahaismo:

Preguntas:

1. ¿El bahaismo es descarriado y perverso?
2. ¿Los bahá'ís son *najis* [inmundos]?
3. Desde un punto de vista religioso, ¿los bahá'ís tienen permiso para profesar su secta en el país?

Respuestas:

El Líder Supremo, Ayatolá Alí Jamenei:

Manténganse totalmente alejados de esta descarriada y perversa secta.

1. Sí, son completamente perversos.
2. Sí, son *najis*.
3. Dado que equivocan y engañan a la gente, no se les debe permitir enseñar.

Ayatolá Nouri Hamadani:

1. Es una secta descarriada y completamente perversa.
2. Son aun más *najis* que los perros. Es una secta de creación humana.
3. La propagación de su secta es *haram* [prohibida religiosamente], ya que son infieles y llevarán a la gente a la apostasía.

Ayatolá Makarem Shirazi:

1. Sí, los bahá'ís son considerados infieles.
2. Los bahá'ís son infieles, apóstatas, y *najis*.
3. Desde el punto de vista religioso, la propagación de esta secta perversa está prohibida, porque los bahá'ís son infieles y *Najis*.

Continúa en la página siguiente

Ayatolá Vahid Khorasani:

1. Sí.
2. Son najis porque son infieles.
3. No tienen permiso para enseñar su secta descarriada y perversa..

Gran Ayatolá Boroujerdi:

Es necesario que los musulmanes pongan fin a su trato y negocios con esta secta. Sólo pido a los musulmanes que no olviden guardar la paz y el orden. (Por necesidad no se entiende lo mismo que en el derecho consuetudinario, sino más bien desde un punto de vista religioso, lo que significa que es obligatorio).

Gran Ayatolá Mohammad Reza Mousavi Golpayegani:

Como ha decretado el Ayatolá Boroujerdi, incumbe a los musulmanes poner fin a su trato y negocios con esta secta perversa. Pido a todos los musulmanes que guarden la paz y el orden. Que Dios nos salve a todos de los males del fin del mundo.

El punto de vista del respetado erudito Hujjatu'l-Islam Sheikh Hosein Ansarian sobre la secta perversa del bahismo:

En primer lugar, esta secta fue creada por enemigos colonialistas para hacer frente al noble islam. Se debe evitar el apego a esta secta, ya que al final no causará más que miseria y perversión. Algunas de las religiones de creación humana que han aparecido en los últimos siglos para alcanzar sus metas malvadas han considerado necesario, en su propia mente, sacudir los Khatimiyyat [i] del profeta del islam. Por lo tanto, han interpretado versículos del Corán que no tienen nada que ver con su objetivo y han tratado de ponerlos en consonancia, falazmente, con sus propias ideas. Uno de ellos es el Versículo 35, A'raf. Sin citar los anteriores y posteriores, dicen que este versículo, que reza “¡Hijos de Adán! Si vienen a vosotros mensajeros salidos de vosotros contándoos Mis signos” (creed en ellos y seguid mis versículos), contiene un verbo en futuro que denota la posibilidad de que vengan otros profetas después del profeta del islam.

¹Creencia en que Muhammad es el último profeta

Pero si volvemos un poco y observamos los versículos anteriores que hablan de la creación de Adán y de su vida en el cielo y luego de su expulsión del cielo con su esposa, vemos claramente que estos versículos no están dirigidos a los musulmanes; más bien, [iban dirigidos] a toda la sociedad y a los hijos de Adán. No hay duda de que han aparecido muchos profetas para todos los hijos de Adán. Pero estos creadores de religiones ignoran los versículos anteriores y declaran que estos versículos han sido dirigidos a los musulmanes y concluyen que posiblemente haya otros profetas de Dios. En estas falacias, separan un versículo de los otros e ignoran los versículos anteriores y posteriores y lo ajustan a su propia interpretación.

En segundo lugar, porque los seguidores de la secta del bahaismo tienen ideas y creencias que son absolutamente falsas y contrarias a la noble religión del islam, según el decreto de los líderes religiosos y eruditos del islam; son najis y no está permitido tener trato ni relacionarse con ellos desde un punto de vista religioso.

En tercer lugar, es necesario considerar algunas de las creencias del bahaismo para que juzguen por sí mismo cómo están siguiendo el camino de la infamia y el infierno y cómo han engañado a un grupo de personas para que adopten su estilo de vida:

El líder de la secta del bahaismo era un individuo llamado 'Alí-Muhammad Báb, quien se consideraba un Mensajero de Dios y afirmaba serlo. Él permite el matrimonio de quienes tienen prohibido casarse, como los hermanos. Incluso permite a los hombres ofrecer a sus esposas a otros. No creen en el cielo ni en el infierno. Niegan que el Profeta del islam sea un Mensajero de Dios. Se consideran seguidores de una religión. Se consideran entre los profetas y aún mejores y superiores a ellos. Consideran que su propio libro hecho por el hombre, que está repleto de sinsentidos y palabras infundadas, anula todos los libros y religiones celestiales. 'Alí-Muhammad Báb, el líder del bahaismo, fue incluso más lejos y afirmó ser Dios.

Hemos publicado diversos recursos electrónicos para acompañar esta publicación. Pueden consultarse en www.bic.org/Bahai-Question-Revisited

Entre ellos figuran:

- Listado de resoluciones emitidas por Naciones Unidas y los órganos de las Naciones Unidas que mencionan la situación de los bahá'ís en Irán desde 1980.
- Listado de bahá'ís asesinados en Irán desde 1978.
- Resumen de unos 400 ejemplos de propaganda antibahá'í difundida por el gobierno o por fuentes semioficiales.

RECURSOS ELECTRÓNICOS

Replanteamiento de la cuestión bahá'í: **Persecución y resiliencia en Irán**

Un informe de la Comunidad Internacional Bahá'í
Octubre de 2016